
**EXPEDIENTE
MUNICIPAL**

E.M.

**MUNICIPIO DE
MOLAGAVITA
SANTANDER**

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

**MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

**MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

Beatriz Elena Botero

**VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**

Julio Miguel Silva Salamanca

DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL

DIRECTOR

Guillermo Herrera Castaño

**COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA
TÉCNICA A MUNICIPIOS Y REGIONES**

Claudia Lucia Ramírez Gómez

**INGENIERA – ASESORA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

Diana María Cuadros Calderón

**GEÓLOGO – ASESORIA GESTIÓN DEL
RIESGO**

Jesús Gabriel Delgado

GOBERNANCIÓN DE SANTANDER

GOBERNADOR

Horacio Serpa Uribe

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL**

Martha Cecilia Osorio López

COORDINADOR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Edwin Fernando Mendoza Beltrán

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE
SANTANDER. “CAS”**

DIRECTOR GENENRAL

Héctor Murillo

**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINACIERO**

Alfonso Mantilla Rodríguez

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Raúl Marín Rivera

**SUPERVISIÓN JURIDICA - SUBDIRECCION
PLANEACIÓN**

Luz Alba Acelas Beltrán

SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Jenny Fernanda Quintero Cala

EQUIPO TECNICO

COORDINACIÓN GENERAL

Lizi Amparo Valderrama Centeno
Arquitecta

Héctor Lamo Gómez
Agrónomo

EQUIPO PROFESIONALES

Daniel Cortes Cotes
Agrólogo

Leyda Cruz Reyes
Profesional en Gestión Empresarial

Pedro León Macías
Agrónomo

Julián Eduardo Salazar
Ing. Civil

Nadia Constansa Gómez Reyes
Arquitecta

Luz Stella Miranda
Administradora

Claudia Rocio Tasco
Ing. Ambiental

Carlos Manuel Pineda
Ing. Ambiental

Margarita Lamo Triana
Ing. Telecomunicación

María Carolina Izaquita
Abogada

Adriana María Gordillo
Ing. Ambiental

Fabio Ramírez Chinchilla
Ing. Industrial

Carmelo Nieto Romero
Administrador

Sandra Patricia Cortes
Ing. Ambiental

Armando Castellanos
Administrador

Laritza Páez Martínez
Geóloga

Carol Bibiana Fajardo
Geógrafa

Olga Stella Ayala
Logística

Cesar Augusto Gamboa
Administrador

Jonathan Medina
Logística

Andrea López
Contadora Pública

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

- 5 TITULO I. INFORMACION GENERAL**
- 9 TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA**
CAPITULO 1. Cumplimiento de los contenidos del EOT según componentes
CAPITULO 2. Aplicabilidad de los contenidos del EOT
- 30 TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN**
- 35 TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT**
CAPITULO 1. Análisis de la ejecución de proyectos
CAPITULO 2. Análisis del desarrollo del modelo de ocupación del territorio
- 45 TITULO 5. CONCLUSIONES**
CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA.
CAPITULO 2. Conclusiones del análisis de articulación.
CAPITULO 3. Conclusiones del análisis de seguimiento a la ejecución del EOT.
- 67 TITULO 6. RECOMENDACIONES**
- 76 TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.**
- 81 TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.**
- 83 ANEXOS**
MATRIZ DE ARTICULACION.
MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

TITULO 1. INFORMACION GENERAL

INTRODUCCION.

La Ley 388 de 1997 (más conocida como la normatividad de Desarrollo Territorial) y sus Decretos reglamentarios, fueron creados con el objeto de brindar a los municipios una herramienta para la ordenación de sus territorios; a su vez, este marco legal, ordena a los municipios la formulación de un plan de ordenamiento territorial y consolidarlo como un proceso continuo y permanente en el municipio.

Igualmente, en concordancia con el Artículo 112 de la Ley 388 de 1997, las administraciones municipales deben elaborar e implementar el **Expediente Municipal**, en consideración a que los procesos de planificación, por tener una dinámica propia, requieren ser retroalimentados permanentemente, dando lugar a una herramienta que les permite realizar seguimiento y evaluación a los Planes de Ordenamiento Territorial, permitiéndole a los municipios conocer el estado de avance en la construcción del municipio, lo cual solo se logra mediante este instrumento de evaluación.

Con fundamento en lo anterior, y dentro del objeto de la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la Gobernación de Santander y La Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT-, con el objeto de facilitar a los municipios del territorio nacional los instrumentos necesarios para la elaboración del **expediente municipal**, suscribieron el

convenio interinstitucional, para la elaboración de 24 expedientes municipales, entre los cuales se encuentra el municipio de **MOLAGAVITA**, del departamento de Santander, en jurisdicción de la CAS.

Así mismo, como apoyo a la ordenación de los territorios municipales, el MAVDT ha desarrollado una Guía Metodología que les servirá como herramienta para realizar el análisis, el seguimiento y evaluación a los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con el cual se aspira construir un territorio enmarcado en los principios de la función social y ecológica de la propiedad privada, la prevalencia del interés general sobre el particular, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios y la función pública del urbanismo.

Este documento de seguimiento y evaluación del EOT, reúne los resultados de los análisis realizados para determinar la Suficiencia, Articulación y el nivel de ejecución de los proyectos formulados, durante su vigencia. Establece además, los parámetros de los temas que requieren revisión y ajuste, para su implementación.

Así mismo el ejercicio del expediente municipal, aporta orientaciones conceptuales, procedimientos metodológicos y técnicas específicas, que permite consolidarlo como un proceso al interior de la administración municipal y monitorear permanentemente el

proceso de ordenamiento territorial en el municipio.

Los Esquemas de Ordenamiento Territorial por ser la normatividad existente en cada localidad debe ser sometida a revisión, evaluación y posterior modificación en sus contenidos y propuestas de acuerdo al desarrollo urbanístico, los fenómenos naturales que sucedan a través del tiempo y el crecimiento poblacional

a. METODOLÓGIA.

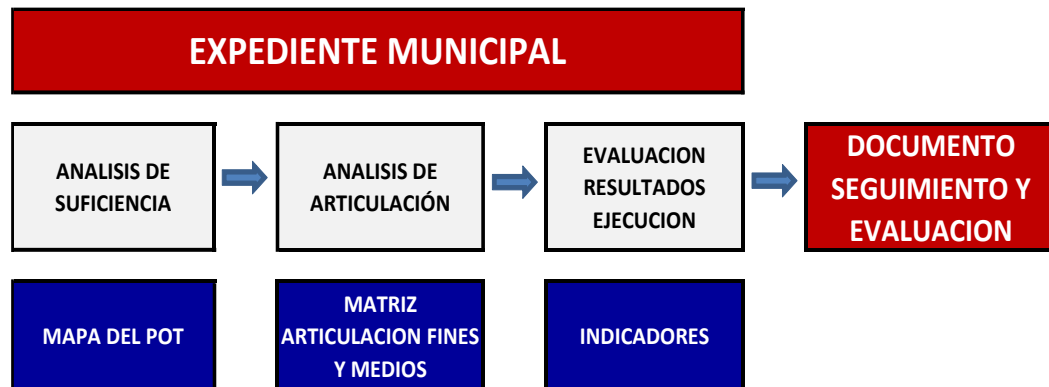
La metodología utilizada corresponde a la desarrollada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT -

para la elaboración de los Expedientes Municipales. El seguimiento y evaluación del EOT se realiza a través del desarrollo de las siguientes fases:

1. Lectura operativa y selectiva del EOT.
2. Seguimiento a la ejecución del EOT

Como producto de estas fases se espera que se construyan los instrumentos y los análisis con los cuales se realizará el documento de seguimiento y evaluación del EOT en el marco del expediente municipal. La siguiente figura ilustra las fases, instrumentos y resultados a poner en marcha del componente de seguimiento y evaluación del EOT.

Figura 1. Proceso de Seguimiento y Evaluación del EOT



b. ALCANCES

Basados en la metodología desarrollada por el MAVDT, se pretende elaborar el Expediente Municipal, con lo cual se espera conocer cuáles han sido los avances del municipio en cuanto a la visión de futuro planteada en el E.O.T; para tal efecto se elaboraron los siguientes documentos de análisis y resultados:

Análisis de Suficiencia del EOT, A través de este, se reconocen los temas que conforman el plan de ordenamiento y se especifican las carencias del mismo, con relación a los requerimientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998.

Análisis de Articulación de fines y medios del EOT: Se especifican aquellos elementos que se encuentran articulados o desarticulados en la cadena de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias, proyectos) del ordenamiento.

Evaluación de los resultados de la ejecución del EOT, se determinan los avances en:

1. La ejecución de los proyectos (programa de Ejecución).
2. Avance en la construcción del modelo de ocupación.
3. Cumplimiento de los objetivos en la ejecución del modelo territorial

Conclusiones del Seguimiento y Evaluación, se determinan las recomendaciones sobre los contenidos que son necesarios de revisión y ajuste en el EOT, y/o los ajustes relacionados con la gestión de la administración municipal para la ejecución del mismo.

c. TIPO DE PLAN

El municipio de Molagavita está ubicado en la Provincia de García Rovira, Departamento de Santander. Tiene una extensión de 19.280 Has, equivalente a 192,8 Km².

Para el año 2004, fecha de adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial, contaba con una población de 9.537 habitantes, distribuidos en la Cabecera Municipal 887 personas, equivalente al 9.3% y para la Zona Rural 8.650 habitantes, correspondiente al 90.7% del total de la población

De acuerdo con su población y con base en lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 388 de

1997, el municipio de MOLAGAVITA, elaboró un Esquema de Ordenamiento Territorial.

d. PROCESO DE ADOPCION, APROBACION Y REVISION

El Municipio de **Molagavita**, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 879 de 1998, adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo Municipal N° **006 de Abril de 2004**, estudio que fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, a través de la Resolución N° 249 de Marzo de 2004. Así mismo se realizaron los procesos de socialización y concertación con la comunidad

e. VIGENCIA DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

El Acuerdo Municipal que adopta el Esquema De Ordenamiento Territorial definió en su Artículo 6° que “tiene, una vigencia de tres (3) periodos constitucionales de la administración municipal (9 años), contándose a partir de su aprobación”

Considerando que la Ley 388 de 1997, así como la Ley 902 de 2004 vinculó el contenido estructural de los planes de ordenamiento al largo plazo a tres (3) periodos constitucionales de las administraciones municipales, y el acto legislativo N. 2 de 2002 define una vigencia de cada periodo de 4 años. Respecto a la fecha de adopción del EOT de Molagavita en el año de 2004, el período de corto plazo, alcanza a cumplir el período constitucional completo, teniendo así para el corto plazo una VIGENCIA hasta el año 2007. El mediano plazo se ajusta al período constitucional 2008 – 2011 y el largo plazo al período 2012 – 2015

Tabla 1. Vigencias y periodos constitucionales

ADOPCION POT: ACUERDO 006 de Abril de 2004,		
VIGENCIAS 4 AÑOS - ACTO LEGISLATIVO N° 2 de 2002		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
2004 a 2007	2008 a 2011	2012 a 2015

f. DOCUMENTOS Y CARTOGRAFIA QUE INTEGRAN EL EOT.

Son objeto del presente estudio de Seguimiento y Evaluación los Documentos Técnicos de soporte, constituidos por la Etapa 1. Alcance y Contenido, Prediagnóstico y Valoración; Etapa 2. Diagnóstico; Etapa 3. Formulación; Etapa 4. Documento de Acuerdo; Normatividad y Cartografía, los cuales hacen parte integral del EOT y se encuentran disponibles en medio magnético.

Diagnóstico: Está conformado por las siguientes subsistemas: Ambiental, Socioeconómica, Político administrativa, Cultural y Espacio funcional.

Formulación: Constituido por los componentes general, rural y urbano,

Gestión: No se incluye el documento de Gestión que define los mecanismos y espacios para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del EOT

Documento Resumen: el EOT, no incluye el documento resumen que sintetice las decisiones adoptadas.

Documento Acuerdo: contiene las decisiones adoptadas en el EOT,

Cartografía: Constituido Mapas rurales, urbanos, localización y de contexto regional

Tabla 2. Documentos y contenido del E.OT.

DOCUMENTOS	SI	NO	CONTENIDO
DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE	Preliminar	x	Alcance y contenido, Pre diagnostico Y Valoración
	Diagnostico	x	Subsistema Ambiental, Subsistema Socio-Económica, Subsistema Político-administrativa, Subsistema Cultural, Subsistema Espacio-Funcional.
	Formulación	x	Sintesis del Diagnostico, modelo territorial Componentes General Urbano y Rural
GESTION		x	Se referencia la carpeta (IV), Contiene Acuerdo adopción EOT. En este se especifica el tema (Título 5)
ACUERDO RESUMEN	x		Articulado que adopta los componentes general, urbano y rural
PROGRAMA DE EJECUCIÓN CARTOGRAFIA	x		Forma parte del documento de Acuerdo. Contiene 35 Mapas rurales 8 urbanos, 1 de localización general del municipio y 1 de contexto regional y departamental,

g. ESTRUCTURA GENERAL DEL EOT

El Acuerdo Municipal N° 006 de Abril de 2004, por medio del cual Adopta el EOT de Molagavita, lo conforman 5 títulos y 452 Artículos, así:

TITULO I DISPOSICIONES INICIALES

TITULO II COMPONENTE GENERAL

1. Objetivos y Estrategias
2. Decisiones Territoriales

TITULO III COMPONENTE URBANO

1. El Modelo Territorial Urbano
2. Sistemas Generales
3. Asignación del Uso del Suelo Urbano

TITULO IV COMPONENTE RURAL

1. El Modelo Territorial Rural
2. Los Usos Rurales
3. Unidad Agrícola Familiar
4. Hidrografía Rural
5. Equipamientos del Sector Rural
6. Clasificación Vial Rural
7. Servicios Públicos del Sector Rural
8. Normatividad del Sector Rural
9. La Gestión Rural
10. Espacio Público Rural
11. Amenaza y Vulnerabilidad en el Sector Rural
12. Riesgos

TITULO V GESTION DEL EOT

- Capítulo 1: Acciones Urbanísticas Generales
 Capítulo 2: Acciones Urbanísticas compleme
 Capítulo 3: Normas Urbanísticas Generales

TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA

El Análisis de Suficiencia como parte del proceso de Seguimiento y Evaluación permite RECONOCER los temas estructurales que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial; EVALUAR los contenidos como

instrumento de planificación respecto a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998; e IDENTIFICAR la correspondencia de los contenidos y los vacíos que se presentan.

CAPITULO 1. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DEL EOT SEGÚN COMPONENTES

a. COMPONENTE GENERAL.

Conforme a los requerimientos de Ley, el documento de Acuerdo presenta la visión

territorial, los objetivos, las políticas y las estrategias para el ordenamiento territorial municipal. Se analiza además en los documentos los contenidos estructurales de

ordenamiento general: Clasificación del territorio, áreas de protección y de importancia

ambiental, las áreas de amenaza y riesgo y los elementos estructurantes de soporte territorial.

Tabla 3. Contenidos del Componente General

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO		
COMPONENTE GENERAL	Visión territorial	Si	SI	No aplica					
	Políticas	Si	SI	No aplica					
	Objetivos	-	-	No aplica					
	Estrategias	Si	SI	No aplica					
	Contenido estructural	La clasificación del territorio	Urbano	Si	SI	Si			
			Expansión Urbana	No	SI	SI	x	x	x
			Rural	Si		Si			
		Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales	si		Si		x	x	
		Áreas expuestas a amenazas y riesgos	Si	SI	Si			x	
		La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico	No	Si	no				

b. COMPONENTE URBANO.

El municipio de MOLAGAVITA desarrolla en este componente, el modelo territorial urbano, políticas y estrategias generales urbanas, los sistemas estructurantes urbanos de: plan vial y de transporte, espacio público, equipamientos, políticas y estrategias para la prestación de servicios públicos, los usos y asignación de

usos del suelo, áreas de actividad, normas para el proceso de urbanización y construcción. Igualmente, estos temas son abordados en los documentos de formulación; sin embargo, se encuentran vacíos en la información que contiene el documento de Acuerdo y documento de diagnóstico, en el tema relacionado con amenazas urbanas, el cual no fue incluido en el Acuerdo municipal.

Tabla 4. Contenidos del Componente Urbano

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFIA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO
COMPONENTE URBANO	1. Plan de vías	Si	Si	si		x	x
	2. Plan de servicios públicos	Si	Si	SI parcial			x
	3. Equipamientos colectivos	Si	Si	No aplica		x	x
	4. Espacio público	Si	Si	No aplica			
	5. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos	no	No	no			x
	6. Áreas expuestas a amenazas y riesgos	no	no	no		x	x
	7. Determinación de actividades y usos	Si	Si	si		x	
	8. Determinación de tratamientos	Si	Si	si		x	x
	9. Normas para urbanización, parcelación o construcción	Si	Si	No Aplica		x	x
	10. Vivienda VIS	Si	Si	No Aplica			x
	11. Planes parciales	Si	Si	No Aplica			x

c. COMPONENTE RURAL.

Los documentos contienen las diferentes temáticas requeridos para el componente rural, como: el modelo territorial rural, zonificación del suelo rural, categorías utilizadas, asignación de

usos del suelo rural, sistemas estructurantes rurales, sistema vial rural, servicios públicos, equipamientos colectivos y parcelaciones rurales destinados a vivienda campestre. Además, se formularon políticas y estrategias para el desarrollo de las diferentes temáticas.

Tabla 5. Contenidos del Componente Rural

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFIA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO
COMPONENTE RURAL	1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	Si	Si	Si			
	2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Si	Si	Si		x	x
	3. Áreas para aprovisionamiento de ss.pp. Y disposición final de residuos líquidos y sólidos.	Si	Si	No Aplica		x	
	4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.	Si	Si	Si			x
	5. Equipamientos colectivos	Si	Si	Si			
	6. identificación de centros poblados rurales y adopción de provisiones para su uso y dotación.	no	Si	Si			
	7. Normas de parcelación rural	Si	No	No aplica			x

CAPITULO 2. APLICABILIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

1. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE GENERAL.

a. VISIÓN.

El acuerdo que adopta el EOT del municipio, en su artículo 11° orienta la propuesta de ordenamiento a incorporar las determinantes del contexto nacional, regional y Municipal, como punto de partida para la construcción de la imagen objetivo de largo plazo del plan que expresa la vocación como “Molagavita cultura y tradición, despensa de producción Hídrica y Agroindustrial para el nuevo milenio”.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

En el documento de Acuerdo contiene 13 políticas, las cuales están orientadas a desarrollar los temas estratégicos constituyéndose en los fundamentos hacia los cuales apuntara el modelo territorial general, urbano y rural. Dentro de las políticas asociadas al modelo se encuentran: Las de Sostenibilidad ambiental, Desarrollo territorial, La estructura urbana, Crecimiento urbano y el Ordenamiento rural.

Además se definen siete (7) Estrategias Territoriales (art. 12) y van orientadas alcanzar el fortalecimiento del desarrollo territorial de Molagavita y aprovechar al máximo las potencialidades para posibilitar en ventajas competitivas, los temas estratégicos, territoriales, planteados para el desarrollo integral y sostenible del Municipio de Molagavita.

En relación a los objetivos, en el Acuerdo que adopta el EOT, no se consignan acciones para orientar el logro de la visión, si bien referencia en Título II.

c. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.

Las categorías del suelo descritas en el Art. 26° del Documento de Acuerdo, clasifica el suelo municipal en: **suelo urbano y suelo rural**, sin embargo no define el área o extensión territorial.

Suelo urbano: En el Documento de Acuerdo, el municipio define como suelos Urbanos las áreas destinadas a usos urbanos que cuentan con la infraestructura vial y redes primarias de energía acueducto y alcantarillado, que permiten su urbanización y edificación con un área de (17.52Ha.) según plano de clasificación del suelo urbano.

Suelo Rural: está constituido por áreas del Municipio destinada a usos agropecuarios. Dentro de la distribución rural del Municipio de Molagavita se encuentran las veredas: Guayabo, Chicacuta, Purnio, Hobo, Toma de Agua, Rincón, Lagunitas, Jaimes, Centro, Pantano Grande, Potrero Rodríguez, Llano de Molagavita, Caney, Higueroles, Vega de Infantes, Naranja y Potrero Grande.

Se delimita, clasifica y cuantifica un área de **18.244,16** has, de las cuales serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales, una extensión de 12.494,69 has.

Aunque en la Clasificación del territorio no se determinen **la categoría de protección**, ni se defina como una modalidad el EOT en el Artículo 142 se hace referencia al uso potenciales de conservación y protección de los recursos naturales, donde se definen dos áreas: áreas de protección hídrica y áreas de reserva ecológica y manejo especial, así mismo en la cartografía urbana se delimita protección sobre el área de la Quebrad el Hoyo en su paso por el área urbana.

Así mismo no se estable la categoría de Suelo de expansión urbana, no obstante en la

cartografía se establece la delimitación y una extensión de 0.49has.

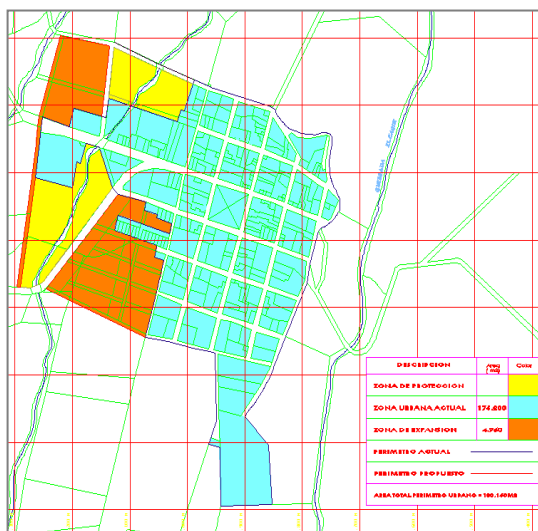
Es de resaltar que en los documentos así como en la cartografía, no se tiene una unidad de medida uniforme para calcular la extensión del territorio municipal y en otros casos, no se cuantifican sus áreas.

De acuerdo a lo anterior, se observa que la Clasificación del territorio en los Documentos de Formulación, Acuerdo y la Cartografía, son totalmente diferentes.

Tabla 6. Clasificación del Territorio

CATEGORIAS	Has	MODALIDADES		EXTENSIÓN (Ha.)
URBANO	17.52	Urbano	Cabecera	17.52
		Protección	Áreas sobre la Q. Hoyo,	-
EXPANSION	0.49	Urbana		0.49
RURAL	18.244,16	Producción	Área de producción	12.494,69
		Protección	Área de protección	5.749,47
		Asentamientos	El Junco y Chicacuta.	-
Total área del municipio: 18.262,17 Ha.				

Grafica 1. Clasificación suelo urbano



d. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

El componente general del E.O.T del Municipio de Molagavita Art. 36° se señala las cuencas hidrográficas como Areas de Protección de acuerdo a lo señalado en la Ley 388 de 1997, Ley 99 de 1993 y El Código de Recursos Naturales, sin embargo referencia y describe en el componente rural otras unidades.

e. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

El documento de Acuerdo no referencia en ninguno de sus artículos el tema de conservación del patrimonio histórico; Tampoco se definen Políticas, Objetivos ni Estrategias relacionadas con la Conservación del Patrimonio Histórico.

En el documento de Alcance y Contenido, trata el tema, cuando se analizan aspectos del Patrimonio Cultural de la Subregión y sus potencialidades de bienes culturales en términos de iglesias, cementerios, casa de gobierno, casa de la cultura, que deben ser identificados con propósitos de conservación y entre éstos, se encuentra Molagavita, donde se destacan: La Casa de la Cultura Luis Maria Carvajal, Iglesia Parroquial de San Pedro, Capilla del cementerio, Casa de Jovino Prada, Ruinas Arquitectónicas del Pueblo Viejo

Además, en el subtema de cultura, relacionan ó identifican como patrimonio arquitectónico, los bienes culturales señalados anteriormente, no

obstante no se realiza la caracterización de estos bienes.

f. PLAN VIAL GENERAL.

El tema se desarrolla en los artículos 27°,28° de los sistemas estructurantes, del documento de Acuerdo, se conceptualiza la clasifcan vial según su funcionalidad en vías regionales, urbanas y rurales, y se define el sistema vial y transporte, pero no establece aspectos básicos como cuales, características de rodadura, su longitud, normas para la construcción y acciones específicas para el manejo de la red vial municipal.

Como parte de las Políticas de desarrollo territorial, una va enfocada a la adecuación de la infraestructura vial y de sistemas de transporte para facilitar el desarrollo municipal como centro articulador del comercio en la región. Así mismo se define una Estrategia que relacionada con la Implementación de sistemas viales de articulación (art. 19).

En el mapa Sistema Vial Articulador se espacializan la vías actuales y proyectadas, con características de rodadura.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO.

El municipio de MOLAGAVITA no aborda el tema de las infraestructuras de soporte a la economía urbano-rural. Relacionados con la, Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), Plaza de Mercado y cementerio, entre otros.

Respecto a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el documento de Acuerdo Art. 29°, afirma que se implementará el proyecto de las Plantas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos para el casco urbano, como parte del sistema de saneamiento básico.

Es de destacar que en el documento de Diagnóstico (pag 169 a 171) se identifican y caracterizan algunos de estos equipamientos y sus requerimientos de construcción y terminación.

h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL.

El documento de Acuerdo referencia en sus artículos 30 -35° el tema de espacio público conformado por los elementos constitutivos naturales, artificiales y complementarios, del cual hacen parte el sistema orográfico, hídrico y tipo parque, según parámetros del Decreto 1504 de 1998.

No se establecen acciones para el manejo del sistema de espacio público.

2. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE URBANO

Para orientar las actuaciones urbanas en el artículo 38° se definen políticas y estrategias generales urbanas relacionadas con los diferentes elementos que intervienen en el desarrollo de la cabecera municipal. (Ocupación, renovación, vivienda).

a. PLAN DE VÍAS.

En los artículos 51 a 55° del componente urbano, se definen políticas de movilidad para el sistema vial urbano enfocadas a la mejorar la movilidad en el territorio por medio de la ampliación, fortalecimiento y mantenimiento de la malla vial, el desarrollo de un sistema integrado de transporte (SIT), que involucre la racionalización del transporte público

Además, se plantea la ejecución de proyectos

que fortalezcan la comunicación de los diferentes sectores del municipio con su periferia por medio del anillo vial proyectado

A su vez, se precisa respecto a los perfiles viales, que el municipio cuenta con una constante en la tipología vial, que corresponde a una sección transversal menor a 9 metros, de andenes a lado y lado, cuyo tratamiento será de acuerdo a lo establecido en el programa de manejo del espacio público.

Por lo cual no se define clasificación vial, ó cesión (paramento, calzada, zonas verdes). Tampoco se definen normas para la construcción de vías.

En el documento de Diagnóstico, subsistema io Funcional, no se caracteriza la infraestructura vial urbana, ni se define la clasificación y estado.

El tema se espacializa en el mapa sistemas estructurantes urbanos, donde se identifica vías alternas de tráfico pesado, vía principal y vía secundaria (arterias),

De acuerdo a lo anterior, se observa inconsistencias entre los Documentos de Formulación, Acuerdo y la Cartografía.

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

El Componente Urbano refiere en el Art.49° del Acuerdo, políticas para garantizar el cubrimiento de los servicios públicos básicos en las áreas en que presenten deficiencias y en aquellas destinadas a nuevas áreas de desarrollo.

Así mismo, plantea acciones enfocadas a la expansión de coberturas y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público y diseño del Plan de Manejo Ambiental Integral de los Residuos Sólidos. Sin embargo no se identifican normas para nuevas redes y futuros procesos de urbanización.

En la cartografía se representa la red de alcantarillado urbano existente y proyectado.

En los documentos técnicos de diagnóstico, se referencia en forma general el tema de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, de la cabecera municipal así como del Junco, estableciendo indicadores de cobertura y requerimientos.

c. EQUIPAMIENTO COLECTIVOS URBANOS.

Se definen en el Acuerdo, Art. 45° a 48° objetivos orientados a la implementación de equipamientos urbanos a fin de mejorar condiciones de la comunidad. No establece políticas ni estrategias para la localización, organización y fortalecimiento de la infraestructura urbana.

El sistema de equipamientos urbano se clasifica en **Equipamientos Comunitarios** (sociales, educación, cultura, salud, deporte, religiosos), y en **Equipamientos de servicios Urbanos** (administración, seguridad, transporte, funerarios), respecto a acciones para el manejo no se definen parámetros.

Haciendo un análisis de la relación de los Equipamientos, no especifican sus nombres por cuanto, éstos son Infraestructuras que no corresponden ó no son del Municipio de Molagavita. (eje. Salas de cine, cárceles, fuerzas armadas, entre otras).

d. ESPACIO PÚBLICO URBANO.

El tema de espacio público, se desarrolla en el art. 56° del Acuerdo, donde se establece como objetivo establecer y adecuar áreas verdes en la categoría de parques urbanos, no obstante No define Políticas ni Estrategias enfocadas a incrementar cobertura de espacio público y mejorar las áreas existentes, para la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas,

Respecto a los elementos integrantes del espacio público se identifica en el Acuerdo el parque principal existe, No obstante, en la cartografía plano sistemas estructurantes se delimitan zonas de servicio público y recreacional, al sur occidente y al norte.

En el diagnóstico se referencia como elementos del espacio público en el área urbana el sistema de juegos recreacionales (calle 2 entre carreras 3 y 4) y la cancha de fútbol del colegio.

En el EOT No estima el déficit de espacio público efectivo, existente. Sin embargo considerando las cifras de población en 2005 y el área de parque existente, se calcula el área actual de espacio público por habitante es de 7 m²/hab y se determina un déficit de 8m² de acuerdo a lo exigido en el Decreto 1504 de 1998, de quince (15 m²) metros cuadrados por habitante. Así mismo no se identifican acciones para aumentar la cobertura de espacio público.

e. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS.

En el Art. 95° del documento de Acuerdo se definen las áreas de actividad bajo la nominación de Usos generales del Suelo,

estableciendo las categorías de Residencial, comercial e industrial. No obstante no se describe la localización ni los sectores.

En la cartografía se espacializa el tema en el plano usos del suelo urbano, sin embargo la delimitación de los polígonos incluye además de las categorías descritas en el documento, de uso Mixto, institucional y lote.

f. USOS DEL SUELO URBANO.

Define para la reglamentación de los usos específicos en principal, y complementario.

Respecto al Uso Comercial y de Servicios, realiza una clasificación de establecimientos comerciales y de servicio, sin embargo algunos dada la dinámica urbana son inexistentes o poco probables. (Art 70 a 87)

De otra parte referencia para los suelos de expansión define las áreas de Actividad residencial, comercial e industrial. Sin embargo no delimita en la cartografía las zonas.

En general el tema se presenta en forma diferente tanto para el Documento de Acuerdo, como en la cartografía

g. TRATAMIENTOS.

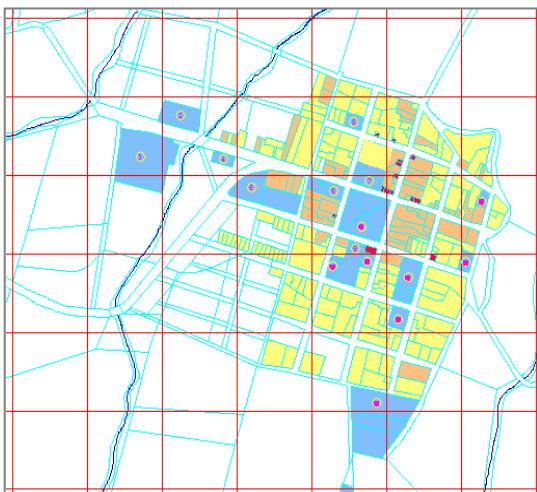
El Componente Urbano refiere en los Art. 96 a 99° del Acuerdo, los tipos de tratamiento urbanísticos que se asignan en la cabecera municipal, para orientar la actuación pública y privada en las categorías de: conservación, Desarrollo, consolidación y Mejoramiento integral, para las cuales se establece la definición. se resalta el manejo de conservación en gran parte del suelo urbano.

Las categorías coinciden con las normas nacionales, sin embargo difieren en los conceptos y la aplicación en las zonas según sus condiciones.

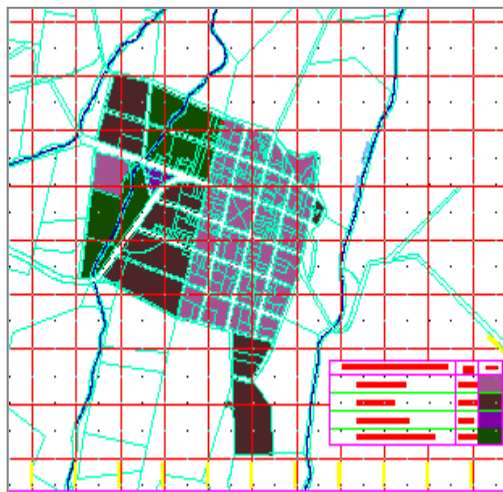
En la cartografía (Mapa de Tratamientos Urbanísticos) se delimitan los tipos de Tratamientos y se cuantifica la extensión territorial para cada categoría. Así mismo se aplica el tratamiento de Desarrollo a los sectores delimitados de expansión urbana.

Aunque se definen y delimitan los tratamientos como la herramienta para el manejo diferenciado del territorio, no se articulan las normas urbanas a cada tipo.

Grafica 2. Usos del suelo urbano



Grafica 3. Tratamientos urbanos



h. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.

Se establece en los Art. 307- 452° del Documento de Acuerdo, las normas urbanísticas complementarios para el proceso normativo de urbanización y construcción, relacionadas con Índices, cesiones urbanísticas y licencias,

Así mismo establece normas urbanísticas generales relacionadas con Normas Externas del Espacio privado y son: Aislamientos anteriores, Alturas máximas, mínimas y únicas, Aislamientos laterales y posteriores, Voladizo pórticos, Tratamiento de fachada, Acceso, Rampas, Uso de predio y Bonificaciones.

También se aplican las Normas Internas del Espacio privado que no son directamente estructurantes del Espacio público, a los siguientes elementos: Densidad, Área residencial mínima, Equipamientos comunitarios, Estacionamientos internos, Patios y Dimensionamientos de predios.

Además se desarrollan las normas sobre Espacio Público Urbano, incluyendo el Espacio Público en los Planes Parciales.

i. VIVIENDA VIS.

En el artículo 43° del Documento de Acuerdo, componente urbano, define respecto a la vivienda especialmente VIS, objetivos orientados a establecer mecanismos para programas. Sin embargo no se define la ubicación de áreas para el desarrollo de VIS,

En los documentos técnicos de Soporte (diagnostico y formulación), se estima el déficit

cuantitativo de vivienda, sin embargos las cifras no son concordantes. - 161 en diagnostico y 77 en formulación - . En cuanto al Déficit Cualitativo, se analiza en la etapa de Diagnóstico, pero no se plantea ninguna solución a la problemática tanto en la etapa de Formulación, como en el Acuerdo que adopta el EOT.

Se estima el área mínima para vivienda en sectores urbanos y se establece una densidad de 200 hab por hectárea.

j. PLANES PARCIALES

En el Documento de Acuerdo, art. 237 – 300 se realiza una definición de los Planes Parciales y los documentos que debe contener un Plan Parcial en general

Para el casco urbano del Municipio de Molagavita se determinaron 5 clases de Planes Parciales, a saber:

- Plan Parcial de Conservación Ambiental:
- Planes Parciales de Desarrollo y Mejoramiento del Espacio Público:
- Planes Parciales de Desarrollo Industrial:
- Planes Parciales de Mejoramiento del Espacio Público:
- Planes Parciales de Renovación o Redesarrollo:

Considerando la dinámica urbana, y la propuesta de tratamientos urbanísticos especialmente de desarrollo donde aplican los planes parciales, y la extensión del área de expansión la aplicación de este instrumento de planificación, dificultad en el manejo de la norma.

3. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

Para analizar las decisiones adoptadas en el componente rural a través de la zonificación, se deben revisar los temas de clima, hidrología, geología, geomorfología, suelos, clasificación agrológica, uso actual y uso potencial, los cuales se relacionan a continuación.

a. DIAGNÓSTICO FÍSICO BIÓTICO.

Clima. En el documento de diagnóstico en el capítulo de subsistema ambiental numeral 2 “análisis Biofísico” se identifica el desarrollo del estudio de climatología del Municipio, donde se estudiaron las variables de precipitación y temperatura.

Para el estudio de estas variables se utilizó la interpolación de los datos de las estaciones meteorológicas de los Municipios de Enciso, San Andrés, Macaravita, Capitanejo, Carcasí, Tinagá y Molagavita, utilizando los datos relacionados durante aproximadamente diez años, pero en el documento solo se relaciona tres tablas con los datos correspondientes a los años de 1996 a 1998

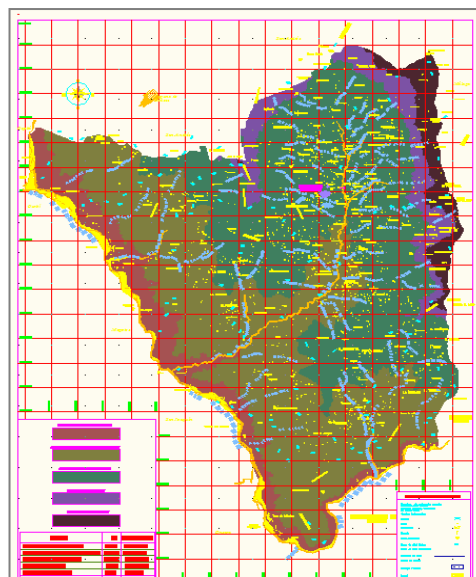
ZONA	%	AREA(Ha)
Cálido semi árido	9.49	1.732.81
Templado Semi Húmedo	41.31	7.543.22
Frio Semi Húmedo	38.73	7.072.11
Frio Húmedo	6.38	1.165.46
Supé Húmido	4.10	748.59
TOTAL	100	18.262.19

Para la clasificación climática del Municipio se utilizó el método de Caldas-Lang, donde este método de clasificación, caracteriza las unidades climáticas con sus elementos principales y que tienen mayor acción sobre la superficie terrestre, como son la temperatura y las precipitaciones acuosas, dando así como resultado la identificación de cinco unidades climáticas que se visualizan en el mapa ambiental #2

La cartografía presentada como isotermas e isoyetas relaciona las temperaturas determinadas en el análisis y el rango de las curvas de nivel, pero no se identifican las isotermas e isoyetas determinadas para el desarrollo de este tema.

El general el estudio de climatología del Municipio de Molagavita está incompleto debido que solo se evaluaron dos variables de las seis requeridas para el desarrollo de este tema.

Grafica. 4. Clasificación climática.

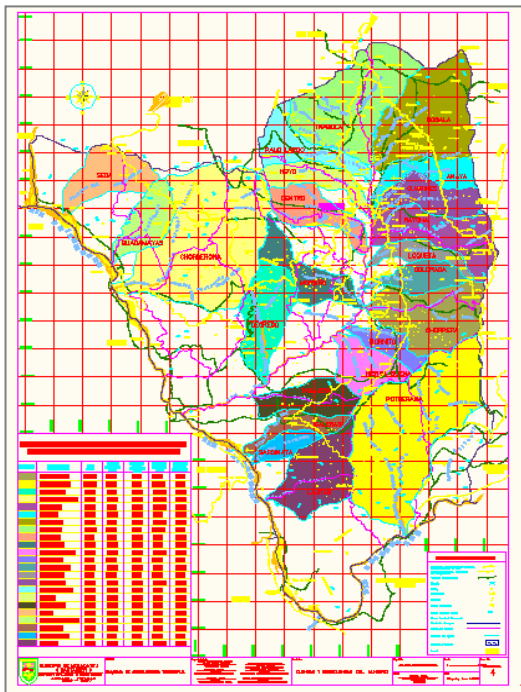


Hidrografía: El municipio de Molagavita cuenta con una red de drenaje amplia, siendo afluente directo de la cuenca del río Chicamocha, caracterizando como Subcuenca la del río Negro, conformada con una serie de veintitrés microcuencas a lo largo del río Negro y Chicamocha.

Dentro del documento de diagnostico se describe los caudales promedios, veredas que surte, longitud, y área de extensión de cada una de las microcuencas que conforman la subcuenca del río Negro.

Se realiza un análisis de morfometría de las microcuencas más importantes del municipio, evaluando el ancho promedio, longitud de cause, longitud de drenaje, densidad de drenaje, cota superior, cota inferior y pendiente media.

Grafica 5. Hidrografía



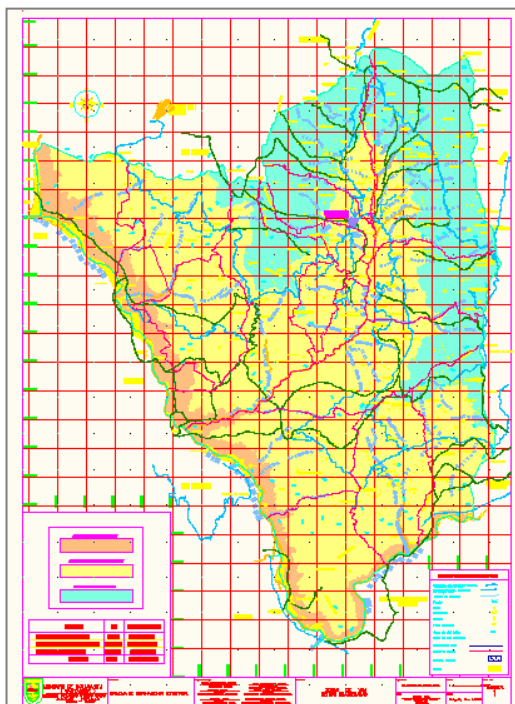
En el documento de diagnostico se relaciona la tabla No. 8 donde se hace un análisis de los parámetros obtenidos del estudio de morfometría, para el cual se recomienda profundizar más en el tema identificando cuales son los déficit y excesos de la red hídrica del Municipio.

La cartografía elaborada ilustra las 23 microcuencas que conforman la subcuenca del Río Negro, identificando sus respectivos datos analizados

Zonas de vida: Para la identificación de las zonas de vidas se tuvieron en cuenta las condiciones climáticas y topográficas de la región, mirando la interacción de parámetros como altitud, precipitación, temperatura. La metodología aplicada es la clasificación de CUATRECASAS, de acuerdo a esta, para el municipio de Molagavita se identificaron tres Zonas de vidas: selva inferior, Selva sub andina y selva andina.

Las anteriores se esquematizan y limitan en el plano ambiental #1, dentro del documento de diagnostico capítulo subsistema Ambiental numeral 2.5 se realiza una descripción de cada una, mencionando sus características, localización, vegetación. Según la clasificación obtenida y la descripción elaborada, se puede determinar que el tema cumple con los parámetros establecidos

Grafica 6. Zonas de vida



Flora y Fauna: El tema se desarrolla mediante la ejecución de dos etapas, inicialmente se realiza la recolección de la información teniendo en cuenta la participación de personas propias de la zona para así identificar cada especie por su nombre común y donde posteriormente se socializa con la comunidad el inventario obtenido. Como segunda etapa se elabora el informe técnico, donde se clasifica cada especie según la zona de vida.

En el documento se relaciona las tablas # 13 a la #19, donde se identifican las especies de flora y fauna encontradas en el Municipio, relacionando el nombre científico, común y familia.

El estudio realizado no contempla todos los parámetros requeridos.

Clasificación agrologica: Dentro del documento de diagnostico se relaciona la clasificación agrologica mediante de la metodología de tierras arables y no arables clasificándolas del 1 a 8 (I a VIII), donde el grado de limitaciones se hace mayor a medida que aumenta el número de la categoría.

También constan de subclases las cuales van de acuerdo al tipo de limitación o riego que exista. Se designan con letras minúsculas así: e, erosión presente o susceptibilidad a ella. h: Exceso de humedad dentro del perfil de suelos. c: cuando el clima reduce o limita la producción de cultivos. s: para señalar problemas en la zona radicular.

Dentro del plano presentado agroeconómico #1 no se relacionan las cuatro clases agrologicas identificadas en el Municipio, se relacionan cinco que corresponden a la metodología de zonas agroecológicas de la IGAC del 1995, por lo tanto no corresponde a la metodología aplicada en el documento de soporte

Suelos. Para el estudio de suelos se evaluaron las características de Ph, y disponibilidad de nutrientes; textura, profundidad, drenaje natural, pendiente, relieve entre otras, utilizando la información encontrada del IGAC mediante el sistema de fotointerpretación, evaluando las diferentes asociaciones encontradas en el Municipio.

Geología. Para el desarrollo de este tema el trabajo de campo se organizó por zonas las cuales se definieron por medio de análisis fotogeológicos. En la localización de las líneas de vuelo que cubren el municipio de Molagavita según la nomenclatura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Dentro de la estratigrafía del Municipio se puede deducir que está conformada por rocas metamórficas, encontrándose las formaciones Silgara, Ortoneis y el Hatillo; Rocas ígneas identificándose la formación de cuarzomononita de Santa Barbar y Rocas sedimentarias encontrando sistema triásico jurasico con la formación de Girón, sistema Cretáceo con ocho formaciones y cuaternario con la presencia de coluviones.

En cuanto a su geología estructural se identifica que el municipio de Molagavita se encuentra ubicado en una zona de tectónica compresiva enmarcada dentro del sistema de fallas Bucaramanga-Santa Marta de extensión regional, de donde se identifican dos zonas con características geológicas y estructurales propias que las diferencian entre sí, el Macizo de Santander, donde se observa la falla del Rio Guaca y la Falla Purniana; y el borde oriental del masizo de Santander donde se observa la falla del Rio negro y de Molagavita.

En general el tema cumple con las Especificaciones planteadas por la Corporación Autónoma Reginal, dedido a la identificación de las formaciones geologicas presentes en el municipio y la descripción de cada una de ellas dentro del documento de diagnostico.

Geomorfología. Para el estudio de la morfología se estableció el mapa de pendientes donde se realiza la descripción cuantitativa de las características del terreno como longitud, inclinación y altura de laderas. Para la elaboración de este mapa se utilizo un Sistema de Información Georeferencial del I.T.C. de Holanda (ILWIS 2.2) por medio del cual se definieron 7 intervalos de pendientes.

Para el área de estudio, la clasificación se hace con base en la metodología del I.T.C. (International Institute for Aerospace Sourcey and Earth Sciencies) de Holanda, teniendo en cuenta los rangos de pendientes y los factores denudacionales y estructurales que determinan las diferentes geoformas.

En cuanto a su morfología se identificaron formaciones denudacionales encontrando cuatro unidades, unidades de origen estructural denudacional encontrando doce unidades; unidades de origen fluvial encontrándose tres unidades y formaciones de origen fluvial glacial encontrando tres unidades.

En la morfonidamica del Municipio se identifica que existen procesos de remoción de masa por diferentes tipos de erosión y fluidos lentos y rápidos. Dentro del documento de diagnostico se realiza una descripción de cada una de las unidades morfológicas identificadas y los procesos de morfodinamicos.

La cartografía presentada como geología #1 y 2 se pueden identificar las unidades identificadas y estas corresponde con lo establecido en el documento de soporte; pero no se identifican los valores de áreas de extensión de cada una de ellas.

Cobertura y uso actual del suelo. La información que se describe a continuación se basa en el plano socioeconómico #2 donde se ilustra el uso actual del suelo, ya que dentro del documento de soporte no se identifica el capítulo de análisis, la información y la metodología utilizada para el desarrollo del tema.

De acuerdo al plano elaborado dentro en el Municipio de Molagavita se identificaron áreas agropecuarias (cultivos permanentes, transitorios y pastos naturales), de formaciones vegetales especiales (Pajonales y paramo) y bosques (primario y secundario). La cartografía elaborada permite identificar las áreas de extensión y las veredas donde se localizan

Uso potencial de los suelos: Para el desarrollo de este se basa en las categorías de clasificación agrologica y la calcificación de los suelos del Municipio. En cuanto a los usos del suelo según las clases agrologicas relacionan otra nomenclatura diferente a la estudiada; y en cuanto a la clasificación del los suelos del Municipio se identifican suelos de desarrollo agrario dividiéndose en zonas de uso agrícola semintensiva, extensiva y marginal y suelos de protección con zonas agropastoril, zonas de paramo, de madejo especial y forestal.

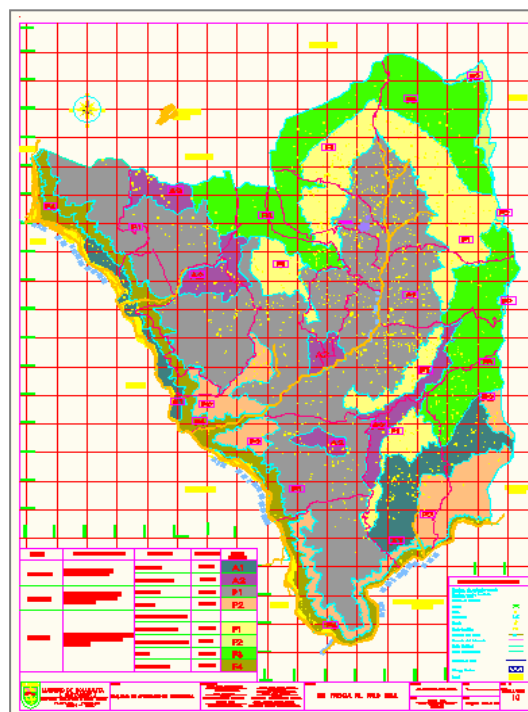
En el plano de formulación #10 se identifican áreas de uso agrícola (cultivos limpios y permanentes), áreas agroforestales (agrosilvopastoril y silvoagricola), áreas forestales (Restauración ecológica, paramo, bosque alto andino, bosques y áreas de fragilidad.)

La reglamentación de uso principal, compatible, prohibido y condicionado, se establece para las categorías de la clasificación del uso del suelo

del Municipio, mas no para las categorías postuladas en el mapa de uso potencial.

El tema debe ser revidado debido a las inconsistencias encontradas entre el documento de soporte y el plano elaborado

Grafica 7. Uso potencial



Conflictos de uso de suelos: En el documento de Acuerdo Municipal en el artículo #158 hace referencia a los tipos de conflictos de uso del suelo, definiendo como conflicto cuando existe discrepancia entre los usos actual y potencial mayor o se presenta desequilibrio, debido a que el uso actual no es el más adecuado, causando erosión y degradación de las tierras.

En el artículo citado se definen las tres categorías de conflictos de uso del suelo que se pueden identificar, pero no hacen referencia a

lo presente en el Municipio, no se identifican áreas, localización, causa y no se evidencia la elaboración de la cartografía.

Zonificación ambiental (uso potencial mayor). En el documento de acuerdo se establece el uso potencial mayor del uso del suelo como la zonificación del Municipio, identificando áreas de uso agropecuario como semi intensivas, extensivas y marginal, áreas de uso agroforestal como agrosilvopastoriles y silvopastoriles, áreas de uso forestal como bosques protectores y protectores productores, áreas de conservación y protección con áreas de protección hídrica y de reserva ecológica.

En cuanto a la cartografía asociada, identificamos el plano de formulación 2 de usos del suelo, donde encontramos localizadas las categorías propuestas en el documento de soporte, pero no se identifican áreas de extensión para las áreas de conservación y protección del recurso hídrico.

b. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

En el Acuerdo Municipal Artículo 142 se hace referencia al uso potenciales de conservación y protección de los recursos naturales, donde se definen dos áreas: áreas de protección hídrica y áreas de reserva ecológica y manejo especial. En el artículo 143, 144 se definen cada una de las dos áreas, pero no se identifican áreas de extensión y localización.

En el artículo 151 al 157 se describe la reglamentación y directrices de uso para las áreas periféricas de afloramientos y rondas de cauce, áreas de afloramientos de agua y áreas

de drenaje abastecedoras de acueducto, quedando por definir las áreas de reserva ecológica y manejo especial.

Por otro lado dentro del documento de formulación en el capítulo #9 se describe la clasificación del suelo de protección nombrado seis categorías con sus respectivas áreas de extensión, pero en la cartografía elaborada se encuentran inconsistencias con las áreas definidas en el documento de soporte. Por lo tanto el tema debe ser nuevamente revisado

c. ÁREAS DE PRODUCCIÓN.

En el Art. 128° se identifican como áreas de producción agrícola tres zonas: zona agropecuaria semi intensiva, zona agropecuaria extensiva y zona agropecuaria Marginal y del artículo 133 al 135 se realiza la descripción de cada una de ellas, nombrando las características de los terrenos.

En el artículo 136° se identifican las áreas para sistemas agroforestales, nombrando los silvopastoriles y agrosilvopastoriles; en los artículos 137° y 138° se describen las características de cada uno de ellos.

En el artículo 139° se identifican áreas de uso forestal, nombrando los bosques protectores – productores y los bosques protectores. En los artículos 140° y 141° se describen las características de los terrenos, se debe tener en cuenta que los bosques protectores de deben categorizar como áreas de protección.

Dentro del documento de Acuerdo Municipal no se definen las áreas de extensión, pero estas se pueden relacionar en la cartografía de uso del suelo rural formulación #2

d. ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.

En el artículo 171° del documento de Acuerdo municipal, se menciona la forma como actualmente se está realizando las disposiciones finales de los desechos líquidos y sólidos en el área rural, pero no dictan políticas, ni estrategias para el manejo de estos desechos. Por otro lado en el artículo 173° se plantea la creación de un programa de mejoramiento de vivienda con énfasis en saneamiento básico.

En cuanto a salud en el artículo 174° se plantea el aprovechamiento de los espacios que se tienen actualmente para cubrir el 13% de usuarios sin atender. En el servicio de agua potable se plantea en el artículo 175° la elaboración de estudios de agua potable y en cuanto al servicio de energía eléctrica las viviendas rurales cuentan con este servicio, se plante ante la electrificadora de Santander el estudio de factibilidad- económica la iluminación de todas las escuelas, canchas múltiples y puestos de salud

e. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.

En el artículo 165° se hace referencia a los equipamientos del sector rural definiéndolas como los espacios y construcciones destinadas a proveer a los ciudadanos de servicios sociales de carácter formativo, cultural, deportivo y de bienestar.

En el artículo 166 se plantea la política para la localización de equipamiento, donde se define plantear un conjunto de equipamientos en el sector rural minimizando los desplazamientos y promoviendo el desarrollo de sus veredas y corregimientos, atendiendo sus necesidades, para lo cual se proyecta la construcción de centros rurales integrales, los cuales podrían estar compuestos por: Escuelas, Colegio de bachillerato, Polideportivos, Cancha múltiple, Inspección de policía, Salón comunal, Capillas y Centros de acopio.

f. PLAN VIAL RURAL.

Del artículo 168° al 170° se hace referencia a las vías rurales del Municipio, donde se clasifican de acuerdo al alcance y a las posibilidades de conexión que presenta. Para la zona rural el sistema vial tendrá dos niveles de jerarquía, Vías rurales primarias, correspondiente a la vía Málaga – Km 22 – Bucaramanga y vías rurales secundarias. En el artículo 170 se relaciona la reglamentación de las dimensiones mínimas para los elementos de los componentes de las vías, tanto para las primarias como para las secundarias

g. LA EXPEDICIÓN DE NORMAS PARA LA PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES DESTINADOS A VIVIENDA CAMPESTRE.

En el capítulo 8 del acuerdo municipal, en los artículos 178° al 181° se establece la normatividad de las unidades habitacionales del sector rural, áreas mínimas de los lotes, áreas mínimas de los predios para uso agropecuario en el suelo rural, tipos de parcelación en el suelo rural y limitaciones de parcelación.

4. ANALISIS DE SUFICIENCIA DE AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS NATURALES.

El tema de amenazas naturales se presenta en el esquema de ordenamiento territorial en el diagnostico Ambiental y en el Capitulo de Formulación; la forma de presentar las amenazas a las que está expuesta el municipio, se expone en los componentes General, urbano, rural y en la cartografía.

a. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE AMENAZAS.

En el documento de diagnostico ambiental Subsistema ambiental “Geología” Capitulo 3 se presenta el ítem “EVALUACION DE AMENAZAS” el Municipio identifico la susceptibilidad a amenazas naturales para el área urbana y rural, relacionadas con las siguientes amenazas que han sido clasificados en: Amenazas por fenómenos climaticos (inundación y flujos terrosos); amenazas por degradación del suelo (erosion) y amenaza por remoción en masa a la cual se les asigna grado o nivel y se señalan los sectores en los cuales se presenta el evento.

No se especifica que metodología se utilizo para la zonificación de las amenazas. El estudio no consigna reseña histórica de los eventos que generaron emergencia, en ninguna de las categorías de amenazas desarrolladas en el documento.

El mapa de susceptibilidad de amenazas para el área rural tiene escala 1:25000, no se realizo la zonificación de amenazas para la zona urbana.

No se hace mención de ninguno de los tipos de vulnerabilidad (por exposición de elementos expuestos, fragilidad o capacidad de resistencia).

No se presenta la evaluación ni la zonificación de las áreas de riesgo para la zona rural ni urbana lo cual impide la identificación de las zonas de riesgo de los elementos económicos y sociales.

b. AMENAZAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO.

En el componente general se establecen políticas y estrategias relacionadas con el tema de amenazas.

En el **componente urbano** se observa en los Artículos 105° y 106° la definición conceptual del tema de amenazas, se mencionan los procesos erosivos y las amenazas por deslizamiento, sin embargo no se están tratando a nivel urbano sino rural.

Adicionalmente se plantea la realización de estudios geoambientales especializados e identificar y controlar los agentes de mayor incidencia en la formación de estos

En los artículos 107 y 108° presenta una definición de Vulnerabilidad y se señalan ciertas áreas con vulnerabilidad a atentados terroristas y a epidemias. Respecto a riesgos en el artículo 110° se presenta solo una definición general.

En el **componente rural**, en los artículos 210° a 217°, se identifican las áreas expuestas a amenazas y riesgos del componente rural

Respecto a proyectos en el programa de ejecución no se plantean acciones específicas. Sin embargo en los Art. 29 y 106° se identifican la necesidad de Mitigación de riesgos por inundación, la estabilización de taludes, Realizar estudios geo-ambientales especializados que evalúen el verdadero potencial de peligrosidad de la zona y que generen un plan de manejo para la mitigación y prevención de estos desastres naturales, Identificar y controlar los agentes de mayor incidencia en la formación de estos fenómenos y que además involucran aspectos relevantes como la regulación y manejo de aguas, estabilización y conservación de suelos, construcción, mantenimiento y control de obras civiles.

5. ANALISIS SUFICIENCIA ENFOQUE POBLACIONAL

En el diagnostico del EOT, dimensión Social fue incorporado el análisis demográfico donde se hace una descripción de las estadísticas de población, crecimiento, proyección, composición por edad, población activa y escolaridad.

De otra parte analiza en el diagnostico funcional la distribución espacial de la población y la densidad

a. TAMAÑO Y CRECIMIENTO DE POBLACIÓN.

El diagnóstico del Subsistema Social del EOT de Molagavita, tuvo como base los datos estadísticos de trabajo de campo y sin tener en cuenta el censo de 1993 ni tampoco, las proyecciones de población.

De acuerdo al último censo, efectuado en el año 2005 se registra una población total de 5.303 habitantes, de los cuales 659 viven en el área urbana y 4.654 personas habitan el área rural.

Teniendo en cuenta la información suministrada en el Diagnóstico, Subsistema Social, hasta el año 2005, (último censo) la población presenta una disminución pasando de 9.537 personas, a 5.303 habitantes.

Entre el periodo de elaboración del Diagnóstico Subsistema Social, al 2005, se presenta una disminución intercensal de población en el área urbana del 25.7% y con el mismo comportamiento en el sector rural, en un 46.2%.

Tabla 7. Población censo 1993 – 2005

POBLACIÓN SEGÚN ZONA. Censos 1993-2005					
AÑO	RURAL	URBANO	TOTAL	% RURAL	%URBANO
DIAGNÓSTICO	8650	887	9537	90.7	9.3
2005	4654	659	5303	87.58	12.42

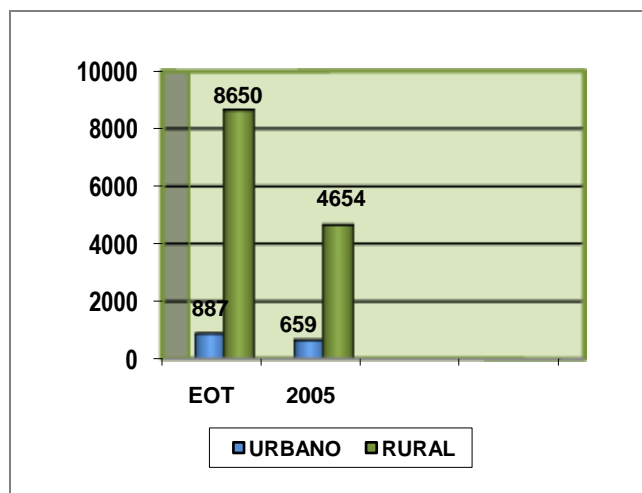
Fuente: DANE .

b. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

Entre la población registrada, la cual se tomo como base el EOT y la población registrada para el Censo de 2005, se encuentra una disminución en la población de 4.234 personas, teniendo para el área urbana una disminución

de 228 habitantes y en el sector rural, con una disminución de 3.996 personas. Es así como al año 2005, el 12.42% de la población habita el área urbana y el 87.58% en el sector rural.

Grafica 8. Distribución de población por área urbana y rural



c. PROYECCIÓN POBLACIÓN.

Con base en las proyecciones de población para Molagavita en el censo de 2005 hasta el

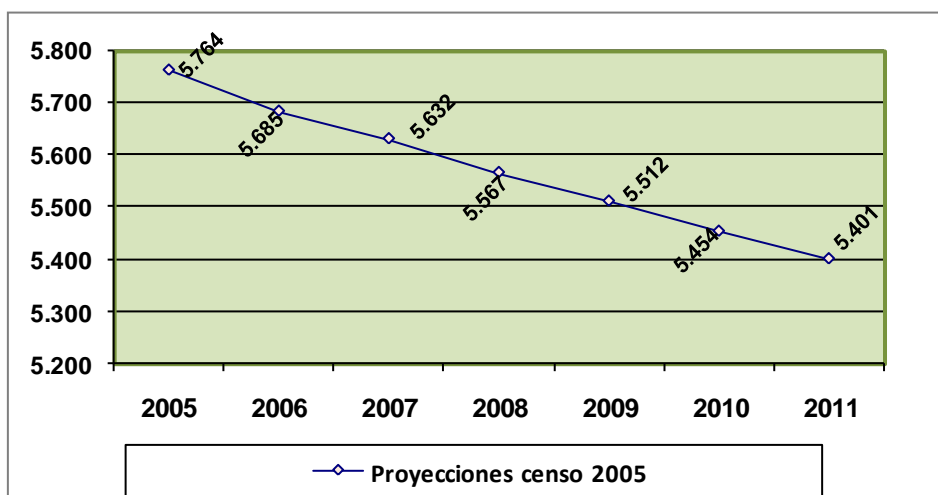
año 2011, se determina una reducción anual de población.

En relación a la distribución de población por género, en el municipio de MOLAGAVITA, prevalece la población masculina.

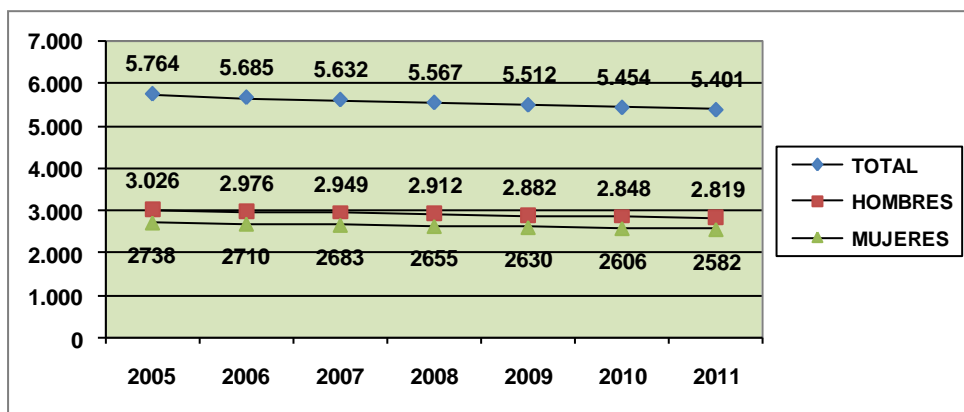
Tabla 8. Proyecciones de población 2005 -2011

AÑO	TOTAL PROYECCION CENSO 1993 EOT	TOTAL PROYECCION CENSO 2005	HOMBRES	MUJERES
2005	5764		3026	2738
2006	-	5685	2976	2710
2007	-	5632	2949	2683
2008	-	5567	2912	2655
2009	-	5512	2882	2630
2010	-	5454	2848	2606
2011	-	5401	2819	2582

Gráfica 9. Proyección anual de población censo 2005 entre los años 2005 a 2011



Gráfica 10. Proyección de población por género 2005- 2011



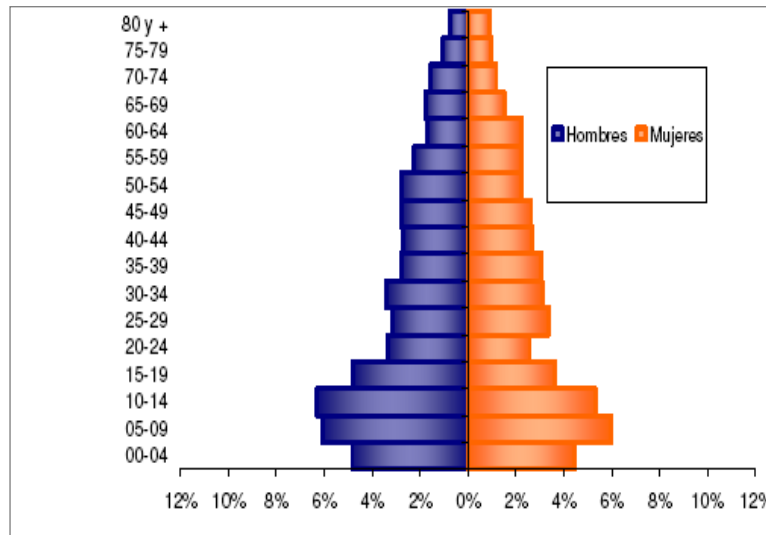
d. ESTRUCTURA DE POBLACIÓN CENSO 2005.

Con el objetivo de mostrar la proporción de hombres y mujeres en cada grupo de edad, el histograma de 2005, refleja una reducción por géneros y quinquenios en la población joven (15 – 29 años), adulta (35 – 59 años) y la franja de población de 60 a 80 años; con una tendencia al aumento de la población infantil (5 – 14 años), y con un pequeño aumento en las

mujeres de 25 a 29 años y los hombres de 30 a 34 años.

Variables que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia

Gráfica 11. Estructura de la población por sexo y grupos de edad



TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

INTRODUCCIÓN

El análisis de “**Articulación**” se realiza como parte del proceso de seguimiento y evaluación del EOT, para establecer la RELACIÓN y ENLACE que debe existir, entre los elementos de la Visión, los objetivos, las estrategias y los proyectos, para garantizar la adecuada construcción del modelo de ocupación y por consiguiente el logro de la visión de futuro propuesta para el municipio.

Este análisis permitirá a la administración municipal, identificar las debilidades técnicas en el proceso de articulación de las decisiones adoptadas.

El desarrollo comprende:

a. LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS, que permite establecer la articulación que existe entre la visión Municipal

(palabras claves), los objetivos, las estrategias y los proyectos. Anexo Matriz de articulación.

b. El ANÁLISIS DE COHERENCIA, que identifica los elementos que se encuentran articulados o desarticulados dentro de la cadena identificada como de **finés** (visión - objetivos territoriales) y **medios** (estrategias - proyectos estratégicos).

1. ELEMENTOS ARTICULADORES

El municipio define como elementos articuladores del Esquema de ordenamiento territorial para alcanzar el desarrollo territorial las siguientes variables:

Visión territorial. La visión planteada para el municipio de MOLAGAVITA, en el Art. 11° del Acuerdo, establece tres (3) elementos claves para el seguimiento que permiten tener claridad de los logros que se propuso alcanzar con la ejecución del E.O.T.

1. Cultura y Tradición,
2. Despensa de Producción hídrica
3. Producción Agroindustrial

Es de resaltar, que en el documento de Formulación, en el ítem 2.5 SÍNTESIS DE VISION DEL FUTURO, se plantea una visión totalmente diferente a la expuesta en el Acuerdo: “Molagavita centro articulador de comercio agropecuario en la subregión”.

Objetivos. Para alcanzar la Visión propuesta no se identificaron objetivos en ninguno de los documentos del EOT analizados.

Estrategias. Fueron planteados en el Documento de Acuerdo en el Artículo 12°, siete (7), estrategias territoriales.

Proyectos. El municipio de MOLAGAVITA programó 33 proyectos para ser ejecutados en el corto, mediano y largo plazo. Los proyectos fueron planteados en el Documento de Formulación del EOT., ya que en el acuerdo no fueron expuestos

Tabla 9. Elementos Articuladores

ELEMENTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROYECTOS
CULTURA Y TRADICION	0	1	1
PRODUCCION HIDRICA	0	1	4
PRODUCCION AGROINDUSTRIAL	0	2	4
OTROS			
EQUIPAMIENTO	0	0	8
TURISMO	0	0	1
VIAS	0	1	11
SANEAMIENTO	0	1	3
RIESGOS	0	1	1
TOTAL	0	7	33

2. ARTICULACIÓN DE LA VISIÓN, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROYECTOS.

Como producto del cruce de los diferentes variables planteadas por el municipio para alcanzar el desarrollo territorial, se pudo establecer respecto a la articulación de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias y

proyectos), los siguientes aspectos:

El primer Elemento de la Visión, CULTURA Y TRADICION, se articula con 1 estrategia E5, referida a la investigación y rescate del patrimonio cultural, y 1 proyecto de adecuación de la casa de la cultura. Como se expuso anteriormente, no se identificaron objetivos por lo tanto, con éstos no existe articulación alguna

ELEMENTO DE LA VISION 1: CULTURA Y TRADICION.**OBJETIVO:** No se identificó**ESTRATEGIA 5 (E5).** E5 Investigación y rescate del patrimonio cultural.**PROYECTOS E5:** adecuación Casa de la cultura.

El Segundo Elemento, PRODUCCION HIDRICA: articula 1 estrategia E1 enfocada a la recuperación, manejo y conservación de microcuencas, que de igual manera articula 4 proyectos.

ELEMENTO DE LA VISION 2: DESPENSA DE PRODUCCION HIDRICA**OBJETIVO:** No se identificó

E1. Recuperación, manejo y conservación de microcuencas y afloramientos de aguas.

Proyectos: Manejo de áreas Protectoras en ecosistemas, plan de manejo para cuenca del rio Negro, Construcción de acueductos e implementación de especies nativas.

El tercer elemento. PRODUCCION AGROINDUSTRIAL. Este elemento que enmarca dos temas Paz y Tranquilidad no articula estrategia proyecto u objetivo alguno que permita alcanzar este ideal.

ELEMENTO DE LA VISION 3: PRODUCCION AGROINDUSTRIAL**OBJETIVO:** No se identifico**ESTRATEGIA E3.** Implementación de cultivos ambientalmente sanos y agroecológicamente limpios.**Proyecto:** Programas de Capacitación agropecuaria y Ambiental. Cooperativas de insumos agrícolas, sistema de regadío artificial.**ESTRATEGIAE.4** Investigación sobre estudio de mercados.**Proyecto :** Creación de microempresas

Otros elementos no incluidos: Además, existen otros temas que se reflejan a través de algunos Objetivos, Estrategias o proyectos formulados pero que no se articulan con los elementos planteados en la visión del Municipio o entre sí; estos son:

Equipamiento: Este tema reflejado en 8 proyectos que se formulan para la construcción y ampliación de equipamientos, no articula objetivo, ni estrategia alguna.

ELEMENTO: No se identifico. EQUIPAMIENTO**OBJETIVO.** No se identifico.**ESTRATEGIA:** No se identifico.**PROYECTO E 17.** Construcción de polideportivos, puestos de salud infraestructura de servicios, cocheras, centros de acopio y ampliación de infraestructura de Servicios públicos

Vías: a este tema se refleja en 11 proyectos y una estrategia la E7 como sigue:

ELEMENTO : No se identifico **VIAS**:

OBJETIVO. No se identifico

ESTRATEGIA E7. Implementación de sistemas viales de articulación.

PROYECTOS: Diseño y construcción Vía Chicacuta – Guayabo, Ochoas – Vega de Infantes, Vía Perico – Río Chico, Sabana – Km 17, Vía Alto de Carbonera – El Tobo, Vía Monte Redondo – Rincón, Vía El Balso – El Cedro, ,Arena – Llano de León, Vía El Barrial – La Ensilada, Vía Higueros – Vega Chica, Vía Molagavita – Km 22

Turismo: se formula un proyecto a ejecutar de Ecoturismo, no articula objetivo, ni estrategia alguna.

ELEMENTO: No se identifico. **TURISMO**:

OBJETIVO. No se identifico

ESTRATEGIA E7. No se identifico.

PROYECTOS: Ecoturismo.

Servicios públicos: Se formulan para éste, 2 proyectos que articulan con la estrategia E6, pero que no articula Objetivo, ni Estrategia alguna.

ELEMENTO: No se identifico. **SERVICIOS PUBLICOS**

OBJETIVO. No se identifico

ESTRATEGIA E7. Manejo de residuos sólidos y líquidos.

PROYECTOS: Conducción de Aguas y construcción de alcantarillado.

Amenazas: Contiene 1 Proyecto que no articula con algún objetivo, elemento o estrategia; de igual manera se formula para este tema una Estrategia que no se articula ni con alguna estrategia, objetivo, ni con este proyecto;

ELEMENTO: No se identifico. **AMENAZAS**

OBJETIVO. No se identifico

ESTRATEGIA E2. Manejo de residuos sólidos y líquidos.

PROYECTOS: No se identifico.

ESTRATEGIA: No se identifico.

PROYECTO: No se identifico.

Vivienda: Este se refleja en 1 proyecto, pero que no articula Objetivo, ni estrategia alguna.

ELEMENTO : No se identifico **VIVIENDA**

OBJETIVO: NO ARTICULA

ESTRATEGIA: NO ARTICULA

PROYECTO. Construcción de vivienda de interés social

3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

De la matriz de articulación de fines y medios se observaron los siguientes aspectos:

Visión. Los 3 elementos propuestos se articulan con alguna de las estrategias o proyectos.

Objetivos. No existe articulación de objetivos, con la visión ya que no se definen en el EOT, de forma tal que permitan orientar acciones para el logro de la visión territorial

Estrategias: De las 7 estrategias propuestas 4 representando el 57%, se articulan con los elementos de la visión y todas las estrategias, el 100% se articulan con los proyectos.

Proyectos. De 33 proyectos formulados, 9 es decir un 27% se articulan con los elementos de la visión y 24 proyectos equivalente a un 73% se articulan con las estrategias.

4. PERTINENCIA DE LOS PROYECTOS PARA EJECUTAR LA VISIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LARGO PLAZO.

El EOT de Molagavita formula un total de treinta y tres (33) proyectos en sus artículos, ubicados en el capítulo 6 del documento de Formulación, de los cuales 9 corresponden a los elementos de la visión planteados y 24 proyectos a otros temas.

Además, 22 proyectos se articulan a las estrategias formuladas y 11 que no articulan con estrategia alguna.

Tabla 10. Clasificación de los proyectos del EOT, por temas

TEMA	PROYECTO	%
CULTURA Y TRADICION	1	3
PRODUCCION HIDIRCA	4	12
PRODUCCION AGROINDUSTRIAL	4	12
EQUIPAMIENTO	8	24
TURISMO	1	3
VIAS	11	34
SERVICIOS PUBLICOS	2	6
AMENAZAS	1	3
VIVIENDA	1	3
TOTAL	33	100

TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT

INTRODUCCIÓN

En esta fase del proceso se muestra el seguimiento y evaluación a una estructura a de indicadores, los cuales permiten VERIFICAR E IDENTIFICAR el avance en la ejecución de los proyectos formulados en el E.O.T; con esta estructura podemos determinar el modelo de ocupación para los temas de orden territorial en el municipio.

Este producto comprende:

a. LAS MATRICES DE INDICADORES, las cuales permiten representar cuantitativamente el avance de los proyectos y programas del E.O.T y medir el progreso en la ocupación del territorio, en los temas territoriales específicamente de vías, servicios públicos, equipamientos, vivienda, espacio público, producción rural, ambiental y amenazas.

Indicadores para la evaluación en la ejecución de los proyectos:

Hacen seguimiento al avance en la ejecución de los proyectos propuestos en el programa de ejecución de cada vigencia del EOT.

Indicadores para la evaluación del modelo de ocupación del territorio:

Hacen seguimiento a la propuesta física que se formula en el EOT para lograr la visión de futuro y los objetivos de largo plazo.

b. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES, contiene las conclusiones de los avances en la ejecución de los proyectos y las conclusiones de los avances en el modelo de ocupación con relación a la meta planteada en el E.O.T para cada una de las temáticas..

Los insumos para elaborar este producto son:

Línea base: Valor en el que se encontraba cada uno de los temas, al momento de la aprobación del EOT. Hace parte del diagnóstico.

Meta: Valor al que se quiere llegar en cada uno de los temas durante la vigencia del EOT.

Avance: Expresa los logros obtenidos en los diferentes temas durante los años desde la aprobación del EOT

CAPITULO 1. ANALISIS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS

En el programa de ejecución del municipio de Molagavita se plantean 33 proyectos, para ser desarrollados en el corto (2004-2007), mediano (2008-2011 y largo plazo (2011-2015) de la vigencia del EOT.

Al iniciar el análisis de indicadores se efectuó una reclasificación de los mismos, estableciendo que 25 proyectos hacen referencia al ordenamiento del territorio (2 de estos son formulados y dirigidos al sector

urbano y rural simultáneamente, el análisis refleja 27 proyectos); 2 corresponden al tema de Producción Agropecuaria, 3 proyectos al tema de Ambiente, 1 al tema de amenazas y los 2 restantes están enfocados a temas de desarrollo municipal (Gestión, Social, Comunitarios), los cuales no se incluyen en la evaluación ni en el modelo de ocupación.

1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS

ZONA URBANA. Para el desarrollo vial urbano, el municipio no planteó proyectos;

ZONA RURAL. Se formulan 3 proyectos para la integración regional, estos son: Diseño y Construcción de la Vía Chicacuta-Guayabo, de la Vía Laguna de Ochoas y Vega de Infantes proyectos que no fueron ejecutados y la ampliación y pavimentación de la Vía Molagavita – Km 22, que muestra una ejecución del 2% con la remoción de la vía.

Se formularon 8 proyectos para el Diseño y Construcción de Vías, de los cuales 6 no muestran alguna ejecución, 1 muestra una ejecución del 75% y es el de la vía Higueroles - Vega Chica; el proyecto de Diseño y Construcción de la Vía el Barrial – La ensillada muestra una ejecución del 100%.

2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA

URBANO. Para el tema de vivienda fue planteado 1 proyecto para el sector urbano que hace referencia a la construcción de vivienda de interés social, partiendo de la necesidad de

construir 71 viviendas, ejecutándose este proyecto en un 70% con la construcción de 50 viviendas de interés social de las cuales 20 son tabacaleras.

ZONA RURAL. Para el sector rural no se formulan proyectos referentes al mejoramiento de vivienda.

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO

Para este tema no se formularon proyectos

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SERVICIOS PUBLICOS

ZONA URBANA. Para la zona urbana se plantearon 2 proyectos; el primero es la conducción de aguas mediante la instalación de filtros superficiales y analizando la mapigrafía se deduce que se requieren 3 filtros, este proyecto no fue ejecutado. El segundo proyecto es la construcción de alcantarillado para aguas lluvias que de igual manera no muestra ejecución.

ZONA RURAL. Se formulan 3 proyectos para la zona rural; el primero corresponde al aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica, para 93 viviendas, mostrando un porcentaje de avance del 75% durante el periodo transcurrido de la vigencia del EOT. El segundo proyecto es el aumento en la cobertura del servicio de telefonía, proyecto que fue cubierto por empresas de telefonía celular. Y el tercero construcción acueductos técnicos rurales de 16 veredas el cual no mostro ejecución alguna.

5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EQUIPAMIENTOS

ZONA URBANA. Para el sector urbano, se formulan 6 proyectos, dirigido a equipamientos que fueron clasificados como de servicios, otros equipamientos comunitarios y de cultura; para los equipamientos de servicios se plantean 2 proyectos, el primero la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos que no fue ejecutado y el segundo la Construcción de Plaza de Ferias que fue ejecutado en un 100% en el año 2005.

También, fueron planteados 3 proyectos para otros equipamientos urbanos comunitarios; referidos a la construcción de: el centro de acopio, Cooperativas de insumos agrícolas y las cocheras comunales, proyectos no mostraron ejecución alguna.

Para los equipamientos de cultura se formulo el proyecto de la construcción de la Casa de la Cultura, que muestra una ejecución de un 40% ya que en el 2007 se realizo el estudio y el proyecto.

ZONA RURAL. Para esta zona fueron formulados 4 proyectos de construcción de equipamientos; construcción de 6 polideportivos en diferentes veredas, construcción de 2 puestos de salud,

construcción de Cooperativas de insumos agrícolas y la construcción de Centros de Acopio, proyectos que no mostraron ejecución alguna.

6. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MEDIO AMBIENTE.

En el desarrollo del tema de Medio Ambiente y Recursos Naturales se plantearon tres proyectos de los cuales dos se relacionan a la reforestación de áreas para la conservación y protección de fuente hídrica, y uno para la capacitación en la implementación de viveros transitorios.

De los tres proyectos solo se tuvieron avances en cuento a áreas reforestadas con un total de 25 Has.

7. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCCION RURAL.

Para el desarrollo de agrícola, forestal y minero se plantearon dos proyectos, uno para capacitar en sistemas de riegos y otro para capacitar en la parte agrícola y ambiental, de los cuales se han tenido avance en las capacitaciones agrícolas obteniendo un 64% de avance.

CAPITULO 2. ANALISIS DEL DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO

1. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VÍAS

ZONA URBANA. En el tema de Vías se plantearon 2 indicadores urbanos; el primero es

el de **vías urbanas construidas**, para el que se definió una línea base de 3150 metros lineales de vías construidas equivalente al 97%, se determina una que se requieren construir 100 ml de vía para totalizar 3.250 ml de vías

construidas en el área urbana este indicador no mostro avance alguno. El segundo indicador, **Vías urbanas pavimentadas**, partió de una línea base de 2.900 Ml que equivale al 97% del total de la malla urbana, se determina la necesidad de pavimentar 250ml, no mostrando ejecución alguna, por tanto el indicador se mantiene.

Estos indicadores no muestran análisis, ya que el diagnostico no expone descripción ni cuantificación alguna de las vías urbanas, se recurrió a la cartografía y a la oficina de planeación municipal para estimar esta información

ZONA RURAL. Para el modelo de ocupación de vías rurales se plantearon 4 indicadores: el primer indicador: **Vías rurales del Nivel Departamental** construidas, partiendo de una línea base de 54 Km que equivalen al 79,4% y se proyecta construir 14 km para totalizar 68 km, indicador que no muestra avance alguno.

Otro indicador es **vías rurales construidas** partió de una línea base de 30,7 kilómetros que equivalen al 40%, y en los proyectos formulados se estima construir 46 kilómetros; este indicador muestra un avance de 51% en nuestro modelo de ocupación con un total de 39,20 Km de vías rurales construidas.

Para el indicador de **vías rurales pavimentadas** se tomo como línea base 8,7 Km de vías pavimentadas, que equivalen al 28% y 22 que requieren ser pavimentadas para un total de 30,8 Km este indicador no muestra avance alguno por tanto, se mantiene en el 28%.

El cuarto indicador es **Vías Departamentales pavimentadas en suelo rural**, partiendo de 54 Km de Vías regionales que están en territorio del Municipio como son: Vía Málaga-Bucaramanga, Molagavita_Malaga, Molagavita-Miranda y Molagavita- San Andrés, de las cuales 46 están pavimentadas es decir el 85% y 7,8 sin pavimentar, este modelo muestra un mínimo avance al 86% con el inicio de la pavimentación de la vía Molagavita al Km 22.

2. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA

ZONA URBANA. En el tema de vivienda se plantearon 5 indicadores urbanos; tres de ellos determinan la **oferta de suelo para el desarrollo de VIS**, que según el diagnostico del EOT, en el suelo de expansión se determinan 1,42has de oferta para VIS, equivalente al 10% del total de área urbana de 14,50 has. Durante la vigencia del EOT, con la ejecución de programas de VIS, quedaron disponibles 0,42 Has que representa el 30% del suelo de expansión (considerado en el análisis como de densificación), ya que se ocupo 1 Ha.

Otro indicador es para el numero de **viviendas mejoradas**, partiendo de una línea base de 173 viviendas existentes en el área urbana y 169 de estas, o sea el 98% de viviendas están mejoradas y 4 requieren mejoramiento, según Datos del Censo Dane 2005, la del diagnostico no se tomo ya que muestra un total de 193 viviendas, valor que es incoherente al ser comparada con la información del Censo.

Respecto al número de **viviendas VIS construidas en el área urbana**, el EOT considera que según la tasa poblacional

creciente, forma de tenencia y necesidad de reubicación un requerimiento de 161 viviendas, y con la construcción de 50 soluciones este indicador avanza a un 31% de viviendas VIS construidas.

Otro indicador de la zona urbana es el **déficit cuantitativo** de vivienda por hogares, partiendo de una línea base de 173 viviendas para 181 hogares, según la información del Censo Dane 2005, ya que la información del Diagnostico del EOT como se expuso anteriormente muestra una incoherencia estimando la existencia de 193 viviendas, además que el Numero de Hogares no se expuso en tal documento. Teniendo en cuenta la información del Censo 2005, existe 1,05 hogares por vivienda requiriéndose 8 viviendas

ZONA RURAL. En el tema de vivienda se plantearon dos indicadores; **vivienda Rurales mejoradas** se analiza partiendo de una línea base de 937 viviendas que se encuentran en buen estado y equivalen al 81% de 1.160 viviendas existentes en el area rural y 223 viviendas que requieren mejoramiento de piso o paredes.

El segundo indicador corresponde al número de **viviendas nuevas requeridas en el área rural del municipio**, el déficit cuantitativo de vivienda, se estiman 1.164 Hogares para 1.160 viviendas, mostrando un déficit de 4 viviendas.

Estos indicadores fueron analizados únicamente con la información reportada por el Dane en el Censo 2005, ya que la información del diagnostico muestra la existencia de 1.691 viviendas valor superior al del Censo Dane teniendo en cuenta la coherencia y cronología,

además de que en el diagnostico si bien se describe los requerimientos de mejoramiento de vivienda por cobertura de servicios de manera global no especifica ni cuantifica para el sector rural y urbano tales requerimientos. De igual manera no estima el número de Hogares.

3. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA. En el tema de espacio público se analizaron dos indicadores; **el índice de espacio público efectivo** que consta de parques, plazas y zonas verdes y corresponden al municipio 4.417 m² para 887 habitantes que el EOT presenta, determinando así 5 m²/hab, por lo cual el déficit es de 10 m²/hab. Teniendo en cuenta que 15 m²/hab es el indicado; considerando las cifras del Censo DANE 2005, la población presenta una disminución de 625 por tanto el índice aumento a 7,07m²/hab, y no se construyeron ni adecuaron nuevas áreas para espacio público.

El otro indicador es **Espacio Público construido**; partiendo de una línea base de 4.417 m² de espacio público que representan el 33% del Espacio Público requerido que corresponden a 13.305 m² según la proyección de habitantes del EOT, requiriendo construir 8.888 m² adicionales. Durante el periodo transcurrido de la vigencia del EOT no se ha realizado construcción alguna de espacio público por lo tanto el déficit se mantiene.

Es de resaltar, que en el EOT (Diagnostico), expone el área de espacio publico de 4.417 m², determinado por el parque, la fuente, el parque recreacional y zona verde, equipamientos que integran el espacio público efectivo.

4. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ZONA URBANA. En el tema de servicios públicos urbanos se analizaron 7 indicadores. El primer indicador hace referencia a la **cobertura de energía eléctrica**, partiendo de una línea base de 173 viviendas construidas de las cuales 168 contaban con este servicio, es decir el 97%.

Un segundo indicador urbano para servicios públicos es la **Cobertura del servicio de Acueducto**, se inicia con una línea base de 173 viviendas, de las cuales el 100% estaban cubiertas con este servicio;

El tercer indicador es la **cobertura del servicio de alcantarillado**, la línea base es de igual manera 173 viviendas de las cuales el 100% tiene la cobertura del servicio;

Estos tres indicadores de cobertura fueron analizado únicamente con la información del Censo Dane 2005, ya que como se expuso anteriormente el diagnostico estima la existencia de un mayor número de viviendas de las expuestas en la información del Censo.

Otro indicador del Modelo de Ocupación mide la **Red de alcantarillado construido**; partiendo de una línea base de 2.820 MI que representa el 94% y 174 MI que se requieren construir para un total de 2.994, según la medición realizada en la mapigrafía, ya que esta información no está determinada en los documentos del EOT. Este indicador no muestra avance alguno en nuestro modelo de ocupación.

Adicionalmente, un indicador muestra la **red de alcantarillado mejorado** o a la que se le hizo reposición, se parte de una línea base de red de alcantarillado construido de 2.820 MI, teniendo en cuenta que en el documento no se describe el estado de esta red por tanto no se analiza este indicador.

Un sexto indicador muestra la **red de Acueducto Construido**, con una línea base de 2820MI, equivalentes al 94%, proyectando construir 174MI según la medición realizada en la mapigrafía. Este indicador no muestra avance alguno por tanto se mantiene en un 94% de acueducto construido.

Se plantea, además, el indicador de **Red de Acueducto mejorado**, tomando como línea base 2820 MI de red de acueducto construidos en el municipio, teniendo en cuenta que en los documentos del EOT no se describe el estado actual de esta red, el indicador por tanto no es analizado.

ZONA RURAL. En el tema de servicios públicos rurales se plantearon 3 indicadores: El primero referente a la **cobertura del servicio de energía eléctrica**, partiendo de una línea base de 1.160 viviendas del sector rural de las cuales 1.046 cuentan con este servicio es decir el 90%. El siguiente indicador hace referencia a la **cobertura de acueducto rural**, el cual parte de una línea base de un total de 1.160 viviendas de las cuales 1.032, es decir el 89% cuentan con el servicio.

La información presentada en el Diagnostico, referente al número de viviendas, comparado con los datos del Censo Dane 2.005, muestra una incoherencia ya que este muestra una

disminución en la cobertura, de un total de 865 viviendas, 687 están cubiertas con este servicio es decir el 79%.

Un tercer indicador hace referencia al número de acueductos veredales construidos, se parte de una línea base de 11 acueductos que representan el 41% y se requieren construir 16 acueductos, este indicador no muestra algún avance en el modelo de ocupación.

5. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE EQUIPAMIENTOS.

ZONA URBANA. Para el tema de Equipamientos urbanos, se analizan 6 indicadores:

el primero, muestra los **equipamientos educativos rurales construidos**, que parte de una línea base de 3, según el diagnóstico no se proyecta la construcción de otros establecimientos, por lo cual no se ejecuto, manteniendo el modelo de ocupación en un 100%. El segundo indicador señala los **establecimientos educativos adecuados y ampliados**, el diagnóstico señala que de los establecimientos existentes no requieren de alguna adecuación o ampliación, por tanto este indicador se mantiene en un 100% de establecimientos mejorados.

El tercer indicador, mide los **establecimientos de salud construidos o ampliados**, tomando la línea base de 1 establecimiento que según la información del diagnóstico se encuentra en buen estado, por tanto no se ejecuto proyecto alguno y el indicador se mantiene en un 100% de establecimientos de salud construidos o ampliados.

El cuarto indicador hace referencia a los **equipamientos de servicios construidos**, iniciando con una línea base de 2 equipamientos que representan el 50%, como son el matadero y la plaza de mercado, proyectando la construcción de 2 mas, como son: la plaza de ferias y la planta de tratamiento de residuos sólidos para totalizar 4 equipamientos, mostrando un avance en nuestro modelo de ocupación del 75%, con la construcción de la plaza de ferias.

Un quinto indicador determina los **equipamientos Culturales, Deportivos, institucionales y sociales urbanos construidos**, tomando una línea base de 11 equipamientos: centro local secundario, casa de la cultura, casa del poeta, casa de la finca, 4 polideportivos, la iglesia, la capilla y el cementerio, alcaldía, que representan el 73% y proyectando construir el centro de acopio, cooperativa de insumos agrícolas, cocheras comunales y una casa de la cultura; este indicador muestra un avance de 76% en nuestro modelo de ejecución con la realización del estudio y el proyecto de la casa de la cultura.

El quinto indicador es **equipamientos urbanos adecuados**, que inicia con una línea base de 11 equipamientos adecuados y representando el 100% ya que el diagnóstico no muestra la necesidad de alguna adecuación, por tanto este modelo se mantiene en un 100%.

ZONA RURAL. Para el tema de indicadores rurales se formularon 4, el primero plantea medir los **establecimientos educativos rurales construidos**, parte de una línea base de 28 y no se proyectan construir más

establecimientos, ni se realizaron construcciones desde la aprobación del EOT, por tanto este indicador se mantiene en el 100%. Un segundo indicador es para los **establecimientos adecuados y ampliados**, partiendo de una línea base de 28 establecimientos, de los cuales 4 se encuentran en regular estado, 24 se encuentran en un buen estado, que equivalen al 86%; en nuestro modelo de ocupación se mantiene este 86% de establecimientos educativos mejorados ya que no muestra avance alguno. Un tercer indicador muestra los **equipamientos deportivos y recreativos rurales construidos**, que tiene de una línea base de 18 polideportivos que equivalen al 64%, ubicados en 18 escuelas, según lo expuesto en el diagnóstico, y que además señala que son 28 escuelas, por tanto se requiere construir 10 polideportivos pero el EOT proyecta construir 15 es decir alcanzar una meta del 86% de equipamientos rurales construidos. Este indicador no muestra un avance.

El cuarto indicador se refiere a **Equipamientos deportivos y recreativos mejorados**, según el diagnóstico muestra las condiciones de los polideportivos de los cuales 11 se encuentran en buen estado y representan el 61% y 7 en regular estado, manteniéndose este indicador en el 61% ya que no se ejecuto proyecto alguno para el mejoramiento de equipamientos deportivos

6. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En relación a los suelos de protección, se analizaron los siguientes indicadores los cuales muestran la ocupación del territorio en esta

categoría; el análisis se realiza a partir de la información del suelo actual consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el tema de Zonificación Ambiental. Dentro de este tema se plantearon tres indicadores los cuales se describen a continuación

Áreas Reforestadas para la Conservación y Protección de Fuentes Hídricas. Al iniciar el periodo del EOT no se estableció la línea base de este indicador; para la meta se propuso proteger 3391 Ha, de las cuales solo se a reforestado 25 Ha, es decir el 0,14%.

Áreas de Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Bosques Protectores. De acuerdo con la resolución que reglamenta las determinantes ambientales, dentro de la categorías de ecosistemas estratégicos se tiene en cuenta: Páramos, subparamos, Bosques alto andino, microcuencas, áreas abastecedoras de acueductos, áreas periféricas a nacimientos, zonas de infiltración y recarga de acuíferos, áreas de bosques protectores, zonas de amortiguación de áreas protegidas, formación xerofíticas, subxerofíticas y ecosistemas de humedales.

En el documento de diagnóstico de uso actual de suelo se relaciona 7559 Ha, las cuales contemplaban los bosques naturales y las vegetaciones de formación especial; Como meta se establecieron 5025Ha, donde se tienen en cuenta las áreas de los páramos, bosques alto andinos y áreas de bosques y áreas de fragilidad.

Capacitaciones ambientales El municipio de durante el periodo de evaluación no ejecuto ningún taller de capacitación ambiental, donde se tenía como meta desarrollar 11 talleres de implementación de viveros transitorios.

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE		META		AVANCE INDICADOR		
		Valor	Año	Valor	%	Indicador	%	Unidad
Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	0	2004	3391	19%	25	0,14%	Hectáreas
	Áreas total municipal	18262		18262		18262		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos	Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos (paramos, alto andino,	7559	2004	5025	28%	0	0%	Hectáreas
	Áreas total municipal	18262		18262		18262		
Capacitaciones para la protección del Medio Ambiente.	No. Capacitaciones realizadas para la protección del Medio Ambiente.	0	2004	11	100%	0	0%	Talleres
	No. Capacitaciones para la protección del Medio Ambiente que se requieren.	11		11		11		

7. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE PRODUCCION RURAL

En relación a los suelos de producción, se tomó la información del suelo actual (mapa socioeconómico #2) consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el tema de Zonificación Ambiental, del Documento de Formulación del EOT del municipio. Como datos del avance la información encontrada en las evaluaciones agropecuarias realizadas por la gobernación de Santander. Se analizaron los siguientes indicadores los cuales muestran la ocupación del territorio rural:

Suelo Rural de Uso Agrícola. Dentro del diagnóstico de suelos del POT se estable que las áreas de uso agrícola para el año de análisis corresponden a cultivos permanentes y transitorios con 8.324Ha, lo cual al momento de revisar las evaluaciones agropecuarias se encuentran incoherencias con esas áreas

establecidas, pues los datos año tras año indican menos de 1500 ha, por lo tanto para establecer la línea base se tomo el promedio de estos datos obteniendo un valor de 1109Ha. En cuanto a la meta establecida se plantean 2103 Ha, las cuales corresponden al 12% del área territorial del Municipio.

En el periodo de evaluación se observa que la actividad agrícola tiende a aumentar, donde el año con mayor desarrollo fue el año del 2008 con 1563 Ha, debido al aumento de los cultivos de maíz, pero durante el 2009 y 2010 se mantiene en 1050 Ha cultivadas, debido a la disminución de los cultivos de fique, piña y tabaco, por lo tanto ocupan el 6% del territorio, cuando su meta es del 12%

Suelo Rural de Uso Pecuario. Para la línea base se identifica dentro del mapa de uso actual 7055Ha, las cuales corresponden a los pastos y pajonales que son utilizados para el

ganado bovino y caprino. Como meta se identifica en el mapa de uso potencial 7.206 Has, que ocupan un 39% del territorio Municipal, donde se relacionan las áreas de uso agroforestal, debido q no se identificaron áreas de uso pecuario y las áreas de uso silvopastoril no son coherentes con el desarrollo de la actividad pecuaria del municipio.

Durante el periodo de evaluación se identifica que la actividad pecuaria de mantiene durante los tres primeros años, pero luego esta aumenta doblando las cifras manejando así un promedio de 6014 Ha, que corresponden al 33% de ocupación del territorio, donde la meta a alcanzar es del 39% de ocupación.

.Suelo Rural de Uso Forestal Productor. Dentro del mapa de uso actual no se relaciona una línea base para suelo de producción forestal y se establece como meta 2470Ha, con un 14% del área del territorio municipal. Lo

mismo ocurre para el suelo agroforestal, no se identifica una línea base y de relaciona como meta 1469 Ha. Dentro del periodo de evaluación no se identifica un desarrollo de este tipo de actividades de producción.

Suelo Rural de Uso Agroforestal. Para este tema no se estableció línea base dentro del uso actual del suelo, pero si se estableció una meta de 1469 Has que abarcan las áreas de producción agrícola y pecuaria, garantizando un uso racional del suelo para dichas actividades.

Capacitación de apoyo para la producción Rural: Este indicador está relacionado con el avance que ha tenido el municipio en las capacitaciones agrícolas y ambientales propuestas, donde se han desarrollado 7 talleres de los 22 propuestos, lo cual quiere decir que del restante se tiene un 45% de avance.

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE		META	AVANCE INDICADOR		
		Valor	Año	Valor	Indicador	%	Unidad
Capacitaciones de apoyo para la producción agrícola	No. Capacitaciones de apoyo realizados	0	2004	22	7	47%	Talleres
	No. total de capacitaciones de apoyo propuestos	22	2015	22	15		
Suelo rural de uso Agrícola	Área de suelo rural destinado a la producción agrícola para el año de análisis	1.109	2004	2.103	1110	6%	Ha
	Área total del Municipio.	18.262		18.262	18262		
Suelo rural de uso Pecuario	Área de suelo rural destinado a la producción pecuaria para el año de análisis	7.055	2004	7.206	6014	33%	Ha
	Área total del Municipio.	18.262		18.262	18262		
Suelo rural de uso forestal	Área de suelo rural destinado a la producción forestal para el año de análisis	0	2004	2.470	0	0%	Ha
	Área total del Municipio.	18.262		18.262	18262		
Suelo rural de uso agroforestal	Área de suelo rural destinado a la producción agroforestal para el año de análisis	0	2004	1.469	0	0%	Ha
	Área total del Municipio.	18.262		18.262	18262		

TITULO 5. CONCLUSIONES

CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA.

1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE GENERAL

a. VISIÓN

Se define la visión de futuro la cual proyecta a Molagavita cultura y tradición, despensa de producción Hídrica y Agroindustrial para el nuevo milenio”.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES.

Se definen políticas (13) y estrategias (7) orientadas alcanzar el fortalecimiento del desarrollo territorial, aprovechar las potencialidades. Dentro de las políticas asociadas al modelo se encuentran: Las de Sostenibilidad ambiental, Desarrollo territorial, la estructura urbana, crecimiento urbano y el Ordenamiento rural.

No consignan los Objetivos para el componente General, a pesar de referenciar el tema en el Articulado, de forma que especifiquen acciones a desarrollar en los temas de ordenamiento y desarrollo del modelo de ocupación.

No se definen Políticas, Objetivos ni Estrategias relacionadas con la Conservación del Patrimonio Histórico.

c. CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

El municipio, en el Acuerdo, estableció dos categorías para la clasificación del territorio así: Suelo Urbano y Suelo Rural.

El documento de Acuerdo no determina la extensión o áreas para las categorías; sin embargo en la cartografía, y en los documentos técnicos de soporte (diagnostico y formulación), se especifica un área de 17.52 Has., para la cabecera municipal y de 18.244,16 para el suelo rural. Es de resaltar que no se tiene una unidad de medida uniforme en los documentos para calcular la extensión del territorio municipal y en otros casos, no se cuantifican sus áreas.

Aunque en el Acuerdo solo se referencian las anteriores categorías en la Zonificación ambiental así como en mapas temáticos se referencian la categoría de protección como una modalidad en el suelo rural con un área de 5.749,47 Has., y los suelos de expansión con 0.49Has. De acuerdo con el análisis el tema de la clasificación en los diferentes documentos se maneja de forma diferente, generando confusión en categorías y extensión.

d. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

Se definen, en el componente general, las zonas de protección, constituidas por las cuencas hidrográficas, sin embargo en el componente rural se describen otras unidades.

No se define el área o extensión territorial de cada una de las zonas de protección en el documento.

e. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

El tema no se referencia en ninguno de los artículos del componente general del acuerdo municipal, sin embargo, en el documento de alcance y contenido, se analizan aspectos del patrimonio de la región y se identifican los bienes inmuebles de interés cultural del área urbana, así mismo se referencian en el diagnóstico socio cultural.

No definen Políticas, Objetivos ni Estrategias, relacionadas con la Conservación del Patrimonio Histórico.

El tema no se espacializa ni se caracteriza. Tampoco se establecen normas

f. SISTEMA VIAL ESTRUCTURANTE O GENERAL

Se formulan políticas y estrategias, tendientes a la adecuación de la infraestructura vial y de transporte, para facilitar el desarrollo municipal como centro articulador del comercio en la región. Como Estrategia define la Implementación de sistemas viales de articulación

Se conceptualiza sobre la clasificación del sistema vial y de transporte dentro de los elementos estructurantes, pero no se identifican las vías de comunicación intermunicipal e intramunicipal según su jerarquía.

No se identifica o caracterizan las acciones para el manejo de la malla vial, (longitud, rodadura, normas, y especificaciones técnicas según su categoría primaria, secundaria o terciaria.)

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO

El tema no se desarrolla en el componente general, del documento de Acuerdo, es decir no se establecen criterios para los equipamientos que sirven de soporte a la economía urbano-rural. Tampoco se identifican parámetros para su localización y normas de manejo.

En el diagnóstico se identifican y analizan las infraestructuras existentes como la Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), la Plaza de Mercado, el cementerio entre otros. Se hace un inventario, de requerimientos para a formulación de los proyectos.

h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL.

En el componente general, se desarrolla el tema de espacio público, referenciando los elementos constitutivos naturales, artificiales y complementarios; sin embargo no se establecen políticas, estrategias y acciones para la preservación del espacio público.

2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE URBANO

a. PLAN VIAL URBANO.

Se definen políticas y estrategias de movilidad y de transporte para el sistema vial de la cabecera municipal, tendiente a la ampliación y el mejoramiento de la malla vial y a la implementación de un sistema integrado de transporte.

Considerando la dinámica municipal, los lineamientos de movilidad orientados a la implementación de un SIT, no especifican acciones al uso y ocupación del suelo.

Respecto a la clasificación de las vías, no se definen teniendo en cuenta su función y uso dentro de la estructura urbana ya que se determina que existe una sola tipología, o perfil, sin embargo lo establecido en el Acuerdo no coincide con la especialización vial cartográfica, donde se definen 3 categorías.

No se determina el estado, la longitud y acciones a implementar para el mantenimiento y mejoramiento de los ejes viales urbanos. Así mismo no se determina las especificaciones técnicas, ni se plantean vías proyectadas,

No se define perfil (paramentos, calzada, andén y zona verde) de las vías, ni se establecen normas para vías en nuevos desarrollos. El tema se espacializa en el mapa sistemas estructurantes.

En el diagnóstico no se caracteriza el estado de las vías (rodadura, tipo y longitud).

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Se definen políticas para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, enfocadas a la expansión de coberturas y ampliación de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, y Manejo de los Residuos Sólidos.

Se referencia en los documentos técnicos de diagnóstico y Formulación, el tema de los servicios públicos domiciliarios para la cabecera municipal en forma muy descriptiva.

Aunque se consideran indicadores de cobertura, no se analizan las variables de

población actual, proyectada versus disponibilidad.

Se representa en cartografía solo el sistema de alcantarillado urbano.

No se definen normas para el manejo de las redes de los servicios públicos tanto para los sectores urbanos desarrollados y sin desarrollar.

Tampoco se referencian parámetros para la ubicación de infraestructuras que complementen los servicios como ubicación PTAR, relleno, etc.

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO

En el documento de Acuerdo se definen objetivos y estrategias para incrementar la cobertura, y se determina como parte del espacio público los elementos constitutivos naturales conformado por las márgenes del afluente hídrico y la vegetación arbustiva presentes en el área urbana, así mismo se identifican como elementos artificiales o construidos el parque, sin embargo la información no coincide con lo identificado en la cartografía.

No se calcula el área de espacio público por habitante, de acuerdo a lo reglamentado en el Decreto 1504 de 1998, quince (15 m²) metros cuadrados por habitante, a través del ejercicio del expediente, se estima según las variables de población y áreas existente se estima que se tiene un déficit de 8m².

No se definen normas de espacio público y acciones a implementar para el manejo.

d. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS

Se formulan objetivos orientados a implementar equipamientos, pero no se referencian políticas y estrategias que relacionen acciones para la localización y manejo de equipamientos urbanos.

Se determina la clasificación de los equipamientos en Comunitarios y de servicios, sin embargo en la definición de las subclases se establecen infraestructuras que no son relevantes en el contexto urbano, considerando las características de la población (ejem. Sala de Cine)

No se determina el manejo de los equipamientos que se deben construir, mejorar, su ubicación, ni se definen normas relacionadas.

e. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS.

El tema se desarrolla bajo la nominación de "Usos generales." Para el manejo del territorio se definen las actividades: residencial, comercial e industrial. Sin embargo en la cartografía se referencian además de las anteriores actividades, sectores de uso mixto, institucional y lote.

La información del tema es disímil tanto para el Documento de Acuerdo, como en la cartografía

Respecto a los "Usos" se reglamentan las categorías principales y complementarias de acuerdo a los impactos que generan y a su compatibilidad con otros usos.

No se especifica las categorías restringida y prohibida, así mismo no se determina parámetros para diferenciar el uso principal y compatible.

El tema de las actividades y usos se espacializa En el Mapa usos del suelo urbano.

Se realiza la clasificación de establecimientos comerciales y de servicios, no obstante se refencian usos no aplicables a la municipalidad, considerando su desarrollo urbanístico, generando confusión para el manejo y la aplicación.

La información del tema es disímil tanto para el Documento de Acuerdo, como en la cartografía

f. TRATAMIENTOS

Se identifican, definen y describen los tratamientos de conservación, consolidación, Desarrollo y Mejoramiento integral para el manejo diferenciado del territorio, no obstante las definiciones no aplican y/o concuerdan con las normas nacionales, así mismo no se articulan normas aplicables a cada tipo de tratamiento urbano.

Se espacializa el tratamiento de conservación en un área de 8.79Has del suelo urbano, sin embargo no existen soportes que caractericen la aplicación del tratamiento ya sea por inmuebles de interés cultural arquitectónico o urbano.

g. VIVIENDA VIS

Se definen objetivos orientadas a promover el desarrollo de programas y proyectos de oferta de vivienda de interés social, destinados a la población con bajos ingresos,

No se delimita o especifican áreas para el desarrollo de construcción en vivienda de interés social. VIS.

Se determina en los diferentes documentos técnicos de soporte, déficit cuantitativo de vivienda, sin embargo existe contradicción en las cifras estimadas. en el Diagnóstico, se asevera de un déficit de 161 viviendas y en el Documento de Formulación se deduce un déficit de 77 viviendas

Se analiza en la etapa de Diagnóstico, El Déficit Cualitativo, pero no se plantea ninguna solución a ésta problemática en la etapa de Formulación, ni en el Acuerdo que adopta el EOT

No se estiman datos relacionados con viviendas a reubicar o en riesgo. O zonas que requieran la legalización de asentamientos.

h. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.

Se definen en el componente de Gestión las normas urbanísticas generales y las normas complementarias, relacionados Normas Externas del Espacio privado y normas urbana sobre el proceso de urbanización concerniente a Índices, cesiones urbanísticas y licencias. Así mismo se referencian normas internas del espacio Privado.

Sin embargo, algunos contenidos normativos no están jerarquizados según los criterios de prevalencia definidos por la Ley 902 de 2004. La normatividad no se articula con ninguno de los tratamientos urbanos referenciados.

Se definen áreas mínimas de vivienda, sin embargo no se establecen frentes mínimos. Aunque en la norma se conceptualiza de forma extensa sobre índices, no se establecen los

valores a aplicar, en la cartografía tampoco se identifican.

i. PLANES PARCIALES.

En el componente de gestión, se define la aplicación de planes parciales como instrumento de planificación, estableciendo 5 tipos o modalidades. (Conservación Ambiental, Desarrollo y Mejoramiento del Espacio Público, Desarrollo Industrial, Mejoramiento del Espacio Público: Renovación o Redesarrollo). Sin embargo no se espacializa las áreas objeto de cada plan parcial.

Considerando, la extensión territorial asignada para el tratamiento de Desarrollo de 0.49 has, donde aplican los planes parciales, así como la no delimitación del tratamiento de Renovación, la aplicación de este instrumento no es necesario, en los términos del Decreto 4065 de 2006.

Conclusiones generales: la información contenida en los diferentes documentos como en cartografía difieren en la información. se conceptualizan los diferentes temas sin embargo algunos no son aplicables o tienen injerencia de acuerdo con la estructura urbanística y el desarrollo de la población, dificultando la planificación territorial.

3. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

Para analizar las decisiones adoptadas en la zonificación ambiental, se requiere interpretar los resultados de diagnóstico que caracterizan el territorio, la delimitación de unidades y espacios geográficos en función de las variables de clima, hidrografía, geología,

geomorfología, flora, fauna, suelos, clases agrológicas, uso del suelo, aptitud de uso potencial y zonificación ambiental, para lo cual se puede concluir lo siguiente:

a. CLIMA.

Según el estudio realizado el Municipio de Molagavita presenta en los meses de enero, febrero, Diciembre las temperaturas más altas y en el mes de Abril las temperaturas más bajas, en general las temperaturas promedian entre 12 y 26°C.

Los periodos más lluviosos se presentan en los meses de Abril, Mayo, Junio, Octubre y Noviembre, presentándose también dos periodos de sequia en los mese de de Enero, Febrero y Julio, Agosto y Diciembre.

El estudio de climatología del Municipio no presenta la evaluación de las variables de evaporación, vientos, humedad relativa, balance hídrico y brillo solar, variables que también tienen un valor significativo para la determinación de este tema. Además dentro de la información presentada no se identifican las estadísticas utilizadas de las diferentes estaciones meteorológicas, por lo tanto se recomienda complementar este tema.

b. HIDROGRAFÍA.

El municipio de Molagavita cuenta con una red de drenaje amplia, siendo afluente directo de la cuenca del río Chicamocha, caracterizando como Subcuenca la del río Negro, conformada con una serie de veintitrés microcuencas a lo largo del río Negro y Chicamocha.

Dentro del documento no se realiza un análisis detallado de los valores obtenidos en el estudio de morfometría de cada micro cuenca, el análisis presentado en la tabla#8 es muy general y se debe profundizar en el para así determinar cuáles son las épocas y caudales de déficit y exceso de agua.

El estudio presenta un inventario completo de afloramientos de agua, indicando el sector al que pertenece y sus principales afluentes; a su vez también se relacionan los acueductos veredales existentes, donde se evalúa el tipo de conducción, si tiene planta de tratamiento, entre otros.

En general el tema cumple con las especificaciones presentadas por la Corporación Autónoma Regional, pero se debe profundizar en el análisis de la morfometría de las microcuencas.

c. FLORA Y FAUNA.

Dentro del estudio de flora y fauna se relaciona las especies existentes dentro de cada zona de vida identificada, pero no se identifican las especies de importancia económica o socio cultural, las de comunidades raras o endémicas o especies que tenga el potencial de ser identificadoras de ecosistemas, en cuanto a la flora no identifican especies forestales nativas promisorias para la biodiversidad, de igual manera para la reforestación y vegetación de importancia ecológica.

En general se recomienda profundizar en el tema,

ZONAS DE VIDA. Dentro del Diagnostico Ambiental de flora y fauna se pueden definir tres zonas de vida. La zona de vida más representativa es la selva subandina localizada en las veredas de: Purnio, Hobo, Toma de Agua, Lagunitas, Rincón, Jaimes, Centro, Pantano Grande, Potrero Rodríguez, Llano de Molagavita, Caney, Naranjo y Potrero Grande. Representa el 61,59% del área del Municipio.

d. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGIA

Dentro del documento de diagnostico se realiza la evaluación de la estratigrafía del Municipio identificando las rocas metamórficas, ígneas y sedimentareas; se estudio la geología estructural observando la presencia de cuatro fallas geológicas a lo largo del Municipio. En cuanto a su geomorfología se identificaron procesos de erosión y de fenómenos de remoción de masa.

Dentro del documento se realiza la descripción de cada una de las unidades identificadas, nombrando las características y ubicación, pero no se nombra las áreas de extensión, por lo tanto se recomienda incluir este dato en el documento de análisis y en la cartografía elaborada.

e. SUELOS

El estudio de suelos carece de información técnica ya que no se conto con un presupuesto económico para la profundización en el estudio, por lo tanto se recomienda el fortalecimiento de este ya que es una de las bases para la determinación del uso potencial de suelo.

f. CLASIFICACION AGROLOGICA

Las clases determinadas dentro del Municipio de Molagavita son de tipo II, III, IV y VII, con subclases s y se, dentro del documento no se identifican las áreas de extensión y ubicación de cada una de ellas.

Por otra parte la cartografía elaborada no corresponde a lo establecido en el documento de soporte. Por lo tanto se recomienda revisar este tema.

Zona de vida	Área (Ha)
Selva inferior	1.732,81
Selva sub andina	11.247,95
Selva andina	5.281,43

g. COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELOS

No se identifica el capítulo de análisis de uso actual del suelo, la información y la metodología utilizada para el desarrollo de este tema, pero de acuerdo a la cartografía elaborada se puede deducir lo siguiente:

- Uso agrícola: Definiéndose Cultivos permanentes y transitorios con una extensión total de 8324,17Ha.
- Uso pecuario: Encontrándose Pastos naturales con una extensión total de 2378,64Ha.
- Formaciones de vegetación especial: conformado por pajonales y áreas de paramo con una extensión de 4833,97 Ha
- Áreas de bosques primarios y secundarios con una extensión de 2730,42 Ha.

El tema debe ser complementado con la información utilizada para la elaboración de la

cartografía y realizando un descripción detallada de cada actividad identificada.

h. USO POTENCIAL

Según los datos suministrados en las cartografía de uso potencial, el municipio de molagavita tiene tierra con aptitud para: áreas de uso agrícola (cultivos limpios y permanentes) con 2092Ha, áreas agroforestales con 8675Ha, áreas de conservación y protección (Restauración ecológica, paramo, bosque alto andino, bosques y áreas de fragilidad.) con 7496,72 Ha. Se debe tener en cuenta que estas categorías no están relacionadas en el documento de soporte y no se están mencionando áreas urbanas y de producción minera, por lo tanto se recomienda evaluar nuevamente este tema

i. USO EN CONFLICTO

Dentro de los documentos de formulación no se evidencia análisis con respecto a este tema. En el documento de Acuerdo Municipal en el solo se describen definiciones y no describen áreas de extensión y localización. Por lo tanto el tema esta inconcluso y se recomienda revisarlo nuevamente.

j. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL. (USO POTENCIAL MAYOR)

De acuerdo al plano de formulación#2, se establece que el Municipio de Molagavita tiene, 134,99 Has como zonas de páramo; 14,73 como zonas de páramo intervenida, 161,11 Has como zonas de manejo especial; 3907,78 Ha como zonas agroforestales; 2254, 93 como zona forestal; 1641,49 como zonas de producción

semiintensiva; 688 como zonas de producción marginal y 8009,7 como zonas agropecuaria extensiva.

Dentro del documento de soporte no se definen áreas de expansión y de producción minera, además no se establece la reglamentación para las zonas de paramos y de manejo especial.

k. AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES.

Este tema debe ser revisado nuevamente debido a que se encontraron inconsistencias entre la documentación de diagnostico ambiental capitulo de suelos y el documento de formulación, además de están incluyendo las áreas de bosque protector –productor como áreas de conservación y protección cuando estos pertenecen a la categoría de uso forestal.

4. CONCLUSIONES DE ANALISIS DE AMENAZAS NATURALES.

La temática de Amenazas y Riesgos se desarrolla en el Documento Diagnóstico Ambiental donde se identifican y caracterizan las áreas susceptibles a fenómenos que han sido clasificados por Fenómenos climáticos se indican dos procesos amenazantes: inundación y Flujos terrosos.

Por degradación del suelo se indican dos procesos amenazantes: erosión y remoción en masa, a los cuales se les ha asignado grado (muy alto, alto, medio y bajo), espacializado en el mapa denominado susceptibilidad de amenazas

No se define cual fue la metodología empleada para llegar a la definición de las áreas susceptibles a procesos amenazantes.

En el Acuerdo de adopción del EOT, se establecen políticas y estrategias del municipio para aquellas zonas afectadas por procesos amenazantes sin embargo están completamente desarticuladas, sin objetivos, ni programas o proyectos.

En el componente urbano tampoco se especifican áreas susceptibles a algún proceso amenazante.

En el componente rural se hace referencia a un área muy general de corresponde a: Zona de Manejo Especial (PR4): De laderas y escarpes, remociones naturales y humanas, lo cual no está completamente articulado con la información presentada en el Diagnostico, ya que hay mas procesos amenazantes

Se presentan algunas definiciones técnicas de forma desorganizada, sin fuente específica de información dentro del documento, tal como ocurre con la definición de riesgo y vulnerabilidad.

Los términos utilizados en la parte escrita del diagnostico ambiental hacen referencia a susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa y erosión, en la parte grafica se emplea el termino amenaza causando confusiones o ambigüedades.

5. CONCLUSIONES DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN.

En el documento diagnostico del EOT, del municipio de MOLAGAVITA, Subsistema Social, fue incorporado el análisis demográfico,

pero sin tener en cuenta el Censo de 1993, como referencia, necesario para analizar las proyecciones, variaciones y crecimiento de la población.

Además, no se indica la fecha en que se recopila la información, la fuente de la información, ni metodología para realizar el trabajo de campo, denominado en el EOT como “ESTRUCTURA DEMOGRAFICA”

Asimismo, la muestra censal realizada, no guarda relación en cuanto al número de habitantes del municipio, con la realizada por el DANE, creando confusión, que conlleva a que se tomen decisiones erróneas en cuanto al proceso de planeación física, ambiental, económica y social del territorio, que son la base para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población.

Se realiza una descripción de las estadísticas de población, composición por edad y población activa, distribución de la población, escolaridad y morbilidad.

Sin embargo no se consideran otras variables como migración, grupos etareos, natalidad y mortalidad, crecimiento, proyección y Necesidades Básicas Insatisfechas; aspectos que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Para el proceso de planificación de la formulación del modelo territorial, el tema poblacional no fue referenciado para los análisis de cobertura espacio público,

Acueducto, Alcantarillado y Equipamientos entre otros.

Respecto a las proyecciones de población 2005 a 2010 estimadas por el DANE, reflejan un incremento concentrado en la población, del sector urbano.

En relación con la variable de distribución de población se identifica mayor población en el sector rural, con tendencia a permanecer

constante, pero en el caso con el área urbana, su tendencia es de incremento.

Teniendo en cuenta el censo 2005 y la proyección de la población a 2010 y de acuerdo a la extensión del municipio de Molagavita con 182.8 Km², la densidad de la población, es decir habitantes por kilometro cuadrado se mantiene en 29 Habitantes.

Tabla 11. Proyecciones población

CENSO	TOTAL	CABECERA	RESTO	CABECERA	RESTO
2005	5303	659	4654	12.42%	87.58%
2010	5454	750	4674	13.75%	86.25%

CAPITULO 2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

Con relación al análisis de articulación de fines y medios, donde intervienen los elementos de la visión, los objetivos, estrategias y los proyectos que fueron formulados en el programa de ejecución del EOT, se pudo establecer lo siguiente:

La Visión a Futuro contiene 3 elementos: Cultura y Tradición, Despensa de Producción hídrica y Producción Agroindustrial; los cuales se articulan con estrategias y proyectos.

No obstante algunas estrategias, así como un número representativo de proyectos formulados no se articulan directamente con los elementos de la visión como: Vías, Equipamiento, Servicios Públicos y Riesgos, aspectos de gran trascendencia en el desarrollo del Municipio.

Faltó formular objetivos que involucren acciones que permitan el logro de la visión territorial.

Respecto a las 7 estrategias expuestas en el Componente General, 4 se articulan con los elementos propuestos en la visión orientadas a:

- La Recuperación, manejo y conservación de microcuencas y afloramientos de aguas;
- Control, protección y recuperación de áreas erosionadas;
- Implementación de cultivos ambientalmente sanos y agroecológicamente limpios.
- Investigación sobre estudio de mercados;

Las restantes 3 estrategias no se articulan con la visión, pero si se relacionan con proyectos.

No existe una secuencia ordenada en la formulación de los elementos de la visión, los objetivos, las estrategias y los proyectos.

Respecto los 33 proyectos formulados, 9 se relacionan con los elementos de la visión planteados y 24 proyectos a otros temas. Además, 22 proyectos se articulan a las estrategias formuladas y 11 que no articulan con estrategia alguna.

Como conclusión general se puede decir, que el planteamiento y desarrollo de los medios (estrategias y proyectos) no apuntan al cumplimiento de los fines (visión).

Se aprecia un nivel de articulación entre los documentos de soporte (documento de Diagnostico, documento de Formulación y Acuerdo); en la formulación y en el acuerdo se plasman la totalidad de problemas establecidos en el diagnostico.

CAPITULO 3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POT.

Fueron formulados 33 proyectos en el programa de ejecución del municipio, de los cuales 25 (2 de ellos aplican al sector urbano y rural), por aportar al modelo de ocupación fueron analizados y su estado de ejecución en el corto y mediano plazo se resume en la Tabla 1, mostrando que de 27 proyectos, el 8% (2 proyectos) se han ejecutado, relacionados con

los temas de vías y servicios públicos; el 22% (6 proyectos) se encuentran en ejecución y corresponden a Equipamientos, Vías, Servicios Públicos y vivienda y el restante 70% (19 proyectos) no se han ejecutado y están orientados al tema de Equipamientos, vías y servicios públicos.

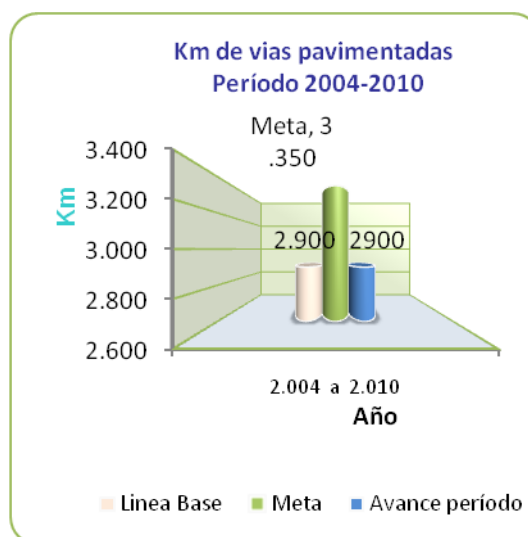
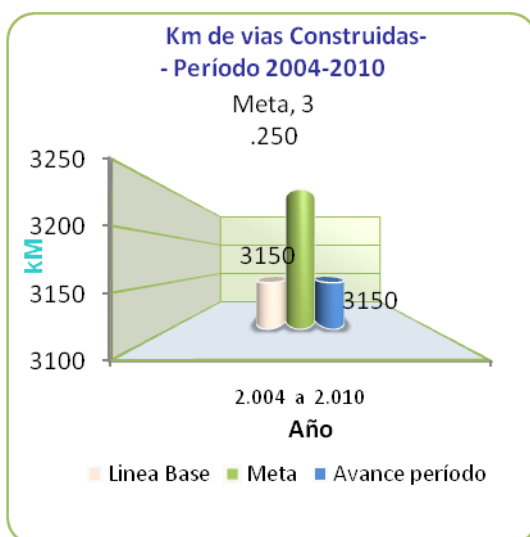
Tabla 12. Estado de ejecución de proyectos del Programa de Ejecución.

TEMA	ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			TOTAL PROYECTOS
	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	POR EJECUTAR	
VIAS	1	2	8	11
VIVIENDA	0	1	0	1
ESPACIO PUBLICO	0	0	0	0
SERVICIOS PUBLICOS	1	1	3	5
EQUIPAMIENTO	0	2	8	10
AMBIENTE		3		3
PRODUCCION RURAL		2		2
AMENAZAS		1		1
GESTION		2		2
TOTAL	2	6	19	35

VÍAS: Para el sector urbano no se formulan proyectos. El modelo de ocupación de vías construidas muestra la existencia de 3.150 ml de vías existentes en el sector urbano y el indicador de Vías Pavimentadas muestra un 92% de vías pavimentadas es decir 2.900 ml; los dos modelos de ocupación del tema de vías

urbanas, no mostraron avance; hay vacíos en la información del diagnóstico, no existe descripción del estado de las vías urbanas ni cuantificación, la información expuesta fue extraída de la cartografía que no identifica el estado de las vías y solicitada telefónicamente a las oficinas de Planeación municipal.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Urbanas.



Los proyectos formulados para el diseño y construcción de vías que permitan la integración regional, fueron 2 que no fueron ejecutados y un proyecto de ampliación y pavimentación de la Vía Molagavita-Km 22 fue ejecutado en un 2%

Para las vías Interveredales se formularon 8 proyectos que formulan el Diseño y Construcción de Vías, 6 de ellos no mostraron ejecución, uno de ellos, el de Diseño y construcción de la vía Higueroles-Vega Chica muestra una ejecución del 75% y el otro

proyecto de Diseño y construcción de la Vía Barrial – La Ensellada muestra una ejecución del 100%.

Del modelo de ocupación de Vías construidas del nivel departamental, no se nota un avance físico, partiendo de una línea base 54 km y representan el 79,4%, sumado a los 14 km de vías que proyectan construir, para totalizar 68 km, este indicador no mostro avance alguno.

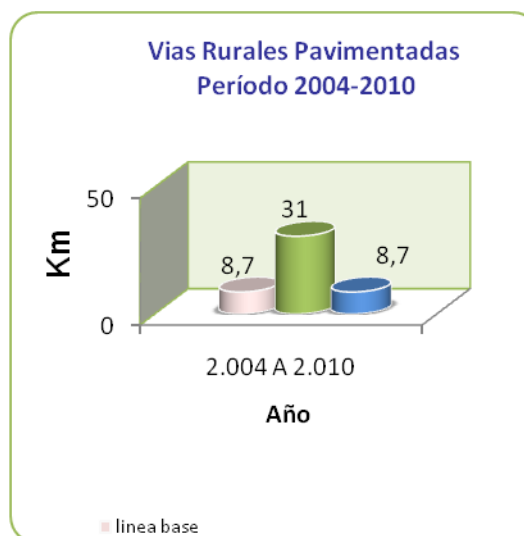
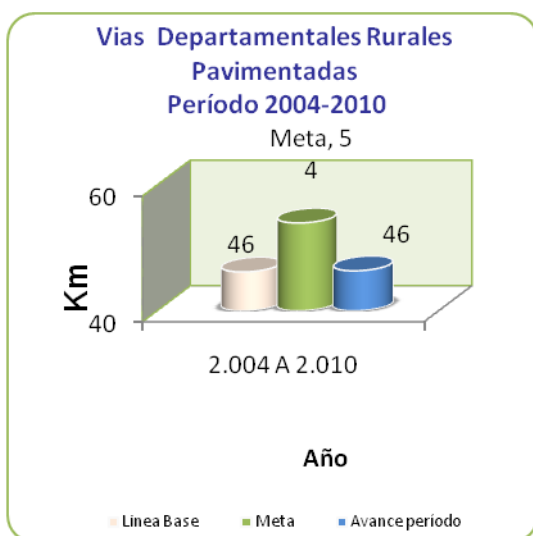
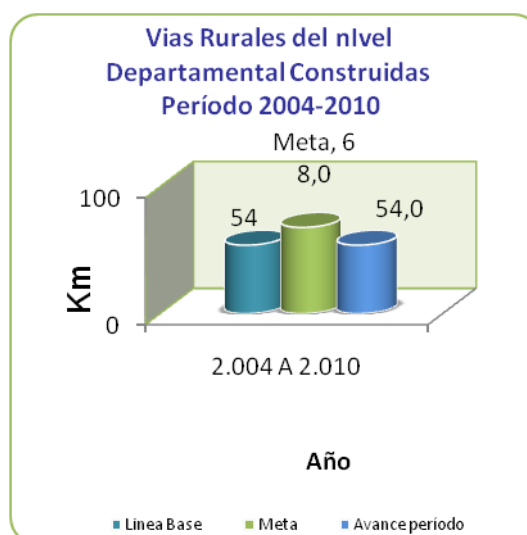
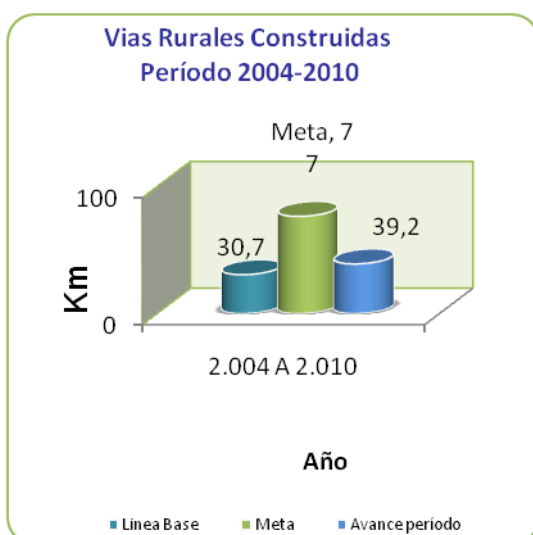
El indicador de vías rurales construidas muestra un avance; partió de una línea base de 30,7 km construidos que representan el 40%, se

proyecta construir 46 km para un total de 77 km; el indicador aumento a 51% con un total de 39 km de vías construidas.

Para el indicador del vías rurales pavimentadas, se partió de una línea base de 8,7 km, que equivale al 28%, proyectando pavimentar 22 km para un total de 31 km; este indicador no mostro avance alguno en el modelo de ocupación.

El indicador de Vías Departamentales pavimentadas en suelo rural, partió de una línea base de 46 km que equivalen al 85,% de 54 km de vías regionales en territorio del municipio, este modelo muestra un avance del 86% con el inicio de la pavimentación de la vía Molagavita al Km 22.

Avance Modelo de Ocupación/ Infraestructura Vial rural



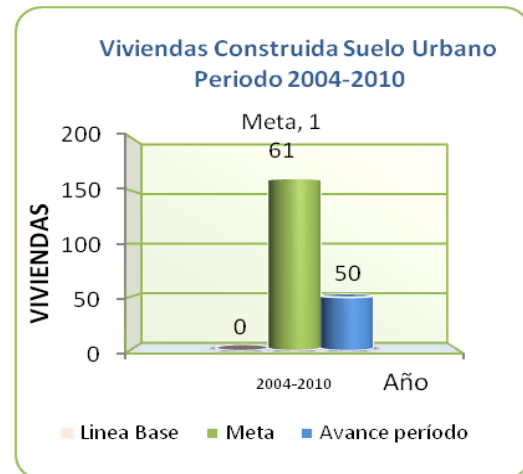
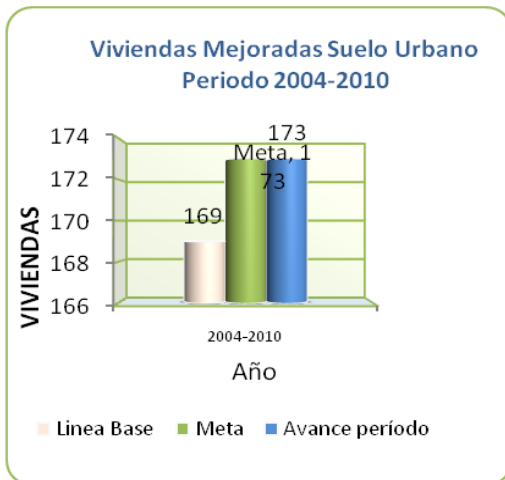
VIVIENDA. Se formulo en el programa de ejecución 1 proyecto de construcción de vivienda de interés social, ejecutado en un 70% con la construcción de un total de 50 Viviendas.

Uno de los modelos de ocupación urbanos define la Oferta de Suelo para el desarrollo de VIS, el EOT determina un área urbana de 14,50Ha, además determina un suelo de expansión urbano de 1,42 Ha, se desarrollo un área de 1.0Has en área de densificación urbano quedando disponible para el Suelo para el desarrollo de VIS 0,42 Ha. El diagnostico no

estima suelo de densificación pero si de expansión.

El modelo también estimó el número de viviendas mejoradas y fue analizado únicamente con la información de Censo Dane2005 que estimo 173 viviendas de las cuales 4 requieren mejoramiento es decir el 98% son viviendas mejoradas. Además se analizo el déficit cuantitativo, según las cifras del censo Dane 2005, existen 181 hogares para 173 viviendas, equivalentes a 1.05 hogares por vivienda

Avance Modelo de Ocupación tema Vivienda Urbana.

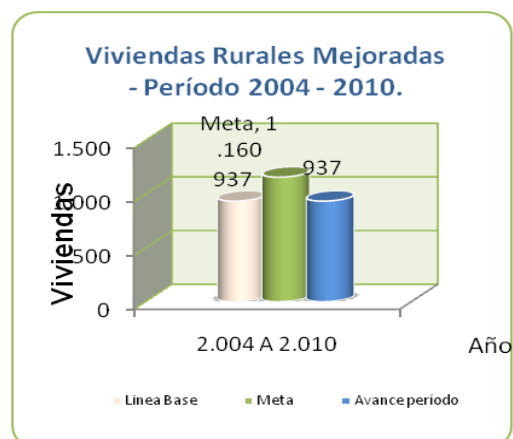
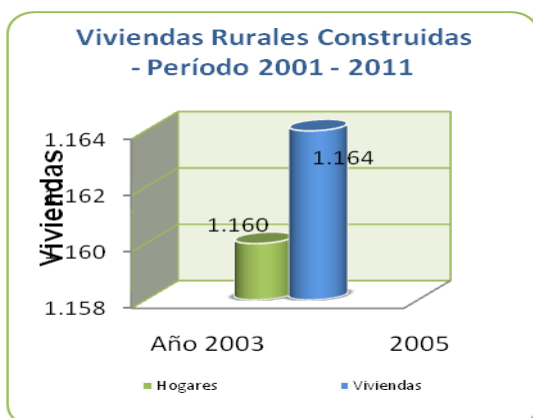


Para el Sector rural no se formulan proyectos de mejoramiento de vivienda. El indicador del modelo de ocupación de vivienda en el sector rural, definió las viviendas mejoradas, determinando que de 1.160 viviendas existentes, 937 viviendas, es decir el 81% están mejoradas y 223 viviendas requieren mejoramiento. Si bien el diagnostico hizo un

somero análisis de las viviendas del territorio por servicios públicos, no clasifico ni cuantifico los requerimientos para el sector rural.

El indicador de viviendas nuevas requeridas en el área rural, determino un déficit de 4 viviendas, estimando el Censo Dane la existencia de 1.164 Hogares y 1.160 viviendas.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Rural



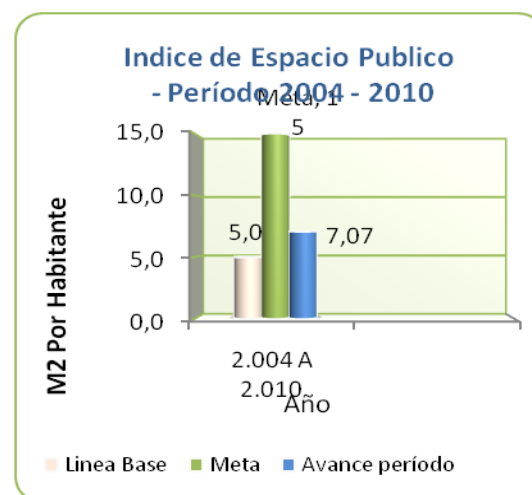
ESPACIO PÚBLICO. Para este tema no se formularon proyectos pese al déficit de espacio público que el Municipio presenta.

En el indicador del modelo de ocupación de espacio público, se determinó un área efectiva de espacio público de 4.417 m², para 887 habitantes, por tanto el índice de espacio

público es de 5 m/hab y considerando la población del Censo dane 2005 que presentó una disminución de 625, por tanto el índice aumenta a 7,07 m/hab.

De igual manera considero el Espacio Público construido de 4.417m² y un déficit de 8.888 m² para un total de 13.305 m²

Avance Modelo de Ocupación, tema Espacio Publico



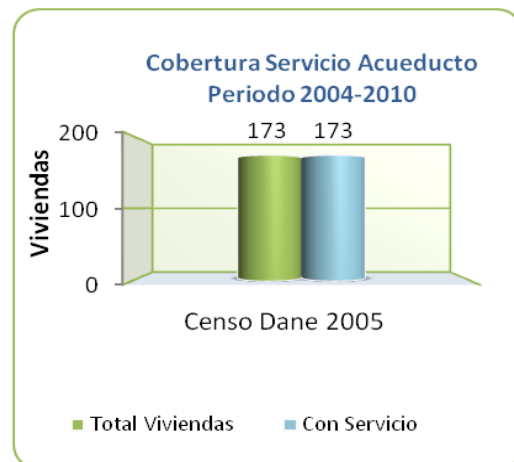
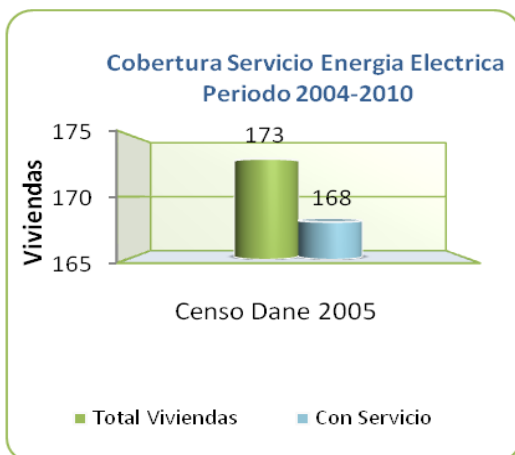
SERVICIOS PÚBLICOS. Se formularon 2 proyectos para el área urbana, el primero dirigido a la conducción de aguas mediante la instalación de filtros superficiales y el segundo la construcción de alcantarillado para aguas lluvias, proyectos que no mostraron ejecución.

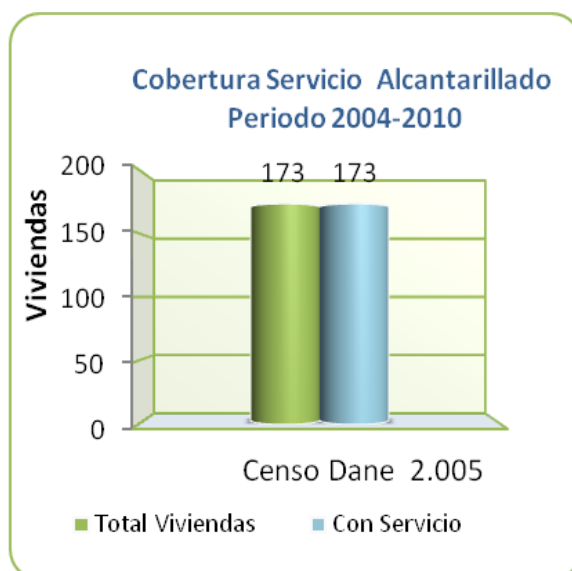
El modelo de Servicios Públicos Urbanos analizo 7 indicadores, de los cuales los tres primeros miden la cobertura de los servicios, energía, acueducto y alcantarillado y su comportamiento fue analizado únicamente con datos del Censo Dane 2005 que se reflejan en la siguiente tabla, ya que una vez comparada con la información expuesta en el diagnostico, esta muestra incoherencia respecto al número de viviendas.

El indicador de la red de Alcantarillado Construido, nos muestra que de un 94% equivalente a 2.820 MI que existían inicialmente, con la proyección de 174 MI, que se reflejan en la cartografía para un total de 2.994 MI, este indicador no mostro avance alguno. Otro indicador que se analizo fue Acueducto construido, con una línea base de 2.820 MI equivalentes al 94% y se proyectan 174 MI determinado por la cartografía, indicador que de igual manera no mostro ejecución. Los indicadores de red de alcantarillado y red de Acueducto mejorado no fueron analizados ya que el documento EOT no expone una descripción del estado de la red.

SERVICIO	CENSO DANE 2005		
	TOTAL VIVIENDAS	VIV. CON SERVICIOS	%
ENERGIA	173	168	97%
ACUEDUCTO	173	173	100%
ALCANTARILLADO	173	173	100%

Avance Modelo de Ocupación, tema Servicios públicos urbano





En la zona rural se formularon 3 proyectos; el primero aumento en la cobertura del servicio de energía eléctrica para 93 viviendas y se ejecuto el 75%; el aumento de la cobertura de telefonía, fue ejecutado por empresas privadas y la construcción de acueductos técnicos rurales en 16 veredas, que no mostro alguna ejecución,

En el sector rural se analizaron 3 indicadores, 2 de ellos miden la cobertura y fueron analizados únicamente con la información del Censo Dane

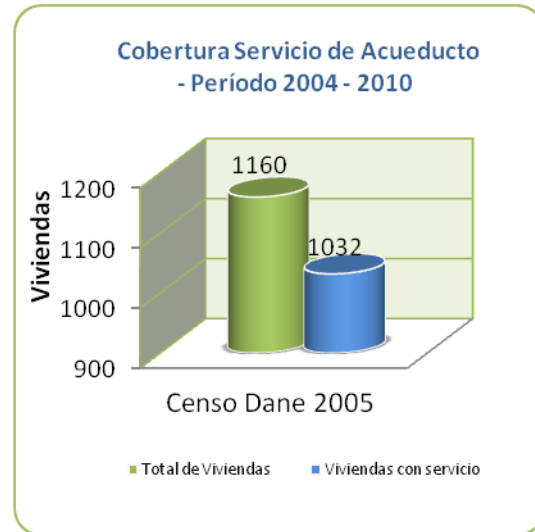
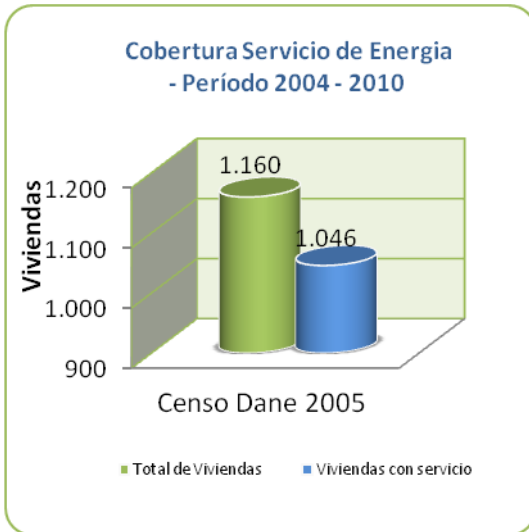
2005, ya que la información del Diagnóstico muestra una incoherencia comparada con el

Censo 2005, esta información muestra en la tabla.

Otro indicador determino el número de acueductos veredales construidos; partiendo de 11 acueductos existentes y se requieren construir 16 para un total de 27 acueductos; este indicador no muestra avance alguno

SERVICIO	CENSO DANE 2005		
	TOTAL VIVIENDAS	VIV. CON SERVICIOS	%
ENERGIA	1.160	1.046	90%
ACUEDUCTO	1.160	1.032	89%

Avance Modelo de Ocupación, tema Servicios Públicos rural



EQUIPAMIENTOS. Se formulan 6 proyectos dirigidos al sector urbano y que para su análisis fueron clasificados en equipamientos educativos, Salud, servicios, culturales y deportivos. Para equipamientos de servicios se formularon 2 proyectos de construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos que no mostro ejecución y la plaza de Ferias que mostro una ejecución del 100% con su construcción en el 2005.

Para equipamientos comunitarios, se formulan tres proyectos que no mostraron alguna ejecución: Construcción del Centro de Acopio, de Cooperativas de Insumos Agrícolas y las cocheras comunales.

El proyecto planteado para equipamientos culturales, de construcción de la casa de la cultura, muestra un avance del 40% con la realización de su estudio.

De los indicadores planteados para

equipamientos urbanos educativos, se analizo la construcción de establecimientos educativos, que no mostro avance alguno por tanto aun se mantienen 3 establecimientos; del indicador de adecuación y ampliación de equipamientos educativos, en el modelo se observa que se mantuvo en el 100%.

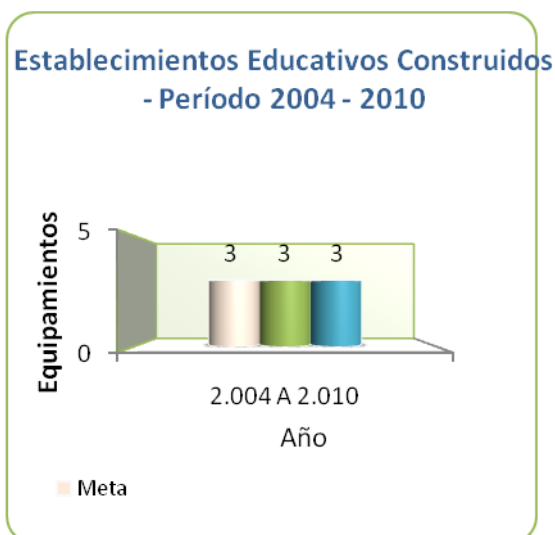
Se planteo un indicador para medir los establecimientos de salud construidos que partió de un 100% de un Centro existente por lo tanto se mantiene este indicador.

Para los equipamientos de servicios se plantearon 2 indicadores, el primero para los equipamientos construidos, que de 2 que existían al iniciar el EOT y equivalen al 50%, se proyecto construir la planta de tratamiento de residuos y la plaza de ferias, mostrando este indicador un avance al 75% con la construcción de la plaza de ferias.

El modelo de ocupación señala otro indicador para los equipamientos urbanos (Deportivos, de recreación, culturales, institucionales y de seguridad) construidos. Partiendo de una línea base de 11 equipamientos, que representan el

73% y proyectando construir 4 equipamientos más; el indicador alcanza un 76% con la realización de estudios y el proyecto de la casa de la cultura.

Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamiento Urbano



De los 4 proyectos formulados para el sector rural para la construcción de 6 polideportivos, 2 puestos de salud, cooperativas de insumos agrícolas y centros de acopias, no mostraron avance alguno en el modelo de ocupación.

Los indicadores del sector rural, midieron los establecimientos educativos construidos partiendo de una línea base de 28 equipamientos y representan el 100%, ya que no proyectan construir equipamientos y por lo tanto, no muestra avance alguno.

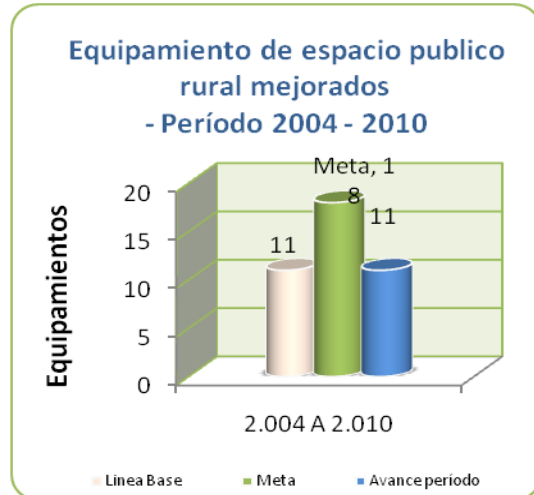
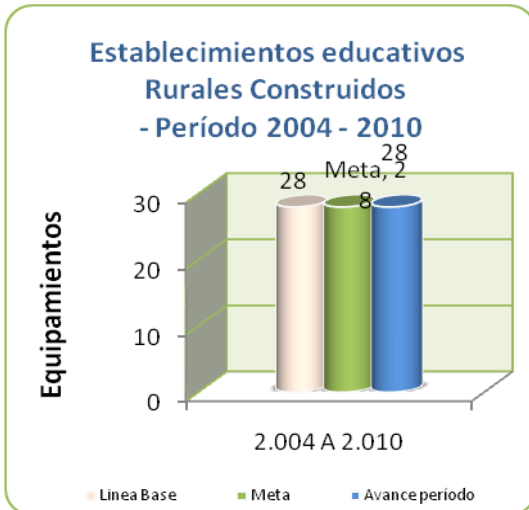
De igual manera, el indicador de establecimientos adecuados y ampliados, que parte de una línea base de 28 establecimientos, de los cuales 4 requieren algún tipo de intervención y 24 se encuentran en buen

estado, representando el 86%, no mostrando avance alguno.

Para los equipamientos deportivos y recreativos rurales construidos se partió de una línea base de 18 polideportivos que se ubican en 18 escuelas y que de igual manera el diagnóstico precisa que son 28 escuelas, es decir se parte de un 86%; este indicador no mostró avance alguno en el modelo de ocupación.

Acerca del indicador de equipamientos deportivos y recreativos mejorados, partiendo de que existen 18 escenarios y que según el diagnóstico, 11 de ellos están en buen estado, representando el 61% y 7 en regular estado, este modelo no mostró avance alguno

Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamiento

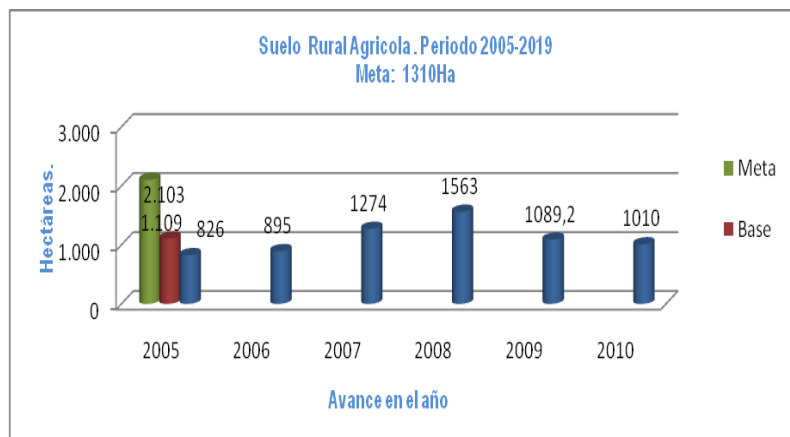


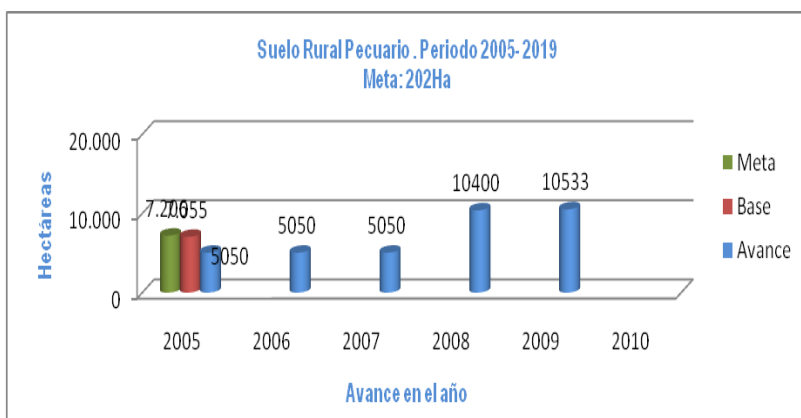
SUELOS DE PRODUCCION RURAL. Para el desarrollo de agrícola, forestal y minero se plantearon dos proyectos.

El modelo de ocupación para la actividad agrícola a pesar de su tendencia a aumentar, solo muestra un 6% (1.110 Ha) de ocupación del territorio, cuando su meta a alcanzar es del 12% (2103Ha). Mientras que en la actividad pecuaria su tendencia es seguir en aumento con un 33%(6014Ha) de ocupación del

territorio, cuando su meta era del 39% (7.206 Ha.)

En cuanto a las áreas para las actividades forestales y agroforestales se propone como meta un 14% y 8% ocupación del territorio, de los cuales no se han obtenido registro de avance, por lo tanto también es importante generar nuevos proyectos que encaminen a la implementación de estas nuevas prácticas de productividad.

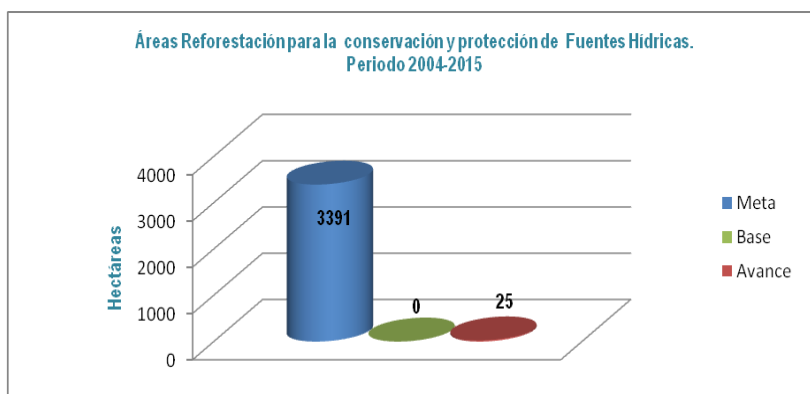
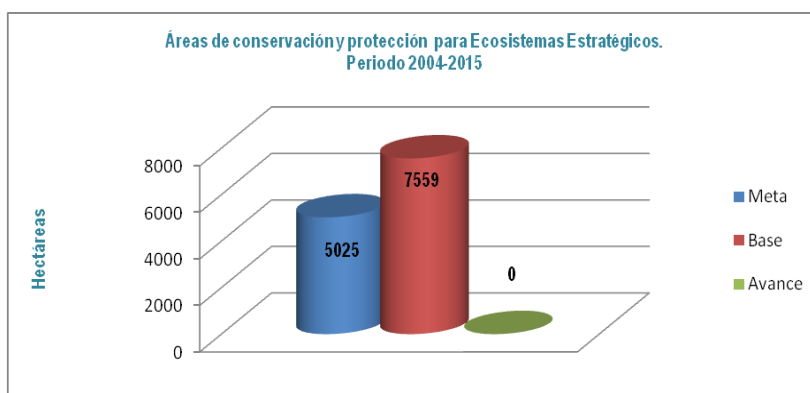




MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. En el desarrollo del tema de Medio Ambiente y Recursos Naturales se plantearon tres proyectos.

El modelo de ocupación respecto a los ecosistemas estratégicos, donde se tenía como

base un 41% de ocupación del territorio, se zonifica un 28%, que corresponde a 5.025ha, de las cuales hace parte las áreas de paramos, bosques alto andinos, áreas de bosques y áreas de fragilidad.



CONCLUSIONES GENERALES DE LOS PROYECTO.

Se formularon 33 proyectos en el Programa de Ejecución del Municipio de Molagavita, de los cuales, una vez clasificados, 25 fueron tenidos en cuenta para el análisis de indicadores, dos de ellos aplican tanto para el sector urbano como el rural, por tanto se analizan 27 proyectos 9 dirigidos al sector urbano y 18 al sector rural, ya que inciden en el modelo de ocupación; otros 2 proyectos corresponden al tema de Producción Agropecuaria y 3 al tema de Ambiente, 1 dirigido al tema de amenazas.

Los 2 restantes por estar enfocados a temas de desarrollo municipal (Social, Comunitarios), no fueron incluidos en la evaluación ni en el modelo de ocupación.

El diagnóstico no identifica, ni cuantifica, ni describe la línea base o el estado en que se encontraba cada uno de los temas (sistema vial y de transporte, vivienda, espacio público, servicios públicos, equipamientos,), de igual manera no se cuantifica la meta o el valor al cual se quiere llegar con la ejecución de los proyectos, dificultando el análisis de los proyectos y la medición de los indicadores.

Otra de las generalidades observadas en los proyectos formulados en el POT, es que define la obra o acción que se debe adelantar: (construcción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento, habilitación, remodelación y restauración, entre otros especificando la ubicación y/o localización de la mayoría de los proyectos, de igual manera se cuantifica las acciones a efectuar, (metros o kilómetros, cantidades);

Para algunos proyectos no se pudo establecer su avance debido a que no fue posible obtener la información por parte de la comunidad que desconocían los proyectos y de las diferentes dependencias ya que no cuentan con un sistema que canalice, coordine o compile la información procedente de cada dependencia o división. No obstante, se destaca que en algunos temas la cartografía jugó un papel importante, ya que a través de ella, se logró cuantificar e identificar información para su respectiva evaluación y medición de los proyectos.

En la formulación de los proyectos no se tuvieron en cuenta todos los temas; para el sector urbano no se formularon proyectos para vías, espacio público, pese al déficit de espacio que el diagnóstico estima. Para el sector rural no se formularon proyectos de mejoramiento de vivienda, y para amenazas no se tuvieron en cuenta todos los riesgos a que el municipio está expuesto.

La información reportada en el EOT muestra inconsistencias e incoherencia comparada con la información del Censo Dane 2005, tales como vivienda y cobertura de servicios, el Diagnóstico muestra un número mayor pese a que el Censo Dane 2005 fue posterior y refleja menores valores

TITULO 6. RECOMENDACIONES

1. RECOMENDACIONES COMPONENTE GENERAL COMPONENTE GENERAL

a. VISIÓN

Se sugiere complementar la visión de futuro del municipio teniendo en cuenta las características y condiciones del territorio frente a los eventos naturales.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES.

Se debe complementar las políticas, y estrategias acordes con la realidad del municipio, e incorporar objetivos que orienten acciones a desarrollar en los temas de ordenamiento y desarrollo del modelo de ocupación.

c. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

De acuerdo con las condiciones naturales el municipio producto de la ola invernal de 2010, se debe en el proceso de revisión ajustar las categorías de la clasificación especialmente incluir las categoría de protección.

Se debe además incluir la categoría de expansión identificada en la cartografía, cuantificar la extensión territorial y correlacionar las decisiones en todos los documentos.

Se debe verificar, corregir y unificar la Clasificación del territorio en los documentos de Formulación, Acuerdo y Cartografía de acuerdo lo estipulado en la Ley 388 de 1997.

d. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

Se deben complementar e incluir las áreas de protección en el Componente general del POT, dada su importancia, descritas en el componente rural. Así mismo establecer el área o extensión territorial de cada una de las zonas.

Considerar normatividad relacionado con las áreas de protección emitidas por el gobierno nacional Ley 99 de 1993, el Código de Recursos Naturales. Además tener en cuenta para el tema, la Ley 1287 de marzo 3 de 2009 por la cual se adiciona la ley 361 de 1997, el Decreto 3600 de 2007, la Resolución CAS 1432 de diciembre de 2010 sobre las nuevas Determinantes Ambientales y demás normas que las modifiquen, amplíen, deroguen ó sustituyan.

e. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Incluir en el componente general el tema de conservación del patrimonio histórico, identificando las áreas, y localización de las construcciones y elementos que hacen parte de esta clasificación. Considerando la aplicación establecida en gran parte del área urbana del tratamiento de Conservación.

Se debe determinar la normatividad para las áreas de conservación del patrimonio histórico.

Se deben caracterizar los bienes inmuebles de interés cultural del grupo arquitectónico y urbano para su manejo.

Complementar y actualizar la normatividad vigente y las demás que las deroguen o sustituyan.

f. SISTEMA VIAL GENERAL

Se debe desarrollar en el Documento de Acuerdo, los aspectos básicos de la red vial general de articulación, relacionados con la clasificación e incluir las características de rodadura, su longitud, normas para la construcción de vías y acciones específicas para el manejo de la red vial municipal.

Considerar e incluir la nueva normatividad en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y Decreto 2976 de 2010.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO

Incluir en el componente general las diferentes infraestructuras y equipamientos de soporte urbano- rural, como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), y la Plaza de Mercado entre otros. Estableciendo parámetros para su localización y manejo.

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras.

Se debe actualizar e incluir en el diagnóstico el inventario, caracterización, clasificación y localización de los equipamientos de alto impacto existentes en el municipio.

h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL.

Formular objetivos generales que incluyan el tema de espacio público.

Complementar la clasificación de los elementos constitutivos y acciones para su preservación y manejo. de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1504 de 1998 y las prioridades establecidas en el artículo 3o. del Decreto 879 de 1998, cuando haya lugar

2. RECOMENDACIONES COMPONENTE URBANO.

a. PLAN VIAL URBANO

Verificar y replantear la política de movilidad teniendo en cuenta que el municipio de Molagavita posiblemente no requiere de grandes proyectos viales como un Sistema Integrado de Transporte (se aplica a una serie de medios de transporte que actúan conjuntamente para desplazar grandes cantidades de personas en lapsos cortos) y de un anillo vial.

Se debe incluir los tipos de perfiles viales ó cesión (paramento, calzada, zonas verdes) y el tipo de rodadura (concreto, asfalto, destapadas)

Desarrollar en el Diagnóstico la caracterización de la infraestructura vial urbana.

Definir los Objetivos y Estrategias orientados al plan vial y las normas para la construcción de vías y decisiones que se tomaron para su conformación.

Precisar Actualizar e Incluir el inventario de la malla vial del municipio con sus respectivas características.

Tener en cuenta e incluir la nueva normatividad en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y decreto 2976 de 2010.

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Actualizar el estado actual y coberturas de las de los servicios públicos y redes, considerando proyecciones de población y disponibilidad. Así mismo la cartografía.

Incluir las normas para nuevas redes en futuros procesos de urbanización

Establecer normas estructurantes ambientales del sistema hídrico (Decreto 1594 de 1984, Ley 373 de 1997).

Incluir proyectos respecto a los servicios públicos especificando metas para la ejecución de los mismos.

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO

Formular políticas de espacio público enfocadas a incrementar cobertura de espacio público y mejorar las áreas existentes.

Incluir el análisis del área de espacio público por habitante, con el fin de calcular el déficit de Espacio público en relación a lo exigido en el Decreto 1504 de 1998, considerando como espacio público efectivo los parques, plazas, plazoletas y zonas verdes.

Formular e incluir nuevos proyectos para suplir el déficit de espacio público de acuerdo con el crecimiento poblacional.

Se debe complementar normas para el uso y manejo del de espacio público.

d. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS

Precisar en la clasificación de los equipamientos Comunitarios y de servicios, las categorías aplicables o relevantes al contexto urbano.

Actualizar y caracterizar el inventario de las diferentes Infraestructuras y equipamientos que dispone el municipio: centros educativos, escenarios deportivos, administrativos, institucionales, recreativos, equipamientos colectivos o sociales.

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras

Incluir normas para el manejo de los equipamientos, considerando disposiciones normativas relacionadas con el procedimiento para la localización. Ejem: áreas para la disposición final de residuos sólidos. Decreto reglamentario 1713 de 2002, Decreto 1505 de 2003, el Decreto 838 de 2005 del MAVDT.

e. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS

Ajustar la nominación de las áreas de Actividad identificadas como "Usos generales", así mismo incluir las categorías descritas en la cartografía en el documento de Acuerdo, de forma que se correlacione la información.

Complementar los usos principales y complementarios asignados para cada una de las áreas de actividad y sus modalidades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Fijar la proporción en la que se permiten los usos complementarios en el área del sector delimitado, distintos de la actividad principal.
- Condiciones de localización de las actividades.
- Condiciones de funcionamiento de los establecimientos.
- Escala
- Restricciones generales para los usos en las diferentes áreas de actividad.

Incluir las categorías de usos restringidos y prohibidos, considerando las definiciones establecidas en el Artículo 2º del Decreto nacional 4065 de 2008, “Los usos pueden ser: principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos. O especificar Cuando un uso no haya sido clasificado como principal, compatible, complementario o restringido, se entenderá prohibido”.

Articular las normas urbanísticas para los usos y los tratamientos urbanísticos. Se recomienda hacerlo a través de una estructura, tabla o cuadro, que contenga los usos según las áreas de actividad, y la clasificación de usos en las diferentes escalas o coberturas.

Revisar los tipos de usos en la clasificación de establecimientos comerciales y de servicios, acordes con las condiciones de la cabecera municipal.

f. TRATAMIENTOS

Complementar la definición de los tratamiento urbanísticos definidos para los diferentes

sectores urbanos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto 2181 de 2006 y en el Artículo 2º del Decreto Nacional 4065 de 2008,

Establecer parámetros normativos para los tratamientos de Desarrollo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4065 de 2008, relacionadas con:

- Áreas mínimas de lotes.
- Normas volumétricas: índices de ocupación y construcción básicos y máximos, aislamientos, antejardines, retrocesos, sótanos y semisótanos, rampas, escaleras, estacionamientos y las cesiones obligatorias.

Así mismo se deben articular los tratamientos con la normatividad a fin de establecer el manejo diferenciado del territorio.

g. VIVIENDA VIS

Actualizar y complementar el análisis realizado para establecer el déficit cuantitativo de vivienda VIS, considerando todas las variables que intervienen en el cálculo. (Tasa de crecimiento, nuevos hogares, estratos, población desplazada, flotante, migración, proyecciones entre otras), y el déficit cualitativo (Techos, paredes, pisos, unidades sanitarias, cuartos y servicios públicos, entre otros).

Especificar áreas para el desarrollo de vivienda de interés social.

Se sigue analizar la identificación de viviendas en riesgo o áreas afectadas por algún tipo de amenaza.

h. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN

Se sugiere organizar las normas urbanísticas según su jerarquía, considerando las disposiciones establecidas en la Ley 902 de 2004.

Se recomienda revisar, actualizar y complementar las normas urbanísticas con fundamento en las nuevas reglamentaciones promulgadas por el Gobierno Nacional relacionado con la planificación, expedidas en el periodo de vigencia del POT, contemplando las modificaciones, adiciones, subrogaciones y derogaciones que se han realizado, entre ellos están:

Decreto 3600 de 2007. "Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones".

Decreto 097 de 2006. "Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones"

Decreto 4066 de 2008, modifica artículos del Decreto 3600 de 2007. Relativa a actividades industriales.

Decreto 4065 de 2008, reglamenta disposiciones de la Ley 388 de 1997, actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión

Decreto 564 de 2006, reglamenta disposiciones relativas a las licencias de urbanismo, reconocimiento de edificaciones, legalización de asentamientos de vis, y otras disposiciones.

Decreto 4397 (Diciembre 06 de 2006) "Por el cual se modifican los Decretos 097 y 564 de 2006".

Se deben complementar las normas de edificabilidad relacionadas con índices de ocupación y construcción ya que solo se conceptualiza.

Se debe precisar la redacción de la norma urbanística a efectos de evitar incongruencias, en su redacción, terminología y ambigüedades que conlleven a una interpretación errónea de las disposiciones.

i. PLANES PARCIALES

Se recomienda actualizar y acoger en el Esquema de Ordenamiento los lineamientos establecidos en los Decretos 2181 de 2006¹ y el 4300 de 2007², en lo que a planes parciales se refiere, específicamente en la reglamentación del procedimiento para su formulación. O revisar si este es un mecanismo indispensable para el proceso de planificación urbana, considerando el desarrollo urbanístico de la población.

¹ Decreto 2181 (Junio 29 de 2005) "Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística".

² Decreto 4300 (Noviembre 07 de 2007). "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1°, 5°, 12 y 16 del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones

3. RECOMENDACIONES COMPONENTE RURAL.

El proceso de la Revisión del ordenamiento territorial del municipio, se debe configurar a través de la complementación del conocimiento de las condiciones ambientales y de la normatividad vigente.

En la actualización del medio biofísico se deben tener en cuenta las características de los suelos, la aptitud de uso y la vulnerabilidad de los mismos, frente a las actividades humanas que en él se ejecuten, como también la identificación de ecosistemas estratégicos y formulación de áreas protegidas que se deben reglamentar a través de un proyecto de acuerdo municipal que permite la ordenación ambiental del territorio.

A continuación se presenta una clasificación de variables que requieren ser ajustadas, complementadas en la revisión del E O T del municipio.

Clima.

Para el Municipio de Molagavita solo se evaluaron las variables de temperatura y precipitación, por lo tanto se recomienda realizar el estudio de las variables de recomendadas por la Corporación Autónoma Regional como lo son la evaporación, vientos, humedad relativa y brillo solar, las anteriores variables deben tomarse de estaciones climatológicas en el área de influencia del estudio y los valores promedios como mínimo de los últimos diez años, en el documento se deben anexar las estadísticas estudiadas.

Para la cartografía se recomienda ilustrar las isotermas e isoyetas determinadas para el estudio del Municipio.

Hidrografía

Dentro del documento de diagnóstico ambiental se elaboro un estudio detallado de las micro cuencas del Municipio ilustrando los valores obtenidos dentro de cada variable estudiada, pero no se realizo un análisis profundo de estos datos obtenidos. Por lo tanto se recomienda elaborar un análisis que indique a que hace referencia ese estudio, donde se demuestre los índices déficit o exceso de agua que se presentan en el Municipio

Flora y fauna

En el diagnóstico ambiental se realiza un análisis de las coberturas vegetales presentes en la zonas de vida identificadas, pero se recomienda profundizar en el tema realizando la identificación de especies promisorias para la conservación de la biodiversidad y de igual manera realizar la relación de las especies forestales nativas promisorias para la reforestación y la vegetación de importancia ecológica, socio-cultural y económica.

También se debe realizar el análisis de densidad utilizando el coeficiente de mezcla, en el cual se define como la relación entre el No. de especies y el No. de individuos registrados en el inventario, se debe hacer una comparación de los datos de diversidad obtenidos por unidad de vegetación a fin de establecer diferencias representativas entre ellas

Geología y geomorfología

Dentro del documento de diagnóstico se realiza la evaluación de la estratigrafía del Municipio identificando las rocas metamórficas, ígneas y sedimentarias; se estudió la geología estructural y su geomorfología, describiéndose cada una de las unidades identificadas, nombrando las características y ubicación, pero no se nombra las áreas de extensión, por lo tanto se recomienda incluir este dato en el documento de análisis y en la cartografía elaborada

Suelos.

En el estudio de suelos se debe identificar las características y cualidades físico químicas, mediante inventario de las propiedades que le confieren aptitud o vulnerabilidad frente a las actividades antropicas como profundidad, textura, pH, disponibilidad de elementos nutritivos, contenidos tóxicos,; además debe identificarse el tipo de paisaje presente del municipio, su relación con clima, el estudio litológico del suelo . el estudio puede utilizar como base de información los estudios de suelos de Santander realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC

Clasificación agrologica.

Dentro del municipio de Molagavita se identificaron cuatro tipos de clase agrologica para las cuales se evaluaron dividiéndolas en grupos y describiendo si en cada una el tipo de actividad a desarrollar según las altitudes y clima; pero no se identificaron las áreas de extensión y su cartografía no corresponde a la metodología planteada, por lo tanto se recomienda revisar el tema, identificar las áreas de extensión de cada clase, elaborar la cartografía correspondiente y mencionar la

información utilizada para el desarrollo de este tema

Uso actual y cobertura vegetal

El tema debe ser actualizado mediante fotografías aéreas actualizadas ó imagines satelitales georeferenciadas y efectuando la comprobación en campo de los diferentes usos del suelo.

El enfoque a emplear para la clasificación del uso actual del suelo, será la propuesta por la Corporación Autónoma Regional, donde se deben establecer los usos agrícolas como cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes; usos pecuarios como pasto natural ó pajonal, pastos mejorados; tierras agroforestales identificando áreas silvopastoriles y silvoagricolas y agrosilvopastoriles; Bosques, determinando bosques natural primario, secundario, bosque plantado; formas especiales de vegetación natural, áreas mineras, tierras eriales, construcciones urbanas y equipamientos.

En cada una de las anteriores categorías se deben definir, localizar por veredas, determinar su área y porcentaje que ocupan con respecto al territorio Municipal. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda

Uso potencial del suelo.

Debido a las inconsistencias encontradas en la cartografía elaborada con respecto a lo planteado en el documento de soporte, este tema se debe revisar nuevamente, para ello se recomienda tener en cuenta las metodologías propuestas por la Corporación Autónoma

Regional, donde se debe tener como base de información el estudio de suelos elaborado y la clasificación agrologica obtenida, permitiendo así identificar tierras de producción: agrícolas, pecuarias, agroforestales, forestales y mineras; tierras de protección y de especial importancia ecológica como: el páramo, Bosque alto andino, humedales, áreas periféricas a nacimientos de aguas, bosques naturales, zonas con tendencia a la aridez, formaciones xerofíticas; también se deben identificar tierras de desarrollo urbano e industrial.

En cada una de las anteriores categorías se deben definir, localizar por veredas, determinar su área y porcentaje que ocupan con respecto al territorio Municipal. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda.

Conflicto de uso

Debido a la actualización de los temas de uso actual del suelo y uso potencial del suelo se debe revisar nuevamente este tema ya que estos son información base para el desarrollo del conflicto de uso del suelo.

El análisis de los conflictos deben tender a medir procesos de erosión, y amenazas naturales, pérdida de la biodiversidad, calidad del agua, y potencial de los suelos. Los conflictos se deben clasificar, analizar y especificar de acuerdo a las categorías propuesta por la Corporación autónoma Regional: uso adecuado, inadecuado, muy inadecuado y subutilizado. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda.

Zonificación ambiental

La zonificación ambiental (uso potencial mayor), se debe actualizar y complementar en base a la nueva normatividad que se propone en el Decreto No. 3600 de 2006 y la resolución 1432 de diciembre de 2010 de la Corporación Autónoma Regional, Por la cual se expiden los determinantes ambientales, para la elaboración, ajuste, revisión y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial POT,

Cartografía

Es aconsejable actualizar la cartografía de acuerdo a los avances de los temas a través del tiempo, del mismo modo es aconsejable presentar la información Cartográfica en otro tipo de formato mas específico como son los sistemas de información geográfica.

4. RECOMENDACIONES AMENAZAS.

Determinar e incluir en el documento de Acuerdo y en los demás documentos técnicos, la extensión territorial afectada por cada una de las diferentes amenazas presentes en el municipio.

Amenaza.

Si bien es cierto que se definieron las áreas de susceptibilidad por fenómenos de remoción en masa en la cartografía de diagnostico, cabe mencionar la necesidad de hacer precisión en las zonas urbanas y zonas rurales por separado, definiendo claramente el marco conceptual. Es decir debe darse claridad a que un mapa que zonifique las áreas de amenaza es diferente a un mapa de susceptibilidad o de riesgos. Las escalas de trabajo utilizadas deben ser más detalladas para el riesgo.

Se debe abarcar esta temática teniendo en cuenta que el estudio de amenazas debe contener la identificación, evaluación y zonificación, para lo cual se debe establecer una metodología que defina los parámetros o variables tales como: geología, geomorfología, clima, hidrografía, suelos, dependiendo del tipo de amenaza, información que puede ser suministrada por diversas entidades o la cual debe ser construida mediante el uso de herramientas como fotografías aéreas, visitas de campo, imágenes de satélite, registros históricos.

Es de gran utilidad definir la ubicación, frecuencia, severidad o magnitud y probabilidad de ocurrencia, el tipo de vulnerabilidad que permita determinar los elementos en riesgo.

Los mapas deben elaborarse teniendo como base la información que se encuentra consignada en el documento, para mantener alto grado de coherencia y articulación.

El tema debe ser tratado con mayor precisión, y de forma articulada con las etapas posteriores de vulnerabilidad y riesgo.

Vulnerabilidad.

Se debe desarrollar completamente esta temática, identificar, caracterizar y categorizar el tipo de vulnerabilidad que presenta la población, frente a cada una de las amenazas, este estudio contiene: grado de exposición de la población, identificación, clasificación y priorización de los elementos expuestos (vías, viviendas, infraestructura, equipamientos), y que se encuentran dentro del área de influencia

del fenómeno, con base en esta información se evalúan los modos y niveles de daño de los elementos.

Riesgo.

Se debe desarrollar esta temática completamente, identificando cada una de las categorías y para cada uno de los fenómenos, para el área urbana y rural.

Uno de los proyectos más importantes a desarrollar es el diseño e implementación de bases de datos que permitan inventariar los eventos ocurridos, las afectaciones causadas y las obras necesarias para su control o mitigación.

Definir y espacializar las áreas de riesgo mitigable y no mitigable indispensable para la determinación de acciones a adelantar.

Los mapas deben contener escala, fuente de información, año, debe existir correlación entre lo planteado en el documento y lo espacializado.

La leyenda debe contener símbolos y colores que faciliten su fácil comprensión y lectura, emplear una gama de colores, acorde con el propósito del mapa.

Proyectos.

Se deben formular proyectos relacionados con la temática, especialmente para las amenazas por remoción en masa, las inundaciones, la erosión y las heladas. Se requiere de una pronta intervención para minimizar los efectos, o evitar desastres por los anteriores procesos amenazantes.

5. RECOMENDACIONES ENFOQUE POBLACIONAL.

Al momento de la revisión del EOT, se debe tener en cuenta la Dinámica Poblacional, ya que impacta en los procesos sociales, económicos y ambientales del territorio.

Se debe indicar en el Diagnóstico la metodología, la fuente y fecha de la recopilación de la información, con la cual se realizó el tema de la “Estructura Demográfica”.

Se sugiere incorporar al documento de Diagnóstico el análisis Demográfico, de Molagavita, teniendo en cuenta el censo de 1993 y las proyecciones, variaciones y crecimiento, preparadas por el DANE

Verificar y corregir la muestra censal realizada, ya que no guarda relación con la realizada por el DANE.

Se deben tener en cuenta las variables como migración, grupos etareos, natalidad y mortalidad, crecimiento, proyección y necesidades Básicas Insatisfechas; aspectos que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia

Se debe desarrollar el tema poblacional y sus proyecciones en el análisis de cobertura de los elementos de Espacio público, Acueducto, Alcantarillado y Equipamientos entre otros,

Se recomienda para el proceso de revisión del EOT, como metodología para el análisis demográfico las guías de “Enfoque poblacional en los procesos de planeación y revisión y ajuste de los POT”, elaborados por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – UNFPA y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

6. DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO.

El municipio en el proceso de revisión debe acoger los proyectos de orden nacional y regional que incidan en el ordenamiento, por constituir norma de superior jerarquía en los términos del Artículo 10° de la Ley 388 de 1997.

En el tema ambiental de incorporar lineamientos establecidos en la Resolución 1432 de 2010 por la CAS. Y Estudios que se realicen relativos a amenazas.

Considerar estudios del plan prospectivo de la provincia, elaborados por la Gobernación de Santander.

TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.

De acuerdo con el desarrollo del Seguimiento y Evaluación al EOT, descrito en los anteriores títulos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el Decreto 4002 de 2004 y la Ley 902 de 2004 la revisión a los

contenidos del EOT es un procedimiento de carácter técnico y jurídico, con el fin principal de actualizar, modificar o ajustar los contenidos del EOT que dificultan la construcción del modelo municipal.

1. TIPO DE REVISION

De acuerdo con las vigencias y los contenidos, se puede realizar la revisión al Esquema de ordenamiento del municipio mediante los siguientes procedimientos:

a. REVISION ORDINARIA.

En el marco legal de la Ley 388 en su Artículo 28°, y el Decreto 4022 Art. 5°, define que las autoridades municipales al comienzo del período constitucional podrán revisar y ajustar el POT por:

- Vencimiento de las vigencias de los contenidos urbanos y rurales de corto, mediano y largo plazo.
- Cuando el mismo plan haya establecido las razones que justifican su revisión.

b. REVISION POR MOTIVOS DE EXCEPCIONAL INTERES PÚBLICO. (parágrafo Art. 5 Decreto 4022 de 2004)

- Cuando se presenten razones de excepcional interés público, se podrá iniciar el proceso de revisión en cualquier momento del Plan o de alguno de sus contenidos.
- Declaratoria de desastre o calamidad pública (D.919 de 1989).
- Los resultados de estudios técnicos detallados sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente.

c. MODIFICACION EXCEPCIONAL DE NORMA URBANISTICA.

(Art. 6 Decreto 4022 de 2004). La modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Esquema de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del EOT.

- Se puede emprender en cualquier momento, por iniciativa del Alcalde, siempre y cuando existan motivos técnica y legalmente sustentados
- La modificación excepcional se sujetará en todo a las previsiones vigentes del POT.

2. TEMAS Y CONTENIDOS A REVISAR SEGÚN TIPO DE REVISION

a. COMPONENTE GENERAL.

Según lo contemplado por la legislación de ordenamiento territorial, para el componente general de los EOT, no se pueden efectuar modificaciones a sus contenidos en las revisiones ordinarias, solo hasta haber cumplido con la totalidad de los periodos establecidos para la vigencia del Esquema, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres períodos constitucionales de la administración municipal.

Sin embargo, se pueden efectuar revisiones excepcionales para la modificación de algunos temas referentes a las normas urbanísticas estructurales contempladas en el Decreto 4002 de 2004 en su artículo 6 y en los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997 y que son de importancia en el ordenamiento

Tabla 13. Temas y contenidos a revisar del componente general.

COMPONENTE	COMPONENTE GENERAL
VIGENCIA	LARGO PLAZO - MÍNIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES
MOMENTO DE REVISIÓN	Revisión general del Plan - Termino de la vigencia largo plazo con el cumplimiento de tres periodos administrativos completos.
CONTENIDO A REVISAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal. 2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos. 3. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. 4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

b. COMPONENTE URBANO Y RURAL

El componente urbano, incluye Normas Urbanísticas Estructurales -NUE para tres periodos constitucionales y Normas Urbanísticas Generales -NUG para dos y un periodo constitucionales.

Lo que indica que para algunos de los contenidos del componente urbano no se pueden efectuar modificaciones o correcciones mediante la revisión ordinaria, por consiguiente deben llevarse a cabo dichas correcciones mediante una revisión excepcional si el tema lo amerita y es de importancia para el desarrollo del modelo de

ocupación. Estas modificaciones están referidas a las NUE. (Decreto 4002, Art. 6 y Ley 388, Art. 15).

Los contenidos que pueden complementarse o incluirse mediante la revisión Ordinaria son los relacionados a las NUG y las Normas Urbanísticas Complementarias – NUC (un periodo constitucional). (Ley 388/97 Art. 15).

Tabla 14. Temas y contenidos para revisar del componente urbano.

COMPONENTE	COMPONENTE URBANO
VIGENCIA	CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO DE REVISIÓN	Al inicio del período constitucional tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO A REVISAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de vías. 2. El plan de servicios públicos domiciliarios. 3. La expedición de normas urbanísticas generales para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

Tabla 15. Temas y contenidos para revisar del componente rural.

COMPONENTE		COMPONENTE RURAL
VIGENCIA		CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO DE REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido el término de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO A REVISAR	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas de conservación y protección de recursos naturales. 2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos. 3. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. 4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. 5. Equipamientos de salud y educación.

c. PROGRAMA DE EJECUCION.

Para la revisión de este contenido es necesaria la articulación con el Plan Municipal de Inversiones, ya que el Programa de Ejecución incluyó en su mayoría proyectos para el mediano plazo. Se debe tener en cuenta que

los proyectos a incluir en el programa de ejecución deben estar directamente relacionados con el ordenamiento del territorio, ser pertinentes y estar acorde con la capacidad financiera del municipio.

Tabla 16. Temas y contenidos para revisar del programa de Ejecución.

COMPONENTE		COMPONENTE DE EJECUCION
VIGENCIA		UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL (El plan tiene 3 programas de ejecución que corresponden a los períodos administrativos)
MOMENTO DE REVISIÓN		Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido la vigencia corto plazo con el cumplimiento de un período constitucional completo
CONTENIDO A REVISAR		<p>Definir proyectos encaminados con el ordenamiento territorial, partiendo de prioridades y que se encuentren correctamente articulados con los Planes de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal 2008-2011, determinando las prioridades, programación de actividades, entidades responsables, recursos respectivos y esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento, en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructuras y equipamientos. 2. Vías y transporte. 3. Mitigación y reducción de riesgos y acciones de prevención de desastres. 4. Medio ambiente y recursos naturales. 5. Servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a los Planes de Expansión de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural domiciliario que actualmente están en ejecución 6. Espacio público. 7. Localización de terrenos para demanda VIS. 8. Suelo de producción.

d. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA REVISIÓN DEL POT.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto 4002 de 2004, se debe presentar para la revisión del POT los siguientes documentos:

MEMORIA JUSTIFICATIVA. Indicando con precisión, la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar.

PROYECTO DE ACUERDO con: Cartografía Oficial, Documento Técnico de Soporte, Documento Resumen y Anexos (Estudios Técnicos)

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Con los resultados obtenidos respecto al Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

e. ACCIONES QUE DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE REVISIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 4002 de 2004, todo proyecto de revisión y modificación del POT o de alguno de sus contenidos se someterá a los mismos trámites de concertación, consulta y aprobación previstos en los artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997.

Concertación. En este sentido, el artículo 24 de la Ley 388, define el siguiente procedimiento:

1. Presentación del proyecto de EOT a consideración del Consejo de Gobierno del Municipio con el fin de que éste dé el visto bueno para continuar con el procedimiento.

2. Presentación del proyecto de EOT a consideración de la CAS para su aprobación que sólo será en aspectos exclusivamente ambientales. La CAS tiene un término de treinta (30) días hábiles para su pronunciamiento³.

3. Una vez aprobado el proyecto presentado a la CAS en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Municipal de Planeación, el cual deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

4. Durante el período de revisión del EOT por la CAS y el Consejo Municipal de Planeación, la administración municipal solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales, realizará convocatorias públicas para la discusión de revisión del Plan, incluyendo audiencias con las Juntas Administradoras Locales JAL, expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del EOT. Esto con el fin de garantizar el conocimiento masivo, de acuerdo con las condiciones y recursos de cada entidad territorial.

³ Teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997 señala como plazo 30 días sin discriminar si son hábil o calendario, se entiende como hábiles de conformidad con lo señalado en el artículo 829 parágrafo 1 del Código de Comercio.

f. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN

1. El proyecto del EOT, como documento consolidado, será presentado por el Alcalde a consideración del Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. En el evento de que el Concejo estuviera en receso, el Alcalde deberá convocarlo a sesiones extraordinarias. Si el Concejo propone modificaciones al proyecto

presentado, para efectos de su aprobación deberán contar con la aceptación de la administración municipal.

2. El Concejo Municipal cuenta con noventa (90) días desde la presentación del proyecto de revisión del POT para su análisis y adopción por medio de Acuerdo Municipal. Si transcurrido ese término, no existe pronunciamiento alguno o este es negativo, el Alcalde podrá adoptarlo por Decreto.

TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.

En el proceso de desarrollo del presente estudio, en el marco del Convenio interinstitucional para la conformación de expedientes municipales en jurisdicción de la CAS, se efectuaron talleres y reuniones de carácter municipal, institucional, interinstitucional y de capacitación, así:

1. ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS.

Para consolidar el documento de seguimiento solicitó a la administración municipal diligenciar un cuestionario relacionado con las dificultades de la aplicabilidad del EOT, y los avances de los diferentes proyectos formulados, referidas a los temas de medio ambiente, producción rural, vivienda, vías, servicios públicos y equipamientos; para que las socializaran con las dependencias que tuviesen ingerencia como la UMATA y la Unidad de Servicios Públicos.

2. TALLERES DE VERIFICACION Y VALIDACION DE INFORMACION.

En el municipio, se efectuó un taller de validación de información, donde se contó con la participación de Presidentes de Juntas de Acción Comunal urbanos y rurales, Concejo Municipal, Consejo de Planeación Territorial, administración municipal y delegados de Organizaciones comunitarias.

El desarrollo de cada taller municipal, se llevo a cabo mediante dos etapas: **la primera** parte, corresponde a una **“exposición general”** sobre el tema de los Expedientes Municipales para contextualizar a los asistentes sobre el marco legal y sus contenidos, así mismo, se hizo un recuento general de los documentos que conforman los POT y los componentes que se tienen en cuenta para realizar el seguimiento y la Visión Municipal en que se basa el EOT, resaltando los aspectos de gran impacto al que le apunta cada localidad.

La **segunda** etapa del taller, se desarrolló mediante **mesas temáticas** de trabajo: mesa rural y mesa urbana, teniendo en cuenta el conocimiento de los participantes.

Con base en los proyectos formulados en los Planes Ordenamiento, se buscó establecer en estas mesas de trabajo, el avance de los proyectos durante la implementación de los POT en los temas ambientales, producción rural, riesgos y amenazas, equipamientos, vías, servicios públicos y vivienda.

Con antelación al taller de validación, se les hizo a los Secretarios de Planeación los siguientes requerimientos: el lugar en donde se desarrollaría el taller y hacer la convocatoria para el mismo a los presidentes de la JAC urbanas y rurales, Concejo Municipal, Concejo Territorial de Planeación, funcionarios de la administración y delegados de Organizaciones comunitarias.

3. TALLER REGIONAL

Con el propósito de socializar las determinantes ambientales de la CAS, (resolución 1432 de 2010), los proyectos regionales del orden nacional, departamental y el plan prospectivo, se convocó al municipio a participar en el taller regional en la ciudad de Vélez, considerando la incidencia de estos temas en la revisión del EOT.

4. REUNIONES INSTITUCIONALES

A fin de dar inicio al desarrollo del expediente municipal se efectuó una reunión en la ciudad

de San Gil, en las oficinas de la CAS, con la participación de delegados de Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, la subdirección de planeación de la CAS y representante del municipio.

Así mismo se desarrollo una reunión de capacitación a funcionarios de la administración en el mes de diciembre de 2010 en temas jurídicos para abordar la revisión de los POT y presentación de temas regionales.



TALLER MUNICIPIO DE MOLAGAVITA

CAS		LISTA DE ASISTENCIA		Código: F-PRH-003 Versión: 02 Página 1 de 1 Fecha de Aprobación: 10/11/09	
TEMA	EXPEDIENTES MUNICIPALES				
FECHA	TALLER DE VALIDACION DE INFORMACION				OCTUBRE 24/2010
LUGAR	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA.				
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	E-MAIL	FIRMA	
MIRCO PRADA N	BOGOTÁ - H/TA	Docente	mirco.prada@htrm.gov.co	<i>Mirco Prada</i>	
Olga Stella Alvarez	5692013 - Molagavita	Técnico		<i>Olga Stella Alvarez</i>	
Alfonso Danilo Castellanos Castellanos	13729557 - Alcalá	Dir. de Planeación	alfonso.castellanos@htrm.gov.co	<i>Alfonso Castellanos</i>	
Luis Alfonso León	28355459 - Alcalá	Auxiliar Planeación	luisalfonso.leon@htrm.gov.co	<i>Luis Alfonso León</i>	
Olga Stella Barrantes S	63749490 - Pijunilla	Geometra Concejo	olgstella@hotmail.com	<i>Olga Stella Barrantes S</i>	
Adriana Barrantes Pinto	637397019 - Molagavita	Geom. E.A.N. H/Ta	adriana.barrantes@hotmail.com	<i>Adriana Barrantes</i>	
Prof. María Stella B		Ing. sistemas	maristella@hotmail.com	<i>María Stella B</i>	
And Leidy Blanco A	Alcalá	Bibliotecaria Apal	leidy.blanco@hotmail.com	<i>Leidy Blanco</i>	
Marta Sierra Soto	SE Molagavita	Promotora D.S.		<i>Marta Sierra Soto</i>	
EF-1014-51-e-010	Vezel de Purnio	agricultor		<i>EF-1014-51-e-010</i>	
Eduar Manuel Soto	Toma de Agua	ASCO		<i>Eduar Manuel Soto</i>	
Luis Abelino Torres	Toma de Agua	ASCO		<i>Luis Abelino Torres</i>	
ANDRANOCASTELANOS	C.A.S.	CONTRATISTA		<i>Andranocaslanos</i>	
LEIDY BLANCO	C.A.S.	CONDUCTOR		<i>Leidy Blanco</i>	
ELMER VICLAHIZAR	C.A.S.	CONDUCTOR		<i>Elmer Viclahizar</i>	
OLGA STELLA ALVAREZ	C.A.S.	CONTRATISTA		<i>Olga Stella Alvarez</i>	

Tabla 17. Reuniones y Talleres realizados en el proceso del Expediente Municipal

LUGAR	FECHA	TEMA
San Gil - CAS	Agos 27 de 2010	Inicio de actividades equipo técnico
Molagavita	Oct. 24	Taller de validación y verificación de información
Bucaramanga	Dic 2 -3 de 2010	Taller Elementos articuladores regionales.
Vélez	Febrero 16 de 2010	Taller Regional – Determinantes ambientales.

ANEXOS

1. MATRIZ DE ARTICULACION.
2. MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

ANEXO 1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS -ART 12	
CULTURA TRADICION	Y No se identifico	E5 Investigación y rescate del patrimonio cultural	Adecuación Casa de la cultura.
DESPENSA DE PRODUCCION HIDRICA	No se identifico	E1. Recuperación, manejo y conservación de microcuencas y afloramientos de aguas.	Manejo de áreas Protectoras en ecosistemas
			Plan de Manejo para cuenca del río Negro
			Construcción de acueductos técnicos rurales.
			Implementación de especies nativas protectoras - productoras
PRODUCCION AGROINDUSTRIAL	No se identifico	E3. Implementación de cultivos ambientalmente sanos y agroecológicamente limpios.	Programas de Capacitación agropecuaria y Ambiental.
			Cooperativas de insumos agrícolas
		E.4 Investigación sobre estudio de mercados.	Sistemas de Regadío Artificial
EQUIPAMIENTO	No se identifico	No se identifico	Creación de microempresas
			Construcción de polideportivos.
			Construcción Puestos de Salud.
			Infraestructura en Servicios
			Construcción de cocheras comunales publicas
			Ampliación en la cobertura de energía eléctrica
Ampliación en la cobertura de telecomunicaciones.			
EQUIPAMIENTO	No se identifico	No se identifico	Construcción Centros de acopio
			Construcción Plaza de Ferias
TURISMO	No se identifico	No se identifico	Ecoturismo

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS -ART 12	
VIAS	No se identifico	E7. Implementación de sistemas viales de articulación.	Diseño y construcción Vía Chicacuta – Guayabo
			Diseño y construcción Vía Laguna de Ochoas – Vega de Infantes
			Diseño y construcción Vía Perico – Río Chico
			Diseño y construcción Vía Sabana – Km 17
			Diseño y construcción Vía Alto de Carbonera – El Tobo
			Diseño y construcción Vía Monte Redondo - Rincón
			Diseño y construcción Vía El Balso – El Cedro
			Diseño y construcción Vía la Arena – Llano de León
			Diseño y construcción Vía El Barrial – La Ensilada
			Diseño y construcción Vía Higueroes – Vega Chica
Diseño y construcción Vía Molagavita – Km 22			
SERVICIOS PUBLICOS	No se identifico	E6. Manejo de residuos sólidos y líquidos.	Conducción de Aguas
			Construcción de alcantarillado.
RIESGOS	No se identifico	No se identifico	Mitigación de riesgos por inundación
		E2. Control, protección de áreas erosionadas.	No se identifico
VIVIENDA	No se identifico	No se identifico	Construcción de vivienda de interés social

ANEXO 2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

VÍAS RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.004			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2010		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Avance Indicador	Vlr	Und
Vías rurales del nivel Departamental construidas	Total de Vías rurales del nivel departamental construidas en el municipio para el año de análisis	54	79,41%	KM	68,0	100%	2015	54,0	79%	km
	Vías rurales del nivel departamental proyectadas	14			14,0			14		
Vías rurales construidas	Total de Vías rurales construidas en el municipio para el año de análisis	30,7	40,03%	Km	77	100%	2015	39,2	51%	km
	Vías rurales proyectadas en el municipio	46			46,0			38		
Vías rurales pavimentadas.	Total vías rurales pavimentadas en el municipio para el año de análisis	8,7	28%	Km	31	100%	2015	8,7	28%	km
	Vías rurales que requieren ser pavimentadas en el municipio.	22			22			22		
Vías Departamentales pavimentadas en suelo rural	Total vías departamentales pavimentadas en el municipio para el año de análisis	46	85,6%	ml	54	49%	2015	46	86%	ml
	Vías Departamentales que requieren ser pavimentadas en el municipio.	7,8			65			8		

VIVIENDA RURAL

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.004			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2010		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Avance Indicador	Vlr	Und
Viviendas mejoradas rurales	Número de viviendas rurales mejoradas en el municipio para el año de análisis	937	81%	Viv.	1.160	100%	2015	937	81%	Viv.
	Número de viviendas rurales que requieren ser mejoradas.	223			223			223		
Viviendas nuevas requeridas Déficit Cuantitativo de vivienda	Número total de hogares en el área rural para el año de análisis	1.164	4	Hog.	1.164	0	2015	1164	4	Viv.
	Número total de viviendas establecidas en el área rural para el año de análisis.	1.160		Viv.	1.164			1160		

SERVICIOS PUBLICOS RURALES

Cobertura del servicio de Energía Eléctrica Rural	Número de viviendas rurales con conexión a la red de energía eléctrica para el año de análisis	1.046	90%	Viv	1.046	111%	2015	1.046	90%	Vivi
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis.	1.160			1.160			1.160		
Cobertura del servicio de Acueducto rural	Número de viviendas rurales con conexión al Acueducto rural para el año de análisis	1032	89%	Acued	1032	112%	2015	1.032	89%	Acued
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis.	1160			1160			1.160		
Acueductos veredales construidos	No Total Acueductos veredales construidos para el año de análisis	11	41%	Acued	27	100%	2015	11	41%	Acued
	No de Acueductos veredales a construir	16			16			16		
Numero de acueductos con sistemas de tratamiento de Aguas potable construidos	Número de acueductos con sistemas de tratamiento de agua potable construidos para el año de análisis.	0	100%	Acued	11	100%	2015	0	0,00%	Acued
	Número total de acueductos rurales con sistemas de tratamiento proyectados en el municipio según el EOT.	11			11			11		

EQUIPAMIENTOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.004			META			AVANCE INDICADOR 2001-2009		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Avance Indicador	Vlr	Und
Establecimientos educativos rurales construidos	Número total de establecimientos educativos construidos en el área rural para el año de análisis	28	100%	Núm.	28	100%	2015	28	100%	Núm.
	Número de establecimientos rurales proyectados.	0			0			0		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos mejorados en el área rural para el año de análisis.	24	86%	Núm.	28	100%	2015	24	86%	Núm.
	Número de establecimientos a intervenir.	4			4			4		
Equipamientos rurales deportivos y recreativos construido (canchas y polideportivos)	Total equipamientos deportivos y recreativos rural construidos	18	64%	Núm.	24	86%	2015	18	64%	Núm.
	Número de equipamientos rurales deportivos y recreativos a construir.	10			6			10		
Equipamientos rurales deportivos y recreativos mejorados (canchas y polideportivos)	Número de polideportivos mejorados en el área rural para el año de análisis.	11	61%	Núm.	18	100%	2015	11	61%	Núm.
	Número de polideportivos que se requieren mejorar para el año de análisis.	7			7			7		

VÍAS - INDICADORES MODELO DE OCUPACIÓN DEL SUELO

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.004			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Avance Indicador	Vlr	Und
Vías Urbanas construidas	Total Vías Urbanas construidas en el municipio para el año de análisis	3150	97%	ml	3.250	100%	2015	3150	97%	km
	Vías urbanas proyectadas en el municipio.	100			100			100		
Vías pavimentadas en suelo urbano	Total vías pavimentadas en el municipio para el año de análisis	2.900	92%	ml	3.350	106%	2015	2900	92%	ml
	Vías que requieren ser pavimentadas en el municipio.	250			550			250		

ESPACIO PUBLICO

Espacio público construido	M2 Espacio público efectivo (parques, plazas y zonas verdes) construidos en el área urbana para el año de análisis	4.417	33%	M2	13.305	100%	2015	4417	33%	M2
	M2 Espacio público requerido en el área urbana para el año de análisis.	8.888			8.888			8888		
Índice de espacio público efectivo (m2/hab.)	M2 de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes para el año de análisis	4.417	5,0	m ²	13.305	15	2015	4417	7,07	m ²
	No. Total de personas para el año de análisis.	887		Hab.	887			625		Hab.

VIVIENDA

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.004			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Avance Indicador	Vlr	Und
Oferta de suelo para VIS	Área destinada para proyectos de vivienda de interés social en el área urbana y expansión para el año de análisis	1,42	10%	Ha	1,42	10%	2015	1,423	10%	Ha
	Área total urbana	14,50			14,50			14,50		
Desarrollo de suelo VIS urbano (SUELO DE EXPANSION)	Área desarrollada como vivienda de interés social en suelo Expansión para el año de análisis.	0	0	Ha	1,420	100%	2015	0,420	30%	Ha
	Área destinada para proyectos de VIS en suelo expansión	1,420			1,420			1,42		
Desarrollo de suelo VIS urbano	Área desarrollada como vivienda de interés social en suelo urbano para el año de análisis.	0	0%	Ha	0,00	0%	2015	0,000	0,00%	Ha
	Área destinada para proyectos de VIS en suelo urbano	0			0,00			0,000		
Viviendas urbanas mejoradas	Número de viviendas urbanas mejoradas en el municipio para el año de análisis	169	98%	Viv	173	100%	2015	173	98%	Viv.
	Número de viviendas urbanas que requieren ser mejoradas.	4			4			4		
Vivienda VIS Construida en el área urbana	Número de viviendas VIS construidas en el área urbana para el año de análisis.	0	0%	Viv	161	100%	2015	50	31%	Viv.
	No. de viviendas VIS requeridas en el área urbana y suelo de expansión para el año de análisis.	161			161			111		
Viviendas nuevas requeridas Déficit Cuantitativo de vivienda	Número total de hogares en el área urbana para el año de análisis	181	1,05	Hog	181	1	2015	181	1,05	Hog/ Viv.
	Número total de viviendas establecidas en el área urbana para el año de análisis.	173		Vivi	173			173		

EQUIPAMIENTO

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.004			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Avance Indicador	Vlr	Und
Establecimientos Educativos construidos	Total de establecimientos educativos construidos en el área urbana para el año de análisis	3	100%	Núm.	3	100%	2015	3	100%	Núm.
	Número de establecimientos a Construir.	0			0			0		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos, en el área urbana para el año de análisis.	3	100%	Núm.	3	0%	2015	0	0%	Núm.
	Número de establecimientos a intervenir (ampliación y adecuación).	0			0			0		
Establecimientos de salud construidos y/o ampliados	Total establecimientos de salud construidos en el área urbana para el año de análisis.	1	100%	Núm.	1	0%	2015	1	100%	Núm.
	Número de establecimientos de salud a intervenir (ampliar).	0			0			0		
Equipamientos de servicios construidos .	Total equipamientos de servicios urbanos construidos para el año de análisis	2	50%	Núm.	4	100%	2015	3	75%	Núm.
	Número de equipamientos de servicios urbanos a construir.	2			2			1		
Equipamientos urbanos construidos (Culturales, Deportivos, institucionales, de seguridad, sociales)	Total equipamientos urbanos construidos	11	73%	Núm.	15	100%	2015	11	76%	Núm.
	Número de equipamientos urbanos a construir.	4			4			4		
Equipamientos urbanos adecuados y ampliados	Total de equipamientos urbanos para el año de análisis.	11	100%	Núm.	5	45%	2015	11	220%	Núm.
	Número de Equipamientos urbanos a intervenir (ampliación y adecuación).	0			0			0		

SERVICIOS PUBLICOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.004			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Avance Indicador	Vlr	Und
Cobertura del servicio de Energía Eléctrica	Número de viviendas urbanas con servicio de Energía Eléctrica de acuerdo con lo dispuesto en el EOT para el año de análisis	168	97%	Viv	168	103%	2015	168	97%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el EOT	173			173			173		
Cobertura del servicio de Gas Natural	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de Gas Natural de acuerdo con lo dispuesto en el EOT para el año de análisis	0	0%	Viv	119	100%	2015	0	0,00%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el EOT	119			119			119		
Cobertura del servicio de Acueducto:	Número de viviendas con conexión a la red de acueducto urbano	173	100%	Viv	173	100%	2015	173	100%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	173			173			173		
Cobertura del servicio de alcantarillado	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de alcantarillado de acuerdo con lo dispuesto en el EOT para el año de análisis	173	100,0%	Viv	173	100%	2015	173	100%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el EOT	173			173			173		
Red de Alcantarillado construidas	Total red de alcantarillado	2820	94%	ml	2.994	100%	2015	2820	94%	ml
	MI red de alcantarillado que se requiere construir.	174			174			174		

SERVICIOS PUBLICOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.004			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Avance Indicador	Vlr	Und
Red de Alcantarillado mejorado (reposición)	Total red de alcantarillado	2820	100%	ml	2.820	100%	2015	3590	100%	ml
	MI red de alcantarillado que se requiere mejorar o reponer.	0			0			0		
Red de Acueducto construidas	Total red de acueducto	2820	94%	ml	2.994	100%	2015	2820	94%	ml
	MI red de acueducto que se requiere construir.	174			174			174		
Red de Acueducto mejorado (reposición)	Total red de acueducto	2820	100%	ml	2.820	100%	2015	2820	100%	ml
	MI red de acueducto que se requiere mejorar o reponer.	0			0			0		

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	0	0%	Ha	3391	19%	2015	20	0%	Ha
	Áreas total municipal	18262			18262			18262		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos	Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos (paramos, alto andino,	7559	41%	Ha	5025	28%	2015	0	0%	Ha
	Áreas total municipal	18262			18262			18262		
Capacitaciones para la protección del Medio Ambiente.	No. Capacitaciones realizadas para la protección del Medio Ambiente.	0	0%	Ha	11	100%	2015	0	0%	Ha
	No. Capacitaciones para la protección del Medio Ambiente que se requieren.	11			11			11		

DESARROLLO RURAL

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.000			META			AVANCE INDICADOR 2011- 2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Avance Indicador	Vlr	Und
Capacitaciones de apoyo para la producción agrícola	No. Capacitaciones de apoyo realizados	0	0%	Talleres	22	100%	2015	7	47%	Número
	No. total de capacitaciones de apoyo propuestos	22			22			15		
Suelo rural de uso Agrícola	Área de suelo rural destinado a la producción agrícola para el año de análisis	1.109	6%	Ha	2.103	12%	2015	1110	6%	Ha
	Área total del Municipio.	18.262			18.262			18262		
Suelo rural de uso Pecuario	Área de suelo rural destinado a la producción pecuaria para el año de análisis	7.055	39%	Ha	7.206	39%	2015	6014	33%	Ha
	Área total del Municipio.	18.262			18.262			18262		
Suelo rural de uso forestal	Área de suelo rural destinado a la producción forestal para el año de análisis	0	0%	Ha	2.470	14%	2015	0	0%	Ha
	Área total del Municipio.	18.262			18.262			18262		
Suelo rural de uso agroforestal	Área de suelo rural destinado a la producción agroforestal para el año de análisis	0	0%	Ha	1.469	8%	2015	0	0%	Ha
	Área total del Municipio.	18.262			18.262			18262		